Instituto Nacional Electoral

INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2022

Enero 2023

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 3

2. MARCO JURÍDICO 3

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES 5

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC 5

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC 6

3.2.1 Total de Asistencias 7

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC 8

3.3.1 Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022 8

3.3.2 Primera Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2022 16

3.3.3 Segunda Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2022 19

3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2022 26

3.3.5 Segunda Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2022 32

3.3.6 Cuarta Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2022 34

3.3.7 Tercera Sesión Ordinaria del 05 de septiembre de 2022 39

3.3.8 Quinta Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2022 53

3.3.9 Cuarta Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2022 64

4. ACTIVIDADES IMPULSADAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE ABRIL DE 2020 POR EL QUE SE REALIZAN REFORMAS NORMATIVAS REFERENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES Y A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG). 83

✓ Actividades implementadas por la Coordinación de Proyectos Académicos 83

4.1. Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas desde la perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas 83

4.2. Feria del Libro INE “Igualdad de género y democracia” 85

4.3. Primer Concurso Nacional de ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical “Por juventudes incluyentes y ciudadanas” 86

4.4. Concurso nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas” .. 87

4.5. Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana 88

4.6. Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana. 89

4.7. Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política 91

4.8. Actividades de formación, capacitación y educación cívica 93

4.9. Acciones adicionales en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad sustantiva y VPMRG 99

5. CONSIDERACIONES FINALES 101

CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero del 2022 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de enero del mismo año. Dichas actividades estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

De igual forma, para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene entre sus atribuciones, la capacitación electoral, el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de las y los funcionarios de sus mesas directivas, así como las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la LGIPE.

Adicionalmente, en abril de 2020 se promulgó el Decreto por el que se realizaron reformas normativas referentes a la promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

Este Decreto implicó nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la LGIPE.

Es así como la reforma confirió a la DECEyEC nuevas atribuciones, reflejadas en el artículo 58 de la LGIPE, y las cuales tuvieron impacto en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE). De esta forma, los incisos l) y m) del artículo 58 de la LGIPE y los incisos y) y z) del artículo 49 del RIINE le instruyen realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, y la capacitación dirigida al personal del INE, de los Organismos Públicos Locales (OPL) y personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) para prevenir, atender y erradicar la VPMRG.

Asimismo, y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG11494/2021, el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre del 2021, se aprobó la integración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Adicionalmente en el marco de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el pasado 7 de septiembre de 2022 aprobó la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 a través del Acuerdo INE/CG619/2022.

En razón de lo anterior, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica quedó integrada como se muestra a continuación:

Integración

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.	**Presidente**
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

El Presidente de la Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 42, numeral 6 de la LGIPE, y el artículo 10, numerales 6 y 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó como Secretario Técnico al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El citado Reglamento de Comisiones establece en su artículo 9, numeral 1, inciso b), que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones, la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación, comentarios adicionales y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En cumplimiento a esta disposición durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de enero de 2023 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, que contiene las actividades desarrolladas durante el año 2022, para su posterior presentación al Consejo General.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante los meses de enero a diciembre de 2022, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró **cuatro** sesiones ordinarias y **cinco** sesiones extraordinarias, como se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Primera Ordinaria	27 de enero de 2022	8
Primera Extraordinaria	23 de febrero de 2022	2
Segunda Extraordinaria	30 de marzo de 2022	5
Tercera Extraordinaria	22 de abril de 2022	3
Segunda Ordinaria	27 de junio de 2022	4
Cuarta Extraordinaria	18 de julio de 2022	3
Tercera Ordinaria	5 de septiembre de 2022	10
Quinta Extraordinaria	10 de octubre de 2022	4
Cuarta Ordinaria	9 de diciembre de 2022	12

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones 2022								
		1ª Ord.	1ª Ext.	2ª Ext.	3ª Ext.	2ª Ord.	4ª Ext.	3ª Ord.	5ª Ext.	4ª Ord.
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	*	*	*	*	*	*	*	*	*
C. Armando Olán	Representante del Poder Legislativo PAN	*	*	*	*	*	*	*		*
C. Julio Curiel	Representante del Poder Legislativo PRI				*	*	*	*	*	*
C. Jesús Estrada Ruíz	Representante del Poder Legislativo del PT	*	*	*	*	*	*		*	
C. Ildefonso Castelar	Representante del Poder Legislativo del PT							*		
C. Jaime Miguel Castañeda	Representante del poder Legislativo MORENA			*				*	*	*
C. Carlos Luna	Representante del poder Legislativo MORENA	*	*		*	*	*	*		*

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones 2022								
		1ª Ord.	1ª Ext.	2ª Ext.	3ª Ext.	2ª Ord.	4ª Ext.	3ª Ord.	5ª Ext.	4ª Ord.
C. Lionel Funes	Representante PAN	*								
C. Carlos Cuauhtémoc	Representante PAN		*	*	*	*	*	*	*	
C. S. Iván Quirarte A.	Representante PRI	*	*	*	*	*		*	*	*
C. Iván Pérez	Representante PRI						*			
C. L. Alejandro Padilla Zepeda	Representante PRD	*	*	*	*	*	*	*	*	*
C. Fernando Garibay P.	Representante PVEM	*	*		*	*			*	*
C. Anayelli Peña Piña	Representante PVEM			*						
C. Braulio Báez	Representante PT	*					*	*	*	*
C. Nancy Yael Landa Guerrero	Representante Movimiento Ciudadano		*		*		*	*	*	
C. Adrián Mendoza	Representante MORENA	*	*	*	*		*		*	
C. Jaime Miguel Castañeda	Representante MORENA					*				
C. Gema Cortés	Representante MORENA									*

3.2.1 Total de Asistencias

Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica	Total de Asistencias	Porcentaje de Asistencias
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	9	100 %
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	9	100 %
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	9	100 %
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	9	100 %
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	9	100 %
Representación del Poder Legislativo del PAN	8	88.8 %
Representación del Poder Legislativo del PRI	6	66.6 %
Representación del Poder Legislativo del PRD	0	-
Representación del Poder Legislativo del PVEM	0	-
Representación del Poder Legislativo del PT	8	88.8 %

Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica	Total de Asistencias	Porcentaje de Asistencias
Representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano	0	-
Representación del Poder Legislativo de MORENA	9	100 %
Partido Acción Nacional	8	88.8%
Partido Revolucionario Institucional	9	100 %
Partido de la Revolución Democrática	9	100 %
Partido Verde Ecologista de México	7	77.7 %
Partido del Trabajo	5	55.5 %
Movimiento Ciudadano	5	55.5 %
MORENA	8	88.8 %

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

3.3.1 Primera Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, fueron presentadas y aprobadas **las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2021, 2ª Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2021 y 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2021.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica,** el cual reportó el estado de ocho compromisos.

El documento se estructura en dos apartados, el primero de ellos corresponde a las actividades de carácter permanente mismas que reportan el avance constante de las mismas y, por otro lado, los Acuerdos y Compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Este último apartado, reportó un total de cuatro compromisos de los cuales todos fueron reportados como cumplidos.

Adicionalmente fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente a 2022.**

La formulación de este Programa atiende a la finalidad de vigilar y dar un seguimiento puntual a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a las políticas, programas y estrategias que rigen la actuación del Instituto en esta materia.

El Programa Anual contempla como Objetivo General: "Orientar, supervisar y dar seguimiento a través de la calendarización de diversas actividades al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral; educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana; paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, y difusión. Así como coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que desarrolle la DECEyEC para el debido cumplimiento de los objetivos institucionales."

Con base en la metodología de la planeación estratégica institucional, del Objetivo General se alinearon 13 Objetivos Específicos, a cada uno de ellos le correspondió al menos una de las 24 Líneas de Acción, mismas a las que les correspondió también al menos una de las 27 actividades calendarizadas en el apartado 5 del Programa.

De esta manera el Programa Anual se estructura a través de cinco apartados:

- *El primero de ellos da cuenta del marco legal que rige a la CCEyEC.*
- *En el segundo se presentan el objetivo general y los 13 objetivos específicos a alcanzar.*
- *En el tercer apartado se muestran las 24 líneas de acción a las cuales dará seguimiento la Comisión.*
- *En al apartado cuatro se da cuenta de la programación de las 27 actividades correspondientes al ejercicio 2022.*
- *El quinto apartado corresponde a la programación de las sesiones durante el 2022.*

Por otro lado, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al periodo Septiembre – Diciembre de 2021.**

Derivado de la conclusión del proceso electoral 2020 – 2021 y en virtud de la conclusión de las actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; el Programa de Trabajo de esta Comisión Permanente únicamente correspondió al periodo septiembre a diciembre de 2021 y el presente informe dio cuenta de las actividades realizadas en marco de dicho programa.

Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre del 2021 y

posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de septiembre del mismo año. Dichas actividades estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Dicho documento dio cuenta que durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica celebró una sesión ordinaria y tres sesiones extraordinarias y señaló que durante las cuatro sesiones se presentaron 20 asuntos total, los cuales fueron detallados en el informe referido, entre ellos: 5 informes, 4 proyectos de acuerdo para su envío al Consejo General, 3 proyectos de acuerdo para aprobación de la Comisión, 2 presentaciones de plataformas, entre otros temas.

Adicional a ello, también fue aprobado **el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los lineamientos para la designación del jurado calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia Proceso Electoral 2020-2021.**

En este documento se precisa que los diversos concursos de testimonios ciudadanos han sido una actividad implementada por el Instituto Nacional Electoral en el 2006, 2009, 2012, 2016 y 2018.

Este concurso, sin duda, ha sido de gran utilidad institucional ya que las y los ciudadanos pudieron contar nuevamente con un espacio abierto para externar sus vivencias durante el Proceso Electoral 2020-2021, específicamente las personas que fungieron como:

- ✓ *Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla,*
- ✓ *Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero,*
- ✓ *Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto para Personas en Prisión Preventiva,*
- ✓ *Supervisor/a Electoral,*
- ✓ *Capacitador/a-Asistente Electoral, y*
- ✓ *Observadores/as Electorales*

Los trabajos presentados por las personas participantes de este concurso coadyuvarán a identificar los factores que dificultan la ejecución adecuada de las actividades que cada figura capacitadora desempeña, así como las propuestas que puedan surgir ante las problemáticas enfrentadas bajo un contexto de contingencia sanitaria, lo anterior con la finalidad de rescatar y fortalecer las oportunidades, así como mejorar los procedimientos para el siguiente proceso electoral en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.

Los lineamientos referidos tienen el objetivo de establecer un perfil adecuado de las personas que integraron el Jurado y que se centraron en las siguientes características:

- ✓ *Contar con formación profesional relacionada con los temas materia del concurso.*
- ✓ *Contar con la experiencia en materias relacionadas con temas de democracia, elecciones o de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (IMDCyCE), lo cual le permitirá comprender y valorar bajo criterios objetivos los trabajos presentados por las y los participantes.*
- ✓ *Conocer los procedimientos relacionados con la IMDCyCE en el Instituto o en su caso, procedimientos de participación de la ciudadanía en procesos democráticos.*

De la misma forma, pudieron tomarse en consideración en la propuesta de integrantes las siguientes personas:

- ✓ *Las y los VCEyEC retirados o en funciones, respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional en materia de IMDCyCE.*
- ✓ *Las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional en materia electoral.*
- ✓ *Las y los Consejeros Electorales del Consejo General, Locales o Distritales del INE o de Organismos Públicos Locales o que hayan fungido como tales, respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional.*
- ✓ *Las y los investigadores o profesionales, orientados al estudio en materia de IMDCyCE, Educación Cívica o áreas afines respaldados por una amplia y reconocida trayectoria profesional.*

En ese sentido, de una propuesta de 15 personas, se eligieron 10 integrantes en donde se tomó en cuenta la experiencia y los perfiles de las personas que conformarían el Jurado Calificador del concurso.

De forma adicional, en esta misma sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Informe Anual de Implementación 2021 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023.**

Como cada año fue presentado el Informe Anual de Implementación sobre las actividades relativas a la ENCCÍVICA, el cual describe el trabajo realizado durante el ejercicio anual 2021. De esta manera, se articula un monitoreo del desarrollo de la ENCCÍVICA y se brinda un documento informativo y de rendición de cuentas dirigida a distintos órganos del INE y a la ciudadanía.

Como una forma de aprender de las experiencias de otros países y advertir el contexto mundial para el desarrollo de la democracia, el Plan de Implementación 2021 identificó la creciente tendencia hacia la autocratización a nivel internacional y la insatisfacción con el desempeño de los gobiernos democráticos. Adicionalmente, el mundo enfrentó el reto en términos de gobernabilidad que supone la pandemia por SARS-Cov-2 (COVID-19), y el riesgo de recurrir a medidas que limitaran las libertades ante una situación de emergencia como esta.

En términos del contexto nacional, el 2021 se caracterizó por la celebración de hasta ese momento la elección más grande de la historia del país, una oportunidad para reafirmar los principios básicos de la democracia en contexto de emergencia sanitaria. Adicionalmente, el 2021 marcó la celebración de la actividad de la ENCCÍVICA con mayor alcance cuantitativo: la Consulta Infantil y Juvenil. El año 2021 fue también el primer año completo en el que la implementación ocurrió bajo condiciones sanitarias asociadas a la pandemia por la COVID-19; sin embargo, esto brindó oportunidades para la innovación y el desarrollo de nuevas dinámicas de intercambio con la ciudadanía.

Conforme al diagnóstico nacional e internacional del Plan de Implementación de 2021, los proyectos atendieron a los siguientes objetivos estratégicos:

1. *Fomentar la participación en espacios para la deliberación informada y democrática, que respeten la pluralidad de ideas y abonen a la tolerancia para el ejercicio del voto como expresión de la libertad y de elecciones con certidumbre.*
2. *Impulsar una democracia exigente e igualitaria para contribuir al bienestar del individuo, del bien común y de la confianza en las y los miembros de la comunidad.*
3. *Impulso a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.*

Este Informe Anual presentó para cada proyecto (11 en total) el objetivo general, las actividades de implementación, alcance cuantitativo y cualitativo en la población atendida y la descripción del cumplimiento de sus componentes y actividades; así como aquellas que concluyen en 2022. Asimismo, se describieron las actividades y alcances de cuatro actividades permanentes de la ENCCÍVICA, las cuales tienen altos niveles de continuidad a lo largo de los años y que son transversales para el cumplimiento de los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA. Estas actividades son:

1. *Divulgación de la cultura cívica democrática,*
2. *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021,*
3. *Consulta Infantil y Juvenil 2021 y*
4. *Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.*

Con base en la visión de mejora continua de la ENCCÍVICA, durante 2021 el Comité Técnico de Seguimiento (integrado por personas de instituciones académicas que, de manera honoraria, participarían a través de sus especialistas), se concentró, sobre todo en la revisión del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación teniendo un importante rol al analizar, brindar recomendaciones y reconocer los trabajos en materia del monitoreo y evaluación de la Estrategia. Asimismo, el Comité señaló que las alianzas establecidas son pertinentes y corresponden satisfactoriamente con la misión institucional. De la misma forma, es destacable que las alianzas establecidas contemplan actividades dirigidas tanto a población infantil, juvenil, mujeres e indígena. En este proceso recomienda seguir y ampliar la participación de la sociedad civil en las actividades de la ENCCÍVICA.

En síntesis, del Informe destaca que, a pesar de las complejidades involucradas a la implementación en un contexto de contingencia sanitaria principalmente por medio de Tecnologías de la Información y la Comunicación y algunas actividades presenciales, los proyectos y actividades de la ENCCÍVICA tuvieron un alcance de 8’864,718 personas, lo que significa un cumplimiento mayor al programado (originalmente de 6’089,554 personas) del orden de 45.6%. De las actividades de 2021, destaca también el intenso trabajo de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil aliadas al INE, quienes ampliaron el alcance de los proyectos y actividades permanentes, enriquecieron el diagnóstico, los contenidos de los proyectos y las actividades, así como contribuyeron a la construcción de redes para la promoción de los valores democráticos.

Los proyectos pusieron atención a los grupos históricamente en desventaja. De manera transversal se prestó cuidado a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política de las Mujeres en Razón de Género. De igual forma, el compromiso enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “no dejar a nadie atrás” se vio reflejado en el impulso de la participación de las juventudes en espacios de libre expresión y la promoción de derechos políticos y electorales de los pueblos y comunidades indígenas incorporando materiales en los idiomas de estos grupos. La implementación de la ENCCÍVICA durante 2021 no ignoró las principales problemáticas de la democracia actual. En virtud de lo anterior se organizaron espacios de reflexión con múltiples actores sobre algunos de los desafíos de la democracia más relevantes tanto en México como en el mundo.

Se diseñaron programas para afrontar fenómenos como la infodemia, noticias falsas y discurso de odio que causan un daño en la deliberación basada en la tolerancia y en hechos comprobables. Precisamente, la ENCCÍVICA continuó con la generación de información y conocimiento como bien público para el diseño de políticas y para la deliberación democrática, se actualizó la Base Censal de Participación Ciudadana con los datos del proceso electoral federal 2021 y se diseñó la plataforma de consulta de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Finalmente, se incluyó la formación ciudadana, la participación y el fomento en la educación cívica de niñas, niños y

adolescentes con proyectos que les brindaron ejercicios de participación para la expresión de su voz como parte de la construcción de ciudadanía temprana.

De cara a la conclusión de la ENCCÍVICA en 2023, los proyectos y actividades registradas en este informe correspondiente a 2022 deben ser parte de una evaluación más amplia sobre las principales lecciones del diseño y operación. Estos aprendizajes servirán para enriquecer la construcción de la próxima política pública que atienda la formación en capacidades, conocimientos y competencias en clave democrática.

Por otro lado, también fue presentado el **Informe Final sobre el Seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

Este documento hace un repaso a lo realizado en las primeras cinco fases que el Plan operativo establece para el desarrollo de la Consulta, tomando en consideración que ya se han presentado tres informes parciales y uno más, con resultados cuantitativos preliminares. En esta ocasión se reporta la conclusión de la sexta fase, la implementación de la CIJ 2021 durante el mes de noviembre, y se señalan algunos de los datos finales, que proveen un panorama de las características sociodemográficas de las niñas, niños y adolescentes que expresaron su opinión. Finalmente, se exponen someramente algunas de las tareas que están por desarrollarse en el marco de la séptima fase en el año 2022 y concluirán en el primer semestre de 2023.

Si bien no se había reportado anteriormente la fase 6, de implementación de la CIJ 2021, se aborda muy sintéticamente destacando que se instalaron un total de **39,288 casillas** en distintas modalidades: virtuales y físicas, en espacios escolares e itinerantes, con boletas digitales o impresas, así como casillas fijas en las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y los OPL. Este número de casillas equivale a **201.30% de las 19,517** que estaban previstas en el Plan Operativo. Se reporta también que fueron atendidas por **8,883 personas voluntarias** externas, del INE y de los OPL.

Por lo que corresponde a la fase 7, Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados de la Consulta, se informa que está en sus inicios, aunque posteriormente se detallan actividades por realizar.

Por su importancia, el informe incluye un apartado relativo a las alianzas estratégicas, que resultaron fundamentales tanto a nivel central como en las Entidades para generar sinergias y potenciar los alcances de la Consulta, sumando un total de 812 instituciones y organizaciones de diversa naturaleza.

En el documento también se presentan los principales resultados cuantitativos de la participación alcanzada en la CIJ 2021:

- ✓ *Emitieron su opinión un total de 6,976,839 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años de edad desde todo México y otros países.*

- ✓ *El alcance logrado superó por 17.16% el número establecido como meta del indicador del proyecto CIJ 2021. Asimismo, implicó un incremento de 23.01% respecto a la población atendida en el ejercicio de 2018.*

- ✓ *El número de participantes en la CIJ 2021 significa 21.48% de la población mexicana entre los 3 y los 17 años de edad.*

- ✓ *A través de la liga abierta al público se recibieron 44.53% de las participaciones, por lo que el restante 55.47% corresponde a quienes acudieron a alguna de las distintas modalidades de casillas.*

- ✓ *Las niñas y las adolescentes mujeres participaron en mayor proporción (con 42.73%) que los niños y adolescentes hombres (38.91%). Quienes no se identifican con ninguno de estos dos géneros alcanzan 0.94% del total. El número de quienes no especificaron con qué género se identifican equivale a 17.42%. Al sumar estos dos últimos segmentos se tiene 18.36%, casi uno de cada cinco participantes.*

- ✓ *El rango de edad más participativo es el de 10 a 13 años, seguido del grupo de 6 a 9 años. Quienes menos participaron tienen entre 3 y 5 años de edad; sin embargo, puede considerarse que su inclusión fue un acierto, pues su participación corresponde a 8.56% del total.*

- ✓ *De las y los participantes en la CIJ 2021, 3.97% tienen alguna discapacidad. En este grupo expresaron su opinión casi la misma proporción de niñas y mujeres que de niños y hombres.*

- ✓ *Manifestaron que asisten a la escuela 73.29% de las y los participantes: las niñas y mujeres con 51.15%; los niños y hombres con 46.79%.*

- ✓ *Expresaron que trabajan 9.37% de las y los participantes en la CIJ 2021. De este segmento, 59.70% son niños y hombres; 37.61% son niñas y mujeres.*

- ✓ *A un grupo indígena dijo pertenecer 5.96% de quienes respondieron una boleta; 2.22% expresaron que son afrodescendientes.*

- ✓ *Señalaron ser migrantes mexicanas y mexicanos 16.35%, y migrantes de otros países, 0.72% de quienes participaron en la CIJ 2021.*

De todo lo anterior se puede afirmar que la CIJ 2021 ha sido exitosa, pues superó las metas cuantitativas de participantes, casillas instaladas, difusión realizada, etc., al mismo tiempo que cumplió con el objetivo de maximizar el ejercicio del derecho a la participación y la expresión de niñas, niños y adolescentes en distintos contextos y

condiciones, incluso considerando la situación de emergencia sanitaria. La Consulta de 2021 recibió el más alto número de participaciones desde 1997.

Destacan como novedades cualitativas en esta edición la definición de la temática a cargo de la propia población interesada, el impulso a la modalidad virtual, la inclusión de la primera infancia. Igualmente es relevante la interacción del Instituto con un gran número de instituciones de diversa naturaleza (nacionales, internacionales, públicas, privadas y de la sociedad civil), por lo que se constituyó en una acción de pedagogía pública y formación de ciudadanía de gran alcance.

Finalmente, en el informe se señalan algunas de las actividades por realizar. Entre otras, la entrega de los resultados tanto a nivel nacional como por entidad y distrito, a niñas, niños y adolescentes, así como a instituciones del Estado, instancias que toman decisiones de políticas públicas, organizaciones civiles y a la sociedad en general, de modo que sea posible responder a lo expresado por las y los participantes. Con ello se cumplirá el objetivo de la CIJ 2021 en el sentido de que la opinión manifestada sea escuchada y dé resultados en la vida cotidiana de este sector de la sociedad mexicana.

3.3.2 Primera Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2022

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria se aprobó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la integración del Jurado Calificador del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia Proceso Electoral 2020-2021.**

Con la aprobación de las bases para la celebración de este concurso, el INE busca no sólo recoger los testimonios vivenciales de ciudadanas y ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral 2020-2021, sino también las propuestas para la mejora continua de actividades referentes a integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación, Asistencia y Observación Electoral.

En este sentido, una de las actividades más importantes es la designación de las personas integrantes del Jurado Calificador, que es la instancia que revisaría los trabajos inscritos, y serían las encargadas de otorgar una calificación para que, con base en los criterios establecidos, se determinen los testimonios ganadores.

Bajo ese marco, con la aprobación del acuerdo se puso a consideración el listado de 15 de personas propuestas que cumplen el perfil para desempeñarse como integrantes del Jurado Calificador y entre las que se encuentran personas destacadas de la comunidad académica, Consejeras y Consejeros Electorales tanto del ámbito del Consejo General como de Consejos Locales y de Organismos Públicos Locales, integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y representantes de la sociedad civil.

Tomando en consideración los antecedentes de la edición anterior, se propuso que fueran 10 personas integrantes propietarias y 5 suplentes de las que se señalan sus nombres a continuación:

Personas propietarias

1. *Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.*
2. *Dr. Héctor Alejandro Guillén Bautista, Consejero Electoral del Consejo Local del INE en Chiapas.*
3. *Mtro. Martin Gou Durante, Asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 2019, estudiante de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Vanderbilt.*
4. *Lic. Marcela Rosas Méndez, Consultora en Materia Electoral y Asesora del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) de 2008 a 2013.*
5. *Mtra. María Luisa Cabral Bowling, Catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.*
6. *Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco.*
7. *Mtra. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de la Dirección de Operación Regional en la DEOE.*
8. *Mtra. Maty Lezama Martínez, Consejera Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.*
9. *Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco, Presidenta de Alianza Cívica de Nuevo León A.C.*
10. *Mtra. Liliana Diaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos.*

Personas Suplentes

1. *Mtra. Irma Eugenia Moreno Valle Bautista, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Yucatán.*
2. *Mtra. Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en CDMX.*
3. *Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, Encargado de la Vocalía Ejecutiva en Chiapas.*
4. *Lic. Paulina Denisse Ceballos Rosales, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco.*
5. *Mtro. Esteban Rafael González Vargas, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero.*

Asimismo, en esta sesión también fue aprobado **el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Educación Cívica de Mexicanos/as Residentes en el Extranjero.**

De manera contextual se señaló que desde los años noventa el IFE ahora INE ha implementado diversos esfuerzos para acercar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero al ejercicio de sus derechos políticos, no obstante lo cual, las personas migrantes han visto limitada su capacidad para ejercer sus derechos políticos y los espacios para su participación efectiva en la vida política de México.

En las elecciones de 2018, la participación de la población mexicana residente en el extranjero fue de 98,470 votos para la presidencia del país, lo que representa 54.14% de quienes se inscribieron para votar y tan solo el 0.81% de las personas residentes en el extranjero. Esta proporción no cambió de manera sustancial en el ejercicio concurrente de 2021 ya que los 5,623 sobres-voto y los 12,456 votos electrónicos recibidos representan el 0.15% de la participación de esta población.

Con base en ello, el problema identificado para la elaboración del Programa, ha sido la baja participación de las y los MMRE en el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como el poco involucramiento en acciones de participación ciudadana de Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero (MMRE) en comparación con el rol social protagónico que tienen en la sociedad mexicana, ejemplo de ello, son las remesas enviadas a sus familiares en México durante los últimos años, de manera que el 5.1% de los hogares mexicanos que recibe remesas constituyen un 6.1% respecto de las remesas que se envían a otros países a nivel global

En virtud de esta problemática se diseñó un programa de educación cívica que potencié su conocimiento político electoral de México y fortalezca las competencias cívicas de las personas mexicanas que residen en otro país, así como los procesos y las consecuencias de involucrarse en los asuntos públicos de nuestro país alineado con las directrices de la ENCCÍVICA 2017-2023.

De esta manera, la estructura del Programa presentado se compone de 11 apartados, entre los que destacan una Introducción, el Marco Normativo, Objetivos, Líneas de acción, Etapas, Aliados estratégicos, así como el Cronograma propuesto para su implementación

El objetivo general del Programa se orienta a “Fomentar la cultura cívica de las y los MMRE mediante la divulgación de información sobre el sistema político mexicano y sus derechos políticos como ciudadanos (as) de este país, con el fin que puedan ejercerlos en los espacios de participación electoral y cívica; así como la creación de espacios de diálogo y de impulsar la articulación de redes cívicas.”

Para la consecución de dicho objetivo, se plantea la instrumentación de 4 líneas de acción:

1. *Difundir conocimientos entre las y los MMRE sobre el sistema político mexicano, la violencia política contra las mujeres en razón de género y los derechos*

políticos, para sensibilizarlos sobre la importancia de su participación electoral.

2. *Generar conocimiento político electoral de México.*
3. *Fortalecer los vínculos que las y los MMRE tienen con México*
4. *Creación de redes cívicas ciudadanas*

Estas líneas de acción se prevén ejecutar mediante nueve actividades,[1] que se desarrollarán de forma colaborativa entre diversas áreas del INE y con aliados externos, a partir de marzo 2022 y hasta finales del 2023, por lo que también se incluyó un cronograma de trabajo.

Finalmente, cabe mencionar que se planteó que todas las actividades se implementen a través de medios electrónicos, lo cual redunda en una ampliación del alcance institucional.

3.3.3 Segunda Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2022

Como parte de los asuntos que fueron tratados en esta sesión, se presentó el **Informe de avance del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia Proceso Electoral 2020-2021.**

El documento da cuenta del avance de las actividades realizadas para la instrumentación del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia Proceso Electoral 2020-2021.

Tras varios certámenes, el balance ha sido positivo:

- ✓ *en 2005-2006 se recibió un total de 1,163 trabajos;*
- ✓ *en 2008-2009: 1,726 documentos;*
- ✓ *en 2011-2012: 2,120 escritos (máxima cifra histórica);*
- ✓ *en 2014-2015: 1,848 experiencias, y*
- ✓ *en 2017-2018: 917 trabajos.*

El informe incluye los antecedentes de ediciones anteriores del Concurso, las acciones de difusión y el corte, con fecha al 22 de marzo.

A través del Concurso, el Instituto ha realizado un acercamiento con la ciudadanía con el objetivo de conocer las vivencias y experiencias de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de Mesa de Escrutinio y Cómputo de las Personas en Prisión Preventiva o de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-

[1] Véase para más detalle el cronograma de trabajo respectivo incluido en el Programa de Educación Cívica para Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero. Disponible en línea en: **https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/131573/cove-1so-2022-03-28-p3-informe.pdf?sequence=1&isAllowed=y**

Asistentes Electorales, así como Observadores/as Electorales, quienes participaron en el desarrollo de las actividades previas, durante y después de la Jornada Electoral para que de manera escrita se conocieran los relatos, reflexiones, anécdotas y/o propuestas de mejora.

Para esta, que es la sexta edición, se recibieron a la fecha de corte 1,317 Testimonios vía correo electrónico y 26 vía correo postal o mensajería, para dar un total 1,343 testimonios.

Respecto a la categoría A, relativa a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, Funcionariado de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Funcionariado de Mesas de Escrutinio y Cómputo de Personas en Prisión Preventiva, se habían recibido 485 trabajos;

En la categoría B, en la que participan las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE), se contó en ese momento con 825 trabajos;

En la categoría C, correspondiente a las y los SE y CAE con discapacidad, al momento de elaboración del informe se contó con 1 trabajo.

Finalmente, en la categoría D, sobre personas Observadoras Electorales, se tenía registro de la recepción de 32 trabajos.

El informe presentado expuso la decisión de extender, hasta el 11 de mayo la recepción de trabajos de la ciudadanía que constituye el público objetivo de este concurso. Esta acción tuvo como objetivo maximizar la participación ciudadana, promover el involucramiento activo de la ciudadanía que coadyuvó en la organización y vigilancia del Proceso Electoral 2020-2021 y visibilizar la experiencia de la ciudadanía convocada.

Entre otros motivos que fueron determinantes para la modificación del plazo de la recepción de los trabajos al 11 de mayo, están los siguientes:

- ✓ *Parte de la población objetivo, como lo son las y los SE y CAE que participaron en el proceso electoral 2020-2021, se encontraban colaborando con el INE en la organización de los procesos electorales locales en 6 Entidades; y en el resto de las demás Entidades trabajaban en la organización del proceso de Revocación de Mandato. Esta situación se mantiene para el caso de las personas observadoras electorales. Es por ello, que la ampliación del plazo pudo incentivarles para participar en el concurso.*

- ✓ *Adicionalmente, teniendo en cuenta que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) del país, tanto Locales como Distritales, en ese momento orientaban también sus esfuerzos en el proceso de Revocación de Mandato, así como los Procesos Electorales Locales en seis Entidades, y además,*

en algunos casos, en elecciones extraordinarias, se consideró que la posibilidad de extender el plazo daría una mayor difusión al Concurso y tendría como consecuencia que se reciban un mayor número de trabajos

- ✓ *La ampliación de plazo también estuvo orientado a tener el mayor número de testimonios que proporcionen elementos de análisis de la elección más grande que ha tenido México, dado la concurrencia de elecciones locales y el número de cargos a elegir en un contexto por demás inédito, por las condiciones sanitarias en las que fue organizada el proceso electoral 2020-2021.*

- ✓ *Por primera vez en esta edición del concurso, se abrió una categoría para SE y CAE con alguna discapacidad, buscando visibilizar la problemática que conlleva la realización de su trabajo, los retos que significa desempeñarse bajo esa condición y las experiencias que tuvieron durante su desempeño y contacto con la ciudadanía que participó en el proceso electoral. Es importante hacer notar que se reforzó con las Juntas Locales y Distritales la necesidad de promover de manera más amplia el concurso y en especial esta categoría.*

Asimismo, dada la extensión de la fecha para la recepción de trabajos, en el informe se presentaron los ajustes en el cronograma del concurso, entre los que destacan la ampliación del periodo de difusión y las actividades a cargo de las personas integrantes del jurado calificador, así como la fecha de premiación.

Finalmente se reiteró que la recepción de un mayor número de testimonios permitió conocer experiencias y relatos sobre diferentes etapas y actividades del proceso electoral 2020-2021 y al Instituto le permitirá conocer la visión de la ciudadanía participante en las diferentes categorías y analizar los mecanismos y estrategias implementadas en la integración de mesas directivas de casilla, de capacitación, asistencia y observación electoral lo que sin duda representa una gran oportunidad de seguir mejorando procedimientos internos y externos.

Adicionalmente, en esta sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.**

A manera de contexto, se informó que el Instituto Nacional Electoral, desde el 2008 ha convocado a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar con proyectos dirigidos a promover la participación ciudadana y política de las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la equidad de género, el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones.

A partir de la reforma publicada el 13 de abril de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, se incorporaron a la LGIPE atribuciones en materia de igualdad de género; en ese sentido, en los incisos j) y l) el artículo 58, se prevén tareas a cargo de la DECEyEC como "Diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; así como "Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género", respectivamente.

En observancia de la reforma aludida, el INE a través de la DECEyEC, tuvo contemplado emitir la Convocatoria Pública de la edición 2022, del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo principal objetivo es: Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de proyectos impulsados por Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con herramientas para incorporar la perspectiva de género como una metodología de análisis para la desigualdad y promuevan los derechos humanos de las mujeres, en particular los derechos político-electorales, para generar acciones de incidencia efectiva para que más mujeres participen en espacios de toma de decisiones, así como la prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

El valor fundamental del PNIPPM es la construcción de capital social desde lo local, en donde las mujeres desarrollan liderazgos a partir de la atención de problemas comunitarios, que les permita establecer vínculos de confianza y objetivos comunes para construir alianzas estratégicas, conformarse en redes y generar un frente común entre sus organizaciones para fortalecer su capacidad de incidencia que favorezca la erradicación de la VPMRG.

Para la edición 2022 del Programa, podrán participar organizaciones mexicanas de la sociedad civil, legalmente constituidas conforme a la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y su Reglamento, en las modalidades siguientes:

- ✓ *Modalidad I. Proyectos de promoción de los derechos humanos y político-electorales de las mujeres y actividades de difusión innovadoras.*
- ✓ *Modalidad II. Desarrollo de agendas y planes de acción que incidan en políticas públicas de igualdad.*
- ✓ *Modalidad III. Prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*
- ✓ *Modalidad IV. Proyectos de continuidad.*

A través del Programa se busca incentivar a las OSC a proponer proyectos, metodologías y actividades innovadoras que incidan en su población objetivo; además, con la Convocatoria se pretende impulsar, el involucramiento de distintos sectores de la población, particularmente aquellos sectores vulnerables como mujeres indígenas,

afrodescendientes, entre otros, en la promoción de los derechos humanos y político-electorales de las mujeres, así como en acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Para la implementación del PNIPPM, se impulsa el desarrollo de procesos formativos con perspectivas de género, bajo los principios de igualdad y no discriminación, para la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los político-electorales, con el objeto de generar diagnósticos e investigaciones sobre las prácticas discriminatorias existentes en el ámbito político, para generar las acciones que permitan el diseño de estrategias que promuevan la participación política de las mujeres en un contexto libre de violencia.

Por su parte, a través de las Reglas de Operación se fijan los criterios, requisitos y especificaciones documentales que las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán observar para registrar sus proyectos; además, establecen los criterios para el procedimiento de dictaminación y selección de proyectos ganadores, indican las bases y montos de los recursos presupuestales que se les podrá otorgar. Como ha quedado claro históricamente, el PNIPPM es ajeno a intereses partidistas, por lo que se contemplan requisitos tendientes a garantizar la independencia e imparcialidad de las personas que integran las OSC que participen en la edición 2022.

Finalmente, es importante señalar que, para las tareas de seguimiento y verificación, el INE contará con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicho acompañamiento se dará principalmente en cuatro aspectos: i. convocatoria, ii. el programa de capacitación, iii. el seguimiento a la ejecución de los proyectos seleccionados y iv. la sistematización de resultados.

De forma adicional, en esta misma sesión fue presentado el **Primer Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.**

Este Programa se sustenta en el Decreto publicado el 13 de abril del 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes del ordenamiento mexicano en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como obligaciones en relación con las medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG.

Su principal objetivo es brindar herramientas teóricas y prácticas en materia político-electoral y de derechos humanos de las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos, poniendo especial énfasis en mujeres que pretenden postularse como candidatas a puestos de elección popular, pensando en un primer momento en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024.

El Programa dio inicio en 2022 y se divide en tres etapas: la primera es la Construcción de Alianzas estratégicas (enero a julio 2022); la segunda etapa es el diseño de contenidos y metodología (julio 2022 a julio 2023) y la tercera etapa es la Implementación de la primera emisión y el análisis de resultados (agosto a diciembre 2023).

El informe referido señala los avances en la implementación en los primeros tres meses (enero-marzo) de la Primera etapa denominada “Alianzas Estratégicas” cuyo objetivo es explorar cuáles pueden ser las instituciones académicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, colectivos (as) y personas actoras estratégicas que pueden coadyuvar en la implementación del Programa, así como la concertación de los Convenios de Colaboración o Memorandos de Entendimiento que se requieran para ello.

A partir de estos criterios, se sostuvo una reunión el 22 de marzo de 2022 entre el INE y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México), con la finalidad de que dicha institución conociera el objetivo y finalidad del Programa y que, se explorara la posibilidad de concertación de un convenio de colaboración. Asimismo, se ha previsto la generación de reuniones de trabajo con las integrantes del Proyecto “Rebeldes con causa”, con amplios conocimientos en la práctica política.

Finalmente, al ser la DECEyEC quien encabeza el desarrollo del Programa tuvo como primordial tarea realizar la o las invitaciones pertinentes para su presentación a otras instituciones que consideró que cumplen los criterios señalados previamente, así como la revisión de la propuesta económica de la o las instituciones académicas convocadas para la implementación, con la finalidad de analizar la factibilidad presupuestal de la o las propuestas por lo que se informará sobre el avance de este proceso a la Comisión.

En ese sentido, se dio cuenta que en el mes de marzo y abril se concretarían las reuniones de presentación del proyecto.

Además de ello se informa que la segunda etapa, que corresponde al diseño de contenidos y metodología, tendrá lugar en el periodo de julio 2022 a julio 2023.

Adicionalmente, en esta misma sesión fue presentado el **Segundo Informe Semestral 2021 sobre las actividades del Comité Editorial del INE, el cumplimiento del Programa Anual Editorial y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, así como la participación del Instituto en actividades culturales y académicas.**

Es por ello que en el informe referido se da cuenta que, durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2021, el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral sesionó en cuatro ocasiones, tres de ellas de carácter ordinario y una de carácter extraordinario. Respecto a los asuntos tratados durante el periodo mencionado, se informó que el promedio fue de 5.5 asuntos por sesión.

De igual forma, durante el periodo que se reporta, se registraron un total de ocho acuerdos, de los cuales seis de ellos ya fueron cumplidos, mientras que dos se reportan en proceso de conclusión, dando así un porcentaje de 75% de acuerdos cumplidos y 25% de acuerdos en proceso. Es importante mencionar que para el desahogo de los acuerdos se realizaron en promedio dos sesiones para su cumplimiento, tomando como referencia la sesión en la que se asumió el compromiso hasta la conclusión del mismo.

Se informa también que de las 27 obras que conformaron el Programa Anual Editorial 2021, 15 de ellas se aprobaron para su publicación en el primer semestre de 2021, mientras que para el segundo semestre se aprobó la publicación de 12 proyectos editoriales, por lo que el porcentaje de cumplimiento del PAE 2021 corresponde al 100 por ciento.

Respecto a todos los ajustes realizados durante el desarrollo de las cuatro sesiones del Comité Editorial celebradas en el segundo semestre del año, el PAE 2022 hasta ese momento se conformó por 30 obras. De la totalidad de obras editoriales que conforman el PAE 2022, 14 se encuentran en elaboración de contenidos, cuatro en dictaminación académica, nueve en cuidado editorial y tres se encontraban pendientes de ser aprobadas para su publicación.

Por último, se informa que durante el segundo semestre de 2021 se retomó la participación del Instituto en algunas actividades culturales y ferias que desarrollaron actividades presenciales como la Feria Internacional del Libro Coahuila 2021 y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2021, en la que el INE participó por primera ocasión, y se dio continuidad a las actividades de manera virtual. Asimismo, se participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021, cabe resaltar que se implementaron actividades presenciales de las cuales también se tuvo participación a distancia a través de la transmisión de las mismas mediante las redes sociales institucionales.

Adicional a ello, en esta Segunda Sesión Extraordinaria también fue presentado el **Informe sobre la participación del INE en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara 2021.**

En este informe se dio cuenta que el INE participó nuevamente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se ha constituido como la más importante feria editorial de habla hispana, por lo que representa un importante foro para que instituciones públicas como el INE convivan con la ciudadanía y pongan a su alcance información relevante del quehacer institucional. También es importante señalar que la participación del Instituto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara está alineada a los ejes y líneas estratégicas de la ENCCÍVICA 2017-2023.

La Feria se llevó a cabo del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2021 y como desde hace 18 años, el INE contó con un estand dentro de las instalaciones de la Expo Guadalajara, y tuvo como concepto creativo “La ciencia como fundamento de la

evolución democrática", en homenaje a la Colección Conferencias Magistrales y su nuevo título: "Ciencia y democracia: quo vadis México?", del Dr. Antonio Lazcano.

El documento precisa que se llevaron a cabo 16 presentaciones editoriales que contemplaron 22 títulos de las novedades del sello editorial INE; asimismo, se realizaron 3 mesas de diálogo sobre diversos temas de actualidad y 1 conferencia con un invitado internacional.

Por otro lado, se dio cuenta que del 27 al 30 de noviembre se instaló dentro del estand una casilla de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, en donde se invitó a participar en diversas actividades a niñas, niños y adolescentes que visitaron el recinto.

Adicionalmente, como parte de la participación del INE en la FIL Niños, se instaló un estand en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara (UDG), donde se distribuyeron los títulos de la Colección Árbol, se llevaron a cabo 8 talleres lúdicos basados en los libros de esta Colección, 2 actividades culturales y 1 función de títeres.

También resalta que fueron distribuidos un total de 23,475 materiales editoriales en los 9 días de participación del Instituto en la FIL.

Para la atención del público visitante, el estand contó con personal de la DECEyEC y de la Junta Local del Estado de Jalisco, que atendió a los protocolos de sanidad, para lo cual tuvo a su disposición dispensadores de gel, cubrebocas y la desinfección de las áreas a lo largo de las jornadas. El personal del Instituto se realizó pruebas de detección de COVID-19 al finalizar la feria para descartar algún contagio y en todos los casos los resultados fueron negativos.

Finalmente es importante destacar la exitosa asistencia del entusiasta público a la feria, con aproximadamente 250 mil visitantes a la Expo Guadalajara y 35 mil al espacio destinado para la FIL Niños.

3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2022

En el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del INE del Reporte Final de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

El reporte señala que entre 1997 y 2018 el entonces Instituto Federal Electoral ahora INE ha organizado ocho ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil que fueron convocados en el marco de cada Proceso Electoral Federal. Dichos ejercicios tuvieron como finalidad abrir espacios para la libre expresión de las opiniones de niñas, niños y adolescentes respecto de diversas temáticas relacionadas con su vida cotidiana

y con el ejercicio de los derechos que se les confieren; se buscó también impulsar el reconocimiento de estos grupos de la población como sujetos de derechos, así como contribuir a la difusión de los derechos fundamentales de la niñez.

Como parte de la estrategia de largo plazo desarrollada por el INE en términos de construcción y fortalecimiento de la cultura cívica se ha buscado trascender la participación de las niñas, niños y adolescentes como simples espectadores de proyectos planteados por las instituciones adultas hasta incluir elementos de participación proyectiva en donde las niñas, niños y adolescentes de México, se involucran en la creación de los proyectos.

Destaca que la celebración de consultas infantiles y juveniles como herramienta para impulsar la familiarización de prácticas democráticas para este segmento de la población en México llegó a su novena edición en el año 2021, por lo que tomando en cuenta la participación de las niñas, niños y adolescentes desde que inició la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) en 1997 y hasta el 2021, se concluye que se ha recibido la expresión de 34,552,478 participantes.

De igual manera, se da cuenta que la edición de 2021 ha sido la de mayor impacto cuantitativo, al convocar a 6,976,839 participantes, lo que equivale a 17.16% más respecto al número objetivo de 5´954,953 (que a su vez implicaba un incremento de 5% respecto a las y los participantes en el ejercicio de 2018). Esto también significa, que en 2021 se tuvo un alcance de algo más de la quinta parte de la población mexicana en ese segmento de edad, esto es 21.48% más de lo esperado.

Con base en el Plan Operativo de la CIJ 2021, el objetivo general del ejercicio en 2021 quedó establecido de la siguiente forma:

> *"Generar un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a expresarse y que sus opiniones sean tomadas en cuenta sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana, cuyos resultados sirvan como insumo para detonar acciones impulsadas por el Estado mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".*

Entre sus objetivos específicos se detalló la importancia de lograr un alcance nacional relevante e incluyente, no solo en términos cuantitativos, sino atendiendo a diferentes grupos de población infantil y juvenil. Igualmente, se señaló que los resultados de la Consulta habrán de contribuir a la reflexión colectiva en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin ulterior de mejorar las condiciones para su ejercicio pleno.

Se reporta que la novena edición de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 que se llevó a cabo en noviembre de 2021, privilegió la participación virtual ante el contexto de la pandemia de la Covid-19, pero también de manera presencial como un mecanismo de

inclusión para aquella población carente de acceso a los medios digitales. Como en cada edición, se incorporaron las experiencias adquiridas y se proponen formas novedosas de interacción con la población infantil y juvenil, siempre procurando estimular su interés y aptitudes para valorar positivamente la democracia y los mecanismos democráticos de acción como integrantes de la comunidad, con lo que se fortalece su cultura cívica de participación.

Como resultado de esto, una de las principales características en la realización de la CIJ 2021 es el uso extendido de las tecnologías de la información y la comunicación para su realización. Se instalaron y operaron 39,288 casillas (virtuales y físicas) en todo el país, de las cuales 25,117 fueron virtuales en espacio escolar, 1,574 itinerantes con boletas digitales y 5,182 físicas en espacio escolar con boletas digitales, además de 6, 939 que funcionaron con boletas impresas y 476 en sedes en todo el país del INE y los OPL.

La CIJ 2021 demostró que la participación de casi 7 millones de niñas, niños y adolescentes es una manera en la que las y los ciudadanos del futuro fortalecen desde temprana edad su cultura cívica lo que contribuirá a construir confianza en los procesos de participación ciudadana.

El documento resalta el papel del Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 2021 que ha estado presente desde el diseño mismo de las actividades. Gracias a su asesoría, ha sido posible construir este ejercicio democrático con base a elementos como:

- ✓ *El pleno respeto al criterio de inclusión de la diversidad de contextos y condiciones de las infancias y adolescencias en México.*
- ✓ *La co-construcción de las temáticas de la consulta, así como de las boletas de registro para la población objetivo desde un enfoque no adultocéntrico.*
- ✓ *Un enfoque de género y de pleno respeto a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho.*

Debido al enfoque de inclusión y pleno respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes a lo largo de la CIJ 2021 se registró la participación de grupos que tradicionalmente han sido invisibilizados por las instituciones. De acuerdo con la información analizada, en esta consulta participaron, por lo menos:

- ✓ *277,219 niñas, niños o adolescentes con alguna discapacidad.*
- ✓ *29,411 niñas, niños o adolescentes que viven en algún albergue u otra institución que atiende a población infantil y juvenil.*
- ✓ *14,134 niñas, niños o adolescentes que viven en situación de calle.*
- ✓ *654,054 niñas, niños y adolescentes que señalaron que trabajan actualmente, de los cuales 37,471 refirieron que son obligados a trabajar.*
- ✓ *416,077 niñas, niños y adolescentes que se reconocen como integrantes de un grupo indígena.*
- ✓ *154,754 niñas, niños y adolescentes que se identifican como afrodescendientes.*

- ✓ *1,305, 291 niñas, niños y adolescentes mencionaron que son migrantes, de los cuales 50,407 mencionaron que son migrantes de otros países.*

El reporte muestra que este ejercicio es fruto de la cooperación de múltiples sectores (instituciones, academia, organizaciones de la sociedad civil, personas voluntarias, OPL), en particular del gran esfuerzo organizativo y operativo desplegado por las y los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y sus equipos, en los 332 órganos desconcentrados del INE, que en condiciones difíciles en razón de la emergencia sanitaria mundial desplegaron una intensa labor en el país. Derivado de lo anterior, el Reporte brinda, información valiosa y estratégica para personas tomadoras de decisiones puedan contribuir con políticas públicas para satisfacer las demandas que ellas y ellos mismos han planteado.

Por otro lado, en esta misma sesión fue presentado el **Informe sobre el avance en el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política Contra las Mujeres- en Razón de Género (VPMRG).**

Este programa tiene su fundamento en el Decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes particularmente en materia de VPMRG.

Para implementar adecuadamente la reforma referida, la DECEyEC ha dado seguimiento a diversas acciones complementarias, tal es el caso de la publicación en febrero de 2021 de la "Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la VPMRG del Instituto Nacional Electoral"

En ese sentido, el Programa de Socialización tiene como objetivo contribuir a la implementación efectiva de la reforma en materia de VPMRG de abril de 2020, mediante el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención, sanción y reparación integral que se refieren en la guía.

Ahora bien, la población objetivo es, de manera prioritaria, el personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, el personal de OPL, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno y aquellas que ya están en ejercicio de algún cargo público; mientras que de manera complementaria, son otras instituciones públicas, las OSC, especialmente las que han participado en el PNIPPM y la ciudadanía en general.

El Programa inició en 2021 y se integra de una etapa preliminar para la identificación de los materiales informativos sobre la VPMRG elaborados por el INE (diciembre 2021-enero 2022); y tres etapas principales: la primera etapa es el desarrollo de materiales, herramientas informativas y de formación (enero-mayo 2022); la segunda etapa es la socialización de los materiales y las herramientas informativas, de manera diferenciada

entre las poblaciones objetivo haciendo una diferencia entre población prioritaria y complementaria (marzo-junio 2022); y la tercera etapa es la capacitación especializada a personal del INE y OPL, así como el desarrollo de sesiones de divulgación de información para personas en el ejercicio de algún cargo público (septiembre-octubre 2022).

El informe presentado señala los avances de la etapa preliminar, correspondiente a los primeros dos meses, para la identificación de los materiales informativos sobre la VPMRG, periodo en el que la DECEyEC solicitó, recabó y sistematizó la información identificada y generada por los Órganos Centrales (Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas) y Órganos Delegacionales (Juntas Locales Ejecutivas en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas) relativa a los materiales informativos que hubieran generado para la socialización de la Guía mencionada.

En esta etapa preliminar del Programa, se informa que la DECEyEC emitió un total de 47 oficios para solicitar los materiales informativos anteriormente señalados, dirigidos a los órganos centrales y delegacionales del INE; obteniendo respuesta únicamente de 36 de ellos; es decir, se observó una tasa de cumplimiento de 76.60%.

Respecto a las respuestas recibidas por los 36 Órganos Delegacionales del INE que dieron atención al requerimiento de la DECEyEC, 22 remitieron los materiales que generaron para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, correspondiente al 61.11%; mientras que 14 manifestaron no haber generado ningún tipo de material lo que representa el 38.89%.

De los 22 Órganos del INE que generaron materiales para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, se recibieron en total 183 documentos consistentes en: infografías, informes, libros, revistas, periódicos, acuerdos, presentaciones, evidencias fotográficas, murales, lonas, folletos, trípticos, carteles, volantes, *banners*, videos, conferencias, programas en *streaming*, compendios y cuadernos de divulgación.

Finalmente, se da cuenta que la DECEyEC elaboraría una matriz para desagregar los materiales informativos como “actualizados” y “no actualizados”, de acuerdo a los rubros o temas establecidos en la Guía, los cuales son:

- ✓ *Elementos conceptuales para entender la VPMRG.*
- ✓ *Competencias para conocer casos de VPMRG en el ámbito electoral.*
- ✓ *Competencia del INE para la atención de los casos de VPMRG.*

Una vez concluida la desagregación de los materiales informativos, se generarán los materiales que se utilizarán como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo durante la implementación de las etapas subsecuentes del Programa, consistentes en:

- ✓ *Videos explicativos/cápsulas informativas donde se describan de manera amplia*

los temas, y cuenten con interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y subtítulos.

- ✓ *Infografías y trípticos que puedan ser consultados fácilmente por las poblaciones objetivo, y que sean accesibles para las personas con discapacidad visual, ya sea que su contenido pueda ser procesado por lectores de pantalla o estar disponible en formato de audio.*

Por otro lado, en esta misma sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Protocolo para la Atención Incluyente y sin Discriminación de las Personas con Discapacidad en Todos los Tipos de Elección y Mecanismos de Participación Ciudadana.**

Este Protocolo tiene su origen en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 29 de enero de 2021. En aquel momento, la DECEyEC asumió el compromiso de sistematizar la información recabada en torno a la participación de las personas con discapacidad durante el proceso electoral de 2021.

El documento obedece al espíritu de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los Estados Parte a garantizar los derechos políticos de esta población en igualdad de condiciones, así como a asegurar que las personas con discapacidad puedan participar en la vida política y pública de manera plena y efectiva, sin discriminación.

El Protocolo también busca atender el primer artículo de la Constitución Política, que prohíbe toda forma de discriminación, incluida la que se basa en las discapacidades, y obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas en sus ámbitos de competencia. Finalmente, el Protocolo está orientado a cumplir el mandato de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala como deber del Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, así como eliminar los obstáculos que limiten el ejercicio de derechos y la participación efectiva de todas las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

El objetivo general del Protocolo es establecer los pasos, principios, enfoques y perspectivas a seguir, así como los ajustes razonables y las medidas para la igualdad a implementar, para promover y garantizar el ejercicio del derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Este Protocolo ha sido revisado y enriquecido por diversas áreas del Instituto. Entre ellas, además de la propia DECEyEC, se encuentran: el Grupo Técnico Operativo conformado por siete Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Unidad

Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND); la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; la Secretaría Ejecutiva; y la Oficina del Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como las Oficinas de las y los Consejeros Electorales. El Protocolo fue presentado en diversas reuniones de trabajo.

Así pues, actualmente el Protocolo cuenta con diez capítulos y tres anexos. Estos son: un primer apartado introductorio; el segundo abocado a los "Objetivos"; el tercero que se centra en "Principios, perspectivas y enfoques" para guiar la implementación; el cuarto que especifica el "Público objetivo"; el quinto que refiere el "Marco jurídico de los derechos humanos de las personas con discapacidad"; el sexto que consiste en un "Glosario"; el séptimo que describe de manera general las "Acciones para garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en la jornada electoral y los mecanismos de participación ciudadana"; el octavo que detalla las "Acciones protocolizadas para la atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad" —particularmente en los casos de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, y mental o psicosocial—; el noveno que profundiza sobre la "Importancia del reconocimiento de las discapacidades no visibles", y el décimo que refiere "Algunas recomendaciones generales a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas".

Finalmente, los anexos que conforman el documento se refieren: el primero, a "Siglas, abreviaturas y términos frecuentes"; el segundo a un concentrado de "Recomendaciones y términos para aludir a las personas con discapacidad", y el tercero al "Formato de 'Registro de personas con discapacidad que acuden a votar'".

Este Protocolo fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 27 de abril de 2022, mediante el acuerdo **INE/CG257/2022.**

3.3.5 Segunda Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2022

Como parte de los documentos que fueron puestos a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante la Segunda Sesión Ordinaria se encuentra la aprobación de **actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2022, así como 1ª, 2ª y 3ª Sesión Extraordinaria, celebradas el 23 de febrero, 30 de marzo y 22 de abril de 2022 respectivamente.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**.

El informe se integra con dos apartados el primero corresponde las actividades de carácter permanente, mismas que presentan el desarrollo de las actividades con fecha de corte al 27 de junio, mientras que el segundo da cuenta de los acuerdos y compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la comisión, los cuales tienen un objetivo específico de desarrollo en donde se informa sobre el cumplimiento de cinco de los seis acuerdos que lo conforman.

Adicionalmente, en esa misma sesión fue presentado **el Segundo Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.**

Este programa responde a la necesidad imperativa de crear e implementar espacios de formación que brinden herramientas teóricas y, sobre todo, prácticas para fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres, así como para combatir la violencia política en razón de género.

Este documento resume los avances más recientes de la primera etapa denominada “Construcción de Alianzas Estratégicas”, en donde se presentaron una serie de criterios que la DECEyEC definió para la selección de alianzas estratégicas como los resultados del primer acercamiento con FLACSO México para explorar una posible alianza. Se enfatizó que la institución u organización seleccionada debía cumplir seis características: primero, tener reconocimiento nacional e idealmente internacional en la formación de profesionales en materia de derechos humanos e igualdad; en segundo lugar, la experiencia en el desarrollo de contenidos útiles para desarrollar los liderazgos de las mujeres; en tercero, la experiencia en el desarrollo de programas formativos semipresenciales y flexibles; en cuarto lugar, la experiencia en formación académica y sobre todo práctica; como quinto requisito, la posibilidad de brindar acompañamiento personalizado a las mujeres; y sexto, en el caso de alianzas para la implementación, se definió considerar a organizaciones, colectivas y redes de mujeres con conocimientos prácticos en materia de toma de decisiones.

Para profundizar en el tema del cumplimiento al objetivo de esta primera etapa del Programa, orientada a identificar instituciones u organizaciones que pudieran coadyuvar en su implementación, entre abril y junio de este año se continuó el diálogo con FLACSO México, y se estableció contacto con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA y con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

Para el caso de FLACSO México, se tuvo una reunión de seguimiento el 2 de mayo, durante la cual la institución propuso adoptar para el Programa una modalidad de diplomado de 120 horas para aproximadamente 50 mujeres. En la propuesta remitida a la DECEyEC el 11 de mayo, FLACSO propuso cuatro posibles escenarios, derivados de la posibilidad de implementar el programa en una de dos modalidades (virtual o semipresencial) y con dos tipos de acompañamiento (con tutorías o sin tutorías).

A su vez, la DECEyEC tuvo una primera reunión de trabajo con la CIM de la OEA el 31 de mayo, en la cual la Comisión estimó indispensable garantizar que el Programa alcance al mayor número de mujeres posible en cada edición, y planteó la posibilidad de explorar formatos híbridos para ello. La CIM propuso instrumentar un programa profesional con enfoque pragmático cuyo énfasis sean las herramientas concretas y los conocimientos prácticos sobre mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres.

Posteriormente, el 20 de junio de 2022, en reunión de seguimiento, la CIM propuso que el Programa tenga una naturaleza ejecutiva y profesional de aproximadamente 20 horas, y destacó su experiencia en generar cursos de capacitación para mujeres políticas latinoamericanas, así como contenidos sobre democracia paritaria y combate a la violencia política. También propuso incorporar al Programa talleres prácticos y una sesión de mentoría con mujeres líderes regionales, concluir con un certificado emitido por la OEA e incorporar a las participantes a la Red de Mujeres Políticas de la CIM, además de evaluar la efectividad del Programa en tres momentos (antes del curso, al finalizarlo, y al finalizar el PEF 2024).

Adicionalmente, el Informe detalla las gestiones realizadas por la DECEyEC para contactar al Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM sin respuesta por parte de dicho Centro.

Ante la falta de respuesta por parte del CIEG, el Informe describe cual fue la alianza idónea para la implementación del Programa con base en las propuestas presentadas por FLACSO México y la CIM toda vez que ambas cumplieron con los criterios que guían la selección de las alianzas estratégicas en el marco del Programa. Sin embargo, la CIM retoma aprendizajes de acciones profesionalizantes ampliamente reconocidas para mujeres que la OEA ha implementado durante los últimos cuatro años en México. Cabe subrayar que también se vislumbra como la más compatible con las actividades profesionales de las participantes, prevé acciones de evaluación de amplio espectro, lo que brindaría acceso a las mujeres a una red de alcance internacional, y su costo sería posiblemente más asequible, dado su formato y duración ejecutiva. Por tanto, se vislumbró a la CIM de la OEA como la organización idónea para aliarse con el INE para la implementación de este Programa.

3.3.6 Cuarta Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2022

En el marco de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueban los Lineamientos Operativos que Regirán la Organización, Desarrollo y Rendición de Cuentas de la 12ª Edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.**

En este documento, a manera de contexto se señala que desde abril de 2002, se ha realizado el Parlamento de las Niñas y los Niños de México como un ejercicio coordinado por el Poder Legislativo, a través de las cámaras de Diputados y de Senadores, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, así como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.

Para la consecución del Parlamento, las autoridades convocantes a este ejercicio infantil conforman un grupo de coordinación interinstitucional a través del cual cada una, en el ámbito de sus atribuciones, contribuirá en la realización y vigilancia de las etapas que conformarán al 12° Parlamento de las Niñas y Niños de México.

La convocatoria y Lineamientos presentados, son una propuesta que pretende recoger las experiencias en ediciones pasadas, fortaleciéndolas y mejorando en las áreas de oportunidad de quienes en campo han materializado las etapas que conforman este importante ejercicio infantil. Para ello, la propuesta formulada por la DECEyEC fue socializada con Titulares de Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica tanto del ámbito Local como Distrital, quienes compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas para plasmarlas en los documentos.

Este ejercicio infantil es de gran relevancia para el INE ya que su objetivo es ofrecer un espacio en el que se promueva la participación de niñas y niños, fomentando así la construcción de una cultura democrática a temprana edad. Además, con esta iniciativa se impulsa el debate de ideas y la tolerancia por medio de la puesta en práctica de espacios de deliberación, discusión informada y promoción de competencias cívicas. Sin duda, este ejercicio que se realiza con la infancia mexicana beneficia la práctica de los derechos de las niñas y los niños, puesto que fomenta su participación activa en la toma de decisiones.

El 12° Parlamento de las Niñas y Niños de México, es también un proyecto previsto en el Plan de Implementación de la ENCCÍVICA 2022, que es considerada como una política pública y se enmarca en el Eje Estratégico “Diálogo”, y en la Línea de Acción “6. Promoción de la Cultura Cívica en los entornos escolares”.

En esta edición se tiene prevista la participación de las niñas y niños como representantes escolares y, eventualmente, como parlamentarios infantiles y la edad de quienes participen oscilará entre 10 y 12 años de edad que cursen el quinto año de primaria o su equivalencia en los distintos esquemas educativos.

Adicionalmente, en esta misma sesión fue presentado **el Informe Parcial sobre el Cumplimiento a la fase 7 del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.**

En este documento se explica que la Consulta Infantil y Juvenil 2021 sigue una línea de continuidad desde el primer ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en

1997, organizado por el entonces IFE, conservando cada tres años el objetivo fundamental de hacer una sinergia con los procesos electorales constitucionales y constituirse en una acción de formación cívica, así como ofrecer a este sector de la población el cauce nacional existente más grande de participación para el ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el país.

A lo largo de ocho ejercicios, la CIJ se ha consolidado como un mecanismo para la participación de niñas, niños y adolescentes dejando para la reflexión de la sociedad en su conjunto gran cantidad de información cuyo valor fundamental estriba en ser de primera mano, depositada en las urnas de las consultas.

En el marco general de la ENCCÍVICA 2017-2023 ENCCÍVICA, en su eje Diálogo, en congruencia con las líneas de acción 2, “Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos”, 5, “Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático”, así como la línea de acción 6, “Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares”, el documento da cuenta de como la Consulta Infantil y Juvenil 2021 se llevó a cabo en noviembre de 2021, donde participaron 6,976,839 niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años.

El informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 fue presentado en atención al Punto de Acuerdo Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG545/2020, por el que se aprobó la realización de la CIJ 2021, su Plan Operativo, así como la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

En dicho documento se dispone una séptima fase de la implementación de la CIJ 2021, para atender las tareas de sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados del ejercicio. Así se señalan, a partir de la sistematización de las respuestas recibidas, diversas acciones de difusión de información sociodemográfica de las y los participantes, para después socializar las opiniones depositadas en las urnas (físicas y virtuales) entre la población en general y, en particular, devolver esta información a niñas, niños y adolescentes. Con ello se promoverá la reflexión colectiva de lo expresado en la Consulta.

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI) de la DECEyEC, elaboró el Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 a nivel nacional, con las expresiones de niñas, niños y adolescentes, además de los datos sociodemográficos que caracterizan a las y los participantes.

Una vez concluido el reporte referido, se informó que se han llevado a cabo 2 eventos nacionales y 32 estatales de Presentación de Resultados en los que se invitó a representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de nivel local, instituciones aliadas

estratégicas, OSC y medios de comunicación, contando con la presencia de niñas, niños y adolescentes, quienes pronunciaron mensajes a las personas adultas sobre su percepción de lo que ocurre en su entorno comunitario y de la que se desprende que tienen mucho que decir al respecto.

Cabe resaltar que, como línea general, quienes presentaron los resultados subrayaron que también se trató de acciones de entrega de resultados a diversas instituciones e instancias del Estado Mexicano, de modo que la opinión de las y los participantes en la Consulta sea escuchada y tomada en cuenta para el impulso a políticas públicas, legislaciones y otras acciones en pro del interés superior de las infancias y las adolescencias.

Para reforzar las acciones de entrega de resultados, durante el mes de mayo la DECEyEC envió, versiones electrónicas del Reporte de resultados, así como del documento Resultados relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, a 731 personas, instituciones y organizaciones; Senado de la República, H. Cámara de Diputados, Instituciones del Gobierno Federal, Instituciones y organizaciones aliadas y Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 21.

Finalmente se da cuenta que el informe detalla el alcance en medios digitales y medios masivos para público en general.

Por otro lado, también fue aprobado en la sesión el **Plan de Evaluación del Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla y el Protocolo para Adoptar las Medidas tendientes a Garantizar a las Personas Trans el Ejercicio del Voto en Igualdad de Condiciones y sin Discriminación en todos los tipos de Elección y Mecanismos de Participación Ciudadana.**

Este Plan de evaluación responde a la propuesta que el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña planteó con la finalidad de que la DECEyEC realice una evaluación periódica de los protocolos aprobados por el INE para la inclusión de grupos discriminados en el ámbito político-electoral.

En ese sentido, la DECEyEC se comprometió a realizar una evaluación cíclica e integral de los dos protocolos previstos en este Plan, así como, en un futuro, del recientemente aprobado Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

En seguimiento a dicho compromiso, este Plan planteó como objetivo general evaluar el diseño y los resultados obtenidos a través de la implementación del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad (PcD) como funcionarias de casilla, al igual que del Protocolo para garantizar el voto sin discriminación de las personas trans.

De manera particular, hay tres objetivos específicos:

- ✓ *Identificar qué tanto las áreas sustantivas del Instituto y el resto de las autoridades responsables han adoptado las medidas que cada protocolo mandata;*
- ✓ *Valorar el efecto que esas medidas han tenido sobre el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las PcD y las personas trans, e*
- ✓ *Identificar áreas de oportunidad en el diseño de cada protocolo para garantizar de manera efectiva los derechos político-electorales de las PcD y las personas trans.*

La metodología prevista en el Plan por una parte, prevé una fase de trabajo de gabinete, en el que la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC recabe y sistematice información documental que permita verificar en qué medida se han implementado las medidas previstas en cada Protocolo, así como información en torno a posibles quejas y denuncias que haya habido, tanto antes como después de la aprobación de ambos instrumentos, sobre discriminación a las PcD en la integración de casillas y a las personas trans en el ejercicio del voto.

Por otra parte, para estudiar más a fondo cómo la implementación de los protocolos ha contribuido a la inclusión de las PcD y personas trans, el Plan incluye una fase de trabajo más cualitativo. En esta etapa, se prevé que la Dirección de Capacitación Electoral realice entrevistas semiestructuradas a las poblaciones objetivo de ambos instrumentos. La idea es que las PcD y las personas trans puedan compartir de viva voz sus opiniones y percepciones, así como las oportunidades de mejora que observan en los Protocolos.

Una vez recabada toda la información tanto a través de los oficios como de las entrevistas, se procederá a una etapa de análisis, en la que la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC integrará un informe de evaluación con los principales hallazgos. En este informe se incluirá también una serie de recomendaciones sobre el diseño y la implementación de ambos Protocolos, con miras a su mejora continua.

Finalmente, la DECEyEC presentará ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica los resultados y las recomendaciones que deriven de la evaluación.

En cuanto a la temporalidad, el Plan prevé como primer paso el envío de esta propuesta a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, para que durante el mes de agosto de 2022 se realice su revisión técnica. Posteriormente, se diseñarán los instrumentos para solicitar y sistematizar la información documental y de las entrevistas, la cual la Dirección de Capacitación Electoral recabará entre septiembre y octubre. Una vez que esa información sea enviada a la Coordinación de Proyectos Académicos se procederá entre noviembre y diciembre al desarrollo del análisis y la

elaboración del documento final, que se plantea presentar ante la Comisión en el año 2023.

Es importante resaltar que la calendarización es tentativa, ya que puede variar con base en tres factores: primero, ajustes a raíz de las observaciones de las y los integrantes de la Comisión, así como de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; el segundo factor es que las áreas y autoridades a quienes se haya solicitado información excedan los plazos previstos de respuesta; y un tercero, que el volumen de información enviada por las áreas y autoridades responsables sea de una extensión tal que retrase el proceso de sistematización y análisis. Sin embargo, se tuvo confianza en que los resultados obtenidos a través de este Plan serían sumamente útiles para impulsar en el futuro, y en articulación con todas las áreas competentes, las mejoras y ajustes a los Protocolos con los que se cuenta.

3.3.7 Tercera Sesión Ordinaria del 05 de septiembre de 2022

En el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, fueron presentadas y aprobadas **las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 2ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2022 y 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2022.**

De igual forma, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2022 - 2023.**

En ese documento se da cuenta que el Instituto Nacional Electoral ejercerá en los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023, las atribuciones legales y constitucionales en materia de organización de elecciones locales. Lo hará en coordinación con los OPL de Coahuila y Estado de México, Entidades donde se elegirán el próximo 4 de junio de 2023: gubernaturas para el caso de las dos Entidades, y para Coahuila también se renovarán las diputaciones locales y ayuntamientos.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2022-2023 marca el rumbo en el que el INE y los OPL transitarán de manera coordinada con el fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir de manera libre e informada a sus autoridades. Hace acopio de la experiencia, pero a la vez asume los nuevos desafíos en la materia y avanza en la organización de los procesos electorales con un reto por la innovación, por la tecnología y por asegurar el eslabón de la cadena de confianza más fuerte de nuestro sistema electoral, en un proceso de mejora continua que avanza con cada nuevo proceso electivo.

La ECAE será la ruta para colocar las elecciones en manos de la ciudadanía a través de su participación como funcionariado de mesa directiva de casilla y de esta manera, contribuir en la construcción de la democracia en nuestro país.

La ECAE está integrada por siete líneas estratégicas y 3 ejes transversales que se norman por los documentos base. Las líneas estratégicas definen el marco estratégico de la capacitación y asistencia electoral en coherencia con el cual, deben definirse los proyectos de las DECEyEC y DEOE, conforme a las especificidades de cada una de ellas y que se sustentan en sus documentos base:

- ✓ *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*
- ✓ *Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*
- ✓ *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE*
- ✓ *Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)*
- ✓ *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*
- ✓ *Programa de Asistencia Electoral*
- ✓ *Mecanismos de Coordinación Institucional*
- ✓ *Articulación Interinstitucional*
- ✓ *Reposición de Procesos Electorales*
- ✓ *Estrategia Tecnológica*

Para este proceso electoral se incorporan dos ejes transversales, en donde se enfocarán cada una de las líneas de acción:

- ✓ ***Diseñar e implementar los instrumentos en materia de Participación sin discriminación,*** para potenciar las acciones en materia de implementación de los protocolos aprobados por el Consejo General en materia de inclusión e igualdad.
- ✓ ***Implementar los procedimientos en materia de Protocolos sanitarios,*** con el objetivo de mitigar los riesgos en la salud, y dadas las condiciones provocadas por la pandemia de la COVID-19 y sus variantes, ha sido fundamental continuar con las medidas de atención sanitaria establecidas en los diversos protocolos emitidos por el INE.

También se incorpora a la ECAE lo siguiente:

- ✓ ***Mecanismos de garantía de calidad****:* Para coadyuvar en la integración del 100% de las casillas del PEL 2022-2023, en la ECAE se establece la realización del seguimiento y mecanismos de garantía de calidad los cuales permitirán corroborar y verificar la adecuada aplicación de los procedimientos para la IMDCyCE así como acompañar, apoyar y orientar a las JLE, CL, JDE y CD para contar con el número requerido de Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) doblemente insaculadas/os y capacitadas/os.

Con la finalidad de identificar riesgos, prevenir y evitar de manera temprana desviaciones y problemáticas respecto de cada una de las etapas del reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, IMDCyCE se instrumentan 20 Mecanismos de garantía de calidad que aplicarán en 16 actividades las JLE, Consejos Locales (CL), JDE y Consejos Distritales (CD). Dichos mecanismos, aportarán de manera directa a cada una de la etapas y procedimientos certeza, legalidad, independencia e imparcialidad con los cuales se rige el actuar del Instituto.

Para el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisoras/es Electorales (SE) y Capacitadoras/es Asistentes Electorales (CAE) se realizarán 9 mecanismos, para la IMDC 7 mecanismos y para la Capacitación Electoral 4 mecanismos.

- ✓ ***Estrategia Tecnológica*:** Uno de los elementos que sin duda ha permitido al Instituto evolucionar en los procesos en materia de capacitación y asistencia electoral, es la innovación tecnológica, la cual se ha adoptado como una línea transversal en la aplicación de la ECAE. Es por ello que, la Estrategia Tecnológica describe los aspectos tecnológicos en el desarrollo de las actividades relacionadas con la aplicación de los procedimientos establecidos en la ECAE 2022-2023, atendiendo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

  Para su aplicación, la DECEyEC en conjunto con la UTSI pondrán en operación 16 sistemas informáticos y 5 aplicaciones móviles, las cuales estarán dirigidas al personal en órganos central y desconcentrados, así como a las y los SE y CAE para llevar a cabo el registro y el seguimiento de la información generada en campo. En ese mismo sentido, un elemento fundamental para el logro de los objetivos institucionales en materia de capacitación electoral e IMDC, es la implementación de plataformas analíticas, las cuales permiten dar un seguimiento puntual sobre la información que se genera diariamente y, a través del resultado del análisis de la información, permite tomar medidas preventivas/correctivas para lograr las metas en cada etapa del Proceso Electoral.

  Por otra parte, el Instituto ha impulsado la aplicación de la tecnología para reforzar el conocimiento que se adquiere de manera presencial, para los PEL 2023, se busca que, a través de una plataforma de capacitación a distancia, sea la principal modalidad para capacitar a las y los SE y CAE, Observadores Electorales, así como a la ciudadanía que decida capacitarse bajo este concepto.

Finalmente, formar a la ciudadanía que integra las casillas, es la premisa que guía los objetivos institucionales y que aterriza para este nuevo proceso electoral, en una ECAE

que habrá de guiar la actuación de los órganos centrales y de manera protagónica, los CD, CL, así como JLE y JDE en las Entidades que celebrarán elecciones locales en 2023.

Entre los documentos que conforman la ECAE están los siguientes:

- ✓ ***Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.*** Establece acciones y mecanismos para la IMDC (Primera y Segunda Etapa de Capacitación) y Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), depositando en la ciudadanía la responsabilidad de la instalación de las casillas y MEC, la entrega de boletas electorales al electorado, la recepción de votos, el escrutinio y cómputo, el llenado de actas, la integración de expedientes de casilla y paquetes electorales, así como la publicación de los resultados y clausura de las casillas.

- ✓ ***Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.*** El programa tiene como objetivo definir, programar y orientar las acciones que garanticen la asignación de SE y CAE del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE); así como la instalación y funcionamiento de las MEC del Voto Postal y Voto Electrónico por Internet. Asimismo, se determinan las acciones necesarias para asegurar la debida integración y asistencia de las MEC para el VMRE, con el fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto activo durante la Jornada Electoral del 4 de junio del 2023 a las y los mexicanos residentes en el extranjero para elegir con su voto la gubernatura de su estado.

- ✓ ***Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.*** El Manual establece las directrices para llevar a cabo el proceso de reclutamiento, selección y contratación de ciudadanas y ciudadanos, quienes se desempeñarán como SE y CAE), visitando, notificando y sensibilizando a la ciudadanía sorteada en la primera etapa de capacitación. En tanto que en la segunda etapa entregarán nombramientos, capacitarán y realizarán simulacros y prácticas de la Jornada Electoral para que las y los FMDC puedan desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral. Por tal motivo, es importante proporcionar a las y los vocales de las JLE y JDE, así como a las y los Consejeros Locales y Distritales el marco normativo y procedimental para el desarrollo de dicho proceso.

- ✓ ***Programa de Capacitación Electoral.*** Documento que establece los contenidos temáticos y objetivos de los talleres y cursos dirigidos a las y los SE, CAE, ciudadanía sorteada, funcionariado de casilla y personas observadoras electorales, así como sus periodos de implementación, duración y las modalidades de capacitación a emplear.

- ✓ ***Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*****.** Describe las

características de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral, documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral, materiales para las y los observadores electorales y prendas de identificación. Asimismo, señala qué materiales elabora el INE y cuáles los OPL, además de presentar la ruta y periodo de validación para los materiales que realizan los OPL. Finalmente, indica las fechas de entrega de todos los materiales en las JLE y JDE.

- ✓ ***Mecanismos de Coordinación Institucional.*** Establece las directrices para lograr acuerdos que posibiliten la coordinación entre las distintas áreas del Instituto, tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados, y de esta manera crear las condiciones para la articulación de las actividades a cargo de cada una de ellas, garantizando la instalación y funcionamiento de las MDC y MEC el día de la Jornada Electoral.

- ✓ ***Articulación Interinstitucional.*** Establece los medios de coordinación y articulación entre el INE y los OPL de las Entidades Federativas con PEL, con la finalidad de dar una respuesta oportuna a cada una de las acciones a implementar para la consecución de los fines institucionales.

- ✓ ***Reposición de Procesos Electorales.*** Establece los procedimientos para la reposición de un Proceso Electoral Ordinario, a fin de garantizar a las y los ciudadanos, partidos políticos y, en su caso, candidatos/as independientes, la legalidad de los actos y procedimientos electorales que se implementen para realizar elecciones extraordinarias derivadas de los procesos electorales ordinarios, con motivo de la determinación y mandato constitucional del TEPJF.

Por otro lado, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica,** el cual reportó el estado de nueve compromisos.

El documento se estructura en dos apartados, el primero de ellos corresponde a las actividades de carácter permanente mismas que reportan el avance constante de las mismas y, por otro lado, los Acuerdos y Compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

En el último apartado, se reportó un total de nueve compromisos de los cuales se reportaron seis cumplidos y tres todavía en proceso de cumplimiento.

Adicionalmente, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del CG del Estudio de la Calidad de la Capacitación en el PEF 2020-2021.**

El estudio fue elaborado conforme al "Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral", aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2021, así como también en lo establecido en el artículo 433 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El estudio de la calidad de la capacitación tiene como propósito conocer el impacto de la capacitación electoral en el desempeño de las y los FMDC, analizando diferentes variables, a fin de identificar el origen de los errores e instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar los programas de capacitación electoral y su aplicación en los cursos dirigidos a las y los SE y CAE, ciudadanía sorteada y a las y los funcionarios de casilla designados. Este estudio se ha elaborado en los procesos electorales federales de 2003, 2009, 2012 y 2015.

Para la realización del estudio se revisó y analizó la información capturada de 305,992 actas (148,320 Actas de la Jornada Electoral y 157,672 Actas de Escrutinio y Cómputo) en el Sistema de Desempeño de funcionarios de casilla, del Multisistema ELEC2021. Así mismo, se analizaron los resultados de 61,873 cuestionarios aplicados a los órganos desconcentrados en materia de integración de paquetes electorales.

Además, se recopiló, sistematizó y analizó la información contenida en 683 sentencias, de las cuales 513 fueron emitidas por las cinco Salas Regionales del TEPJF para resolver los Juicios de Inconformidad que se interpusieron en contra de la elección de diputaciones federales, y 170 sentencias emitidas por la Sala Superior para resolver los Recursos de Reconsideración interpuestos en contra de las resoluciones de las Salas Regionales en los Juicios de Inconformidad.

La metodología del estudio se basó en un análisis de las fuentes de información ya mencionadas, a través de cuatro grandes actividades: Integración del paquete electoral; análisis de las marcas del sello "Votó 2021" en la Lista Nominal; consistencia en el llenado tanto del Acta de la Jornada Electoral y del Acta de Escrutinio y Cómputo.

Cabe señalar, que en cada actividad analizada se midieron las variables: desarrollo de las actividades de las y los FMDC el día de la Jornada Electoral; número de FMDC que integraron la casilla instalada; número de ciudadanía tomada de la fila por cada casilla instalada; sexo, edad y escolaridad de las y los FMDC y participación en simulacros de la Jornada Electoral de las y los FMDC. Con esto se da cuenta de los resultados obtenidos en cada apartado analizado y se brinda un panorama de la información que las y los funcionarios de casilla omiten responder o en su caso los errores que comenten en el llenado de los documentos electorales y en la integración de los paquetes electorales. Lo anterior a efecto de observar, medir y valorar el desempeño de las y los FMDC el día de la Jornada Electoral y así generar futuros insumos que permitan hacer una mejora en cada proceso electoral.

De los rubros analizados, se detallan algunos resultados obtenidos:

1. **Integración de paquetes.** De las diez actividades analizadas, el 97.31% de las y los funcionarios integraron correctamente las bolsas (votos nulos, votos válidos y boletas sobrantes), 0.84% por debajo del PE 2017-2018.

2. **Lista Nominal de Electores.** El 91.98% de las y los funcionarios colocó adecuadamente la marca "Votó 2021" en el cuadernillo de la LNE junto al nombre de cada una de las ciudadanas y los ciudadanos que acudieron a votar. 6.2% por debajo del PE 2017-2018.

3. **Acta de la Jornada Electoral.** En las diez actividades revisadas, el 68.83% llenó de manera correcta las Actas de la Jornada Electoral, 22.45% por debajo del PE 2017-2018. La actividad de "otros incidentes" fue la que presentó mayores errores con 28.21% por anotarlos donde no correspondían.

4. **Acta de Escrutinio y Cómputo.** De las cuatro actividades analizadas, el 62.68% las y los FMDC asentó de manera correcta la información en las Actas de Escrutinio y Cómputo, 5.5% por debajo que el PE 2017-2018. La actividad de "otros incidentes" fue la que presentó mayores errores con 40.54% por anotarlos donde no correspondían.

A partir de los resultados obtenidos y detallados anteriormente, se mencionan algunas características de las y los FMDC que llevaron a cabo las actividades durante la Jornada Electoral, de acuerdo a lo establecido en la LGIPE:

- ✓ *En el 99.46% se contó con la participación de la totalidad de las y los funcionarios/as de mesas directivas de casillas.*

- ✓ *En el 74.57% de las casillas, no fue necesario tomar ciudadanía de la fila, ya que todas y todos los FMDC se presentaron el día de la JE.*

- ✓ *En el 58.55% del funcionariado presente, se contó con una mayor participación por parte de las mujeres.*

- ✓ *En el 27.57% del funcionariado que participó como FMDC, la edad fue de 18 a 19 años.*

- ✓ *El 35.90% del FMDC, tenían una escolaridad de educación superior, seguido del 26.26% con educación básica.*

Otro de los temas que fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión es el **Informe Final del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2021.**

El Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (Programa) tiene como objetivo "Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de proyectos operados por OSC que se dediquen a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en particular de los político-electorales, incluyendo los que generen acciones de incidencia efectiva tanto en la materialización del principio de paridad de género como en la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género."

Esta iniciativa impulsada por el INE a largo de 13 años, ha sido de gran trascendencia, puesto que ha permitido trabajar de la mano con las OSC y con mujeres de diferentes sectores, Entidades, etnias y profesiones, permitiendo contribuir al avance de las mujeres en la vida pública de nuestro país, en los espacios en los que se toman decisiones, contribuyendo a la paridad. Además de promover los derechos políticos e informar a la ciudadanía a través de la difusión de materiales, fortalece los liderazgos de las mujeres. Gracias a la ejecución de los proyectos que participan en cada edición, se ha logrado la apertura de espacios en donde anteriormente las mujeres no tenían influencia

En la edición 2021 del Programa, se trabajó en alianza con el PNUD, con lo que se logró un mejor desempeño de las OSC gracias al acompañamiento realizado por el INE-PNUD

Los principales resultados de la ejecución del Programa en su edición 2021 se describen a continuación:

- ✓ *Se implementaron 53 proyectos que abarcaron 19 Entidades Federativas (Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).*

- ✓ *La cobertura de población atendida fue de 11,485 personas, de las cuales 8,529 fueron mujeres y 2,956 hombres, lo que representa un 74% de participación de mujeres y un 26% de hombres. Las personas beneficiarias antes mencionadas, tienen la posibilidad de ser replicadoras de los conocimientos adquiridos, en su entorno social inmediato, lo que hace incalculable el alcance del programa.*

- ✓ *Destaca la participación de 4,415 personas indígenas quienes provienen de 53 grupos étnicos, siendo los grupos náhuatl, mayo, tenek, zapoteco y rarámuri los que tuvieron mayor participación. Asimismo, una OSC implementó su proyecto con personas afromexicanas, lográndose un alcance de 326 personas.*

- ✓ *Un dato de gran importancia para la edición 2021 del Programa es el público objetivo conformado por niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tuvo un gran impacto, al lograr un alcance de 6,398 personas.*

Es importante mencionar que, en la edición 2021, se registraron experiencias de éxito de OSC que destacaron por su labor en la ejecución de sus proyectos, los 5 proyectos más destacados son los siguientes:

1. *La OSC "Centro de Gestión y Capacitación para el Desarrollo Social, GEMA A.C.", que participó en la modalidad I con el proyecto "Jóvenes mujeres migrantes. Mis derechos político-electorales en rap y reguetón", sobresalió por su capacidad de innovación, dicho proyecto se implementó en el Estado de México.*

2. *La OSC "Enfoque de Igualdad A.C.", que participó en la Modalidad I con el proyecto "Repensar con campañas y experiencias las manualidades en comunidades rurales e indígenas para el empoderamiento de las mujeres en el municipio de Xilitla, San Luis Potosí", sobresalió por el cumplimiento mostrado en la ejecución de su proyecto, dicho proyecto se implementó en San Luis Potosí.*

3. *La OSC "Fundación Xilu Xahui, apoyo al desarrollo integral sustentable A.C.", que participó en la Modalidad II con el proyecto "Mujeres indígenas cineastas, agendando y promoviendo sus derechos políticos-electorales", sobresalió por su capacidad de adaptación, dicho proyecto se implementó en Hidalgo.*

4. *La OSC "Mujeres de Tlapa A.C.", que participó en la Modalidad II con el proyecto "Escuela de Liderazgo Político y Fortalecimiento de Acciones para Prevenir y Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género", sobresalió por su capacidad de colaboración, dicho proyecto se implementó en Guerrero.*

5. *La OSC "Gente Diversa de Baja California A.C.", que participó en la Modalidad IV con el proyecto "Juntas somos más fuertes II: Alianzas para erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género en Baja California", sobresalió por su alto impacto en la ejecución de su proyecto, dicho proyecto se implementó en Baja California.*

Estas cinco experiencias de éxito serán documentadas, publicadas y difundidas por el INE y PNUD, como parte de una buena práctica que se ha implementado desde la edición 2019.

Por último, vale la pena destacar que producto del acompañamiento que hacen del programa tanto el INE como PNUD, en la edición 2021 se desarrollaron los documentales y materiales audiovisuales siguientes:

- ✓ *Ciclo 2021 Mujeres Construyendo Democracia (3 videos cortos que muestran al público en general lo que hacen las OSC).*

- ✓ *Hoja de Datos de las OSC participantes de la edición 2021 del PNIPPM*

(documento que brinda una breve fotografía del trabajo de cada OSC).

- ✓ *Obra de teatro Matilde (una actividad artística dirigida al público en general que muestra algunas de las temáticas del programa de una forma asequible).*

- ✓ *Documental del PNIPPM 2021 (que estamos por concluir, el cual incluirá testimonio no solo de las OSC, sino de las personas beneficiarias de los proyectos).*

El Programa tiene sustento normativo en los artículos 1, 4 y 41 Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 30, numeral 1, incisos a), d), g) y h) y numeral 2, así como el 58, numeral 1, incisos a), b), c) y l) de la LGIPE; 49, numeral 1, incisos a), b), h), i) q), t), w) e y) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; asimismo, se alinea a las leyes nacionales siguientes:

- ✓ *La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;*
- ✓ *La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y,*
- ✓ *Las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.*

El Programa, edición 2021, se estructura de la siguiente manera:

El texto incluye una presentación e introducción en la que se hace una breve relatoría de la historia del Programa, resaltando que los resultados que se reportan en el informe corresponden a la duodécima implementación de esta importante iniciativa del INE.

Además, el Informe contiene un apartado destinado a reportar los datos generales y niveles de cumplimiento de cada OSC participante en la edición 2021 del Programa, cuyo propósito es brindar una fotografía global de su implementación en más de 19 Entidades Federativas.

Asimismo, se informa de manera detallada los resultados generales de la implementación del Programa con datos desagregados relativos a: actividades realizadas, temáticas de las actividades, materiales elaborados por las OSC, entre otros.

Un apartado relevante en el diseño del informe que se pone a consideración es la inclusión de un apartado destinado a resaltar las brechas de desigualdad que enfrentaron las OSC en la implementación de sus proyectos.

Adicionalmente, se hace una descripción detallada de los proyectos implementados por las OSC en cada una de las modalidades.

Además, se incluye un apartado que desglosa las actividades de seguimiento que el INE realizó, desde oficinas centrales y a través de sus órganos desconcentrados, durante la implementación de cada una de las OSC participantes en el Programa.

El documento incluye una sección se destina a la contribución e impacto de las actividades realizadas por las OSC y uno de conclusiones.

Finalmente, es importante señalar que fue propuesto el envío de este informe para conocimiento del Consejo General.

Adicional a lo anterior, fue presentado el **Primer Informe sobre el Seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de Difusión 2022.**

En este documento, se precisa que dentro de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Para realizar estas tareas sustantivas se construye y desarrolla la Estrategia de Difusión, la cual tiene como objetivo orientar los esfuerzos de difusión que se realizarán, así como definir los medios a utilizar para alcanzar los objetivos definidos en sus campañas institucionales.

La presentación de este informe da cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión y tiene como objetivo presentar un balance general de carácter descriptivo sobre el cumplimiento de las acciones de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2022, relativas al periodo de enero a junio del año 2022, con base en los indicadores de desempeño de la Estrategia, los cuales permiten dar seguimiento al despliegue de las campañas institucionales.

De acuerdo con los porcentajes de desempeño que se presentan en el informe se puede concluir que las acciones de difusión se desarrollaron en concordancia con la Estrategia durante el periodo reportado.

Es de resaltar que la campaña de difusión en Entidades con elección se llevó a cabo en tiempo y forma por el INE ya que es quien lidera los esfuerzos relativos a las convocatorias para fomentar la participación ciudadana, así como el ejercicio pleno de un voto libre e informado y los mecanismos a disposición de la ciudadanía para denunciar cualquier posible compra o coacción de éste. Asimismo, se dio cumplimiento a la difusión de fechas claves relativas a la campaña de credencialización.

Por otro lado, respecto de las Entidades sin elección, tomando en cuenta el reto que representó instrumentar la Estrategia de Difusión 2022 y, a la par, la Metodología de Difusión del ejercicio de Revocación de Mandato, esta última desde su planificación, diseño y operación, este informe da cuenta de un buen desempeño con base en los porcentajes de dichos indicadores. Este contexto, en lo que se refiere a la

implementación de la Estrategia de Difusión 2022 en redes sociales, medios y plataformas digitales implicó un mayor esfuerzo de segmentación y construcción de mensajes cuyo contenido fuera útil para responder a las necesidades de información que la ciudadanía pudiera tener con respecto a trámites y procesos relacionados con el Instituto.

Finalmente, y a fin de evitar la saturación de mensajes se priorizó la segmentación a las personas que conforman el grupo objetivo de cada mensaje, pauta orgánica en las redes sociales institucionales y pauta en el asistente virtual "chatbot" que ofrece servicio en la plataforma WhatsApp. Esta estrategia en función del objetivo del mensaje facilitó e hizo más eficiente el cumplimiento de las metas trazadas en la Estrategia de Difusión lo que resulta un aprendizaje en el diseño de los planes de medios para la segmentación de públicos objetivo en cada tema.

También, en el marco del desarrollo de esta sesión, fue presentado el **Informe sobre los Resultados Obtenidos del Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.**

Este documento señala los avances de la I y II etapa del Programa de Socialización, que corresponden al "Desarrollo de materiales, herramientas informativas y formatos" y la "Socialización de los materiales y herramientas informativas entre las poblaciones objetivo". Para lo cual, la primera acción de la DECEyEC fue notificar un total de once oficios de recordatorio a los órganos del INE que fueron omisos en el requerimiento inicial de información, correspondientes a una Dirección Ejecutiva, tres Unidades Técnicas y siete Juntas Locales Ejecutivas. A su vez, mediante correo electrónico y circular dirigida a los órganos centrales y desconcentrados del INE, se socializó la liga electrónica que contiene todos los materiales identificados para la difusión del contenido de la Guía.

Se alcanzó el 100% de cumplimiento y atención, al recibirse la totalidad de las respuestas de los once órganos omisos de los que se dio cuenta en el Primer Informe, así como de una JLE que solicitó actualizar su información. De ese modo, solo cinco órganos remitieron los materiales que generaron para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, lo que corresponde al 41.67%; mientras que siete manifestaron no haber generado ningún tipo de material lo que representa el 58.33%.

De los cinco órganos del INE que generaron materiales para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, se recibieron 63 materiales informativos consistentes en: infografías, informes, reportes, presentaciones, evidencias fotográficas, trípticos, dípticos, posters, volantes, *banners*, videos, animaciones y ligas electrónicas de transmisión, así como oficios de invitación.

Es así como la DECEyEC actualizó la matriz clasificatoria con los materiales informativos recibidos, recabando un total de 246 materiales (183 remitidos como parte del primer requerimiento, más los 63 correspondientes al recordatorio) los cuales al sistematizarlos detectó lo siguiente:

- ✓ *54 materiales actualizados (21.95%).*
- ✓ *68 materiales no actualizados (27.64%).*
- ✓ *124 materiales que no responden a los objetivos del Programa de Socialización (50.41%).*

Actualmente, a través de la Coordinación de Proyectos Académicos y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC, se encuentran en proceso de diseño y desarrollo los materiales, herramientas informativas y de formación, que serán de utilidad durante la implementación de la última etapa del Programa de Socialización, como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo para recordar y aplicar contenidos puntuales de la Guía durante el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas o en la exigencia de derechos de mujeres que puedan ser víctimas de VPMRG. También se buscará la colaboración con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y la UTIGyND como áreas revisoras, así como de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) para la producción de videos explicativos/cápsulas informativas.

Asimismo, se da cuenta del Plan de Capacitación del Programa de Socialización de la Guía que se diseñará, para ser implementado a partir del mes de octubre, con el propósito de fortalecer las capacidades de las áreas del INE encargadas de implementar los contenidos de la Guía, el cual se dirigirá a los Partidos Políticos Nacionales, JLE y JDE, OSC y OPL.

Por otro lado, fue presentado el **Primer Informe Semestral 2022 sobre las Actividades del Comité Editorial del INE, en Cumplimiento del Programa Anual Editorial y el Seguimiento a la Producción y Distribución de los Materiales para la Divulgación de la Cultura Política Democrática, así como la Participación del Instituto en Actividades Culturales y Académicas.**

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 10, inciso d), de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral, las y los integrantes del Comité Editorial tendrán la atribución de conocer las labores y los resultados de la distribución de la producción editorial, de sus mecanismos de evaluación y de la supervisión; de igual manera, el artículo 49 del precepto normativo referido señala que las instancias postulantes tienen la obligación de remitir a la Secretaría Técnica la estrategia de distribución y difusión de las obras aprobadas para que se informe al Comité.

Adicionalmente, los "Lineamientos" establecen, en el artículo 4, inciso x), que entre las atribuciones del Comité Editorial está la de informar semestralmente a la Comisión sobre el avance en el cumplimiento del Programa Anual Editorial. Asimismo, disponen, en su artículo 11, inciso j), que la Secretaría Técnica del Comité elaborará y someterá a aprobación del Comité los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa.

En cumplimiento de lo descrito previamente, se informa que, durante el periodo de enero a junio de 2022, el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral sesionó en tres ocasiones, dos de ellas de carácter ordinario y una de carácter extraordinario.

También fueron registrados un total de 10 acuerdos, de los cuales ocho fueron reportados como cumplidos, mientras que dos continúan en proceso de conclusión; esto representa un cumplimiento del 80% de los acuerdos adquiridos hasta el 30 de junio de 2022.

Además de ello, de los 40 proyectos editoriales que conforman el Programa Anual Editorial 2022 se da cuenta que, con fecha de corte al 31 de agosto de 2022, el 20% ya fue publicado, el 15% cuenta con la aprobación para su publicación, 10% se encuentra en proceso de dictaminación académica, 35% reporta su estatus en proceso de cuidado editorial, 2.5% atraviesa un proceso de traducción, y finalmente el 17.5%, aún se encuentra en elaboración de contenidos.

Asimismo, se expone sobre los datos correspondientes al seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del INE en actividades culturales y académicas del primer semestre de 2022 de donde destaca que de enero a agosto de 2022 se distribuyeron 23,311 ejemplares impresos, como se señala a continuación:

- ✓ *El total de descargas del periodo reportado es de 15,237, donde la Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática presentó el mayor número con 11,339 que representa el 79% del total.*

Para el segundo semestre de 2022 se contempla la participación del Instituto en diversas ferias de libro a nivel nacional e internacional.

Además, se encuentra en marcha el proyecto Comunidades Lectoras dirigido a docentes de educación básica, personal bibliotecario y personas que desarrollen su trabajo en espacios de promoción cultural. Este proyecto se realizará con el objetivo de formar mediadores de lectura con conocimientos teórico-prácticos mediante talleres y capacitaciones para que a través de los libros de la Colección Árbol se difundan los valores cívico-democráticos entre sus comunidades.

Por otro lado, se da continuidad a la divulgación de los libros de manera virtual, a través de las redes sociales del Instituto.

Todo ello para que el Instituto cumpla con su mandato de contribuir a difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática a través de su acervo editorial.

Finalmente, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al periodo Septiembre 2021 – Septiembre de 2022.**

Este informe da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

Refiere que las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en los Programas de Trabajo aprobados por la CCEyEC en la Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de septiembre del mismo año; así como en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero del 2022 y posteriormente en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de enero del presente año.

Las actividades de las que da cuenta el informe estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de las campañas institucionales, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sus Programas Anuales de Trabajo 2021 y 2022, se concluye que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

3.3.8 Quinta Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2022

En el marco de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del Consejo General del Informe sobre la Aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus Resultados y Perspectivas de Innovación.**

Este documento conforma un trabajo de análisis y reflexión sobre las condiciones en que se llevó a cabo la Integración de Mesas Directivas de Casilla, MEC Postal y Electrónica y la Capacitación Electoral en un contexto de emergencia sanitaria nacional y mundial. De

esta manera, la organización del Proceso Electoral 2020-2021 enfrentó nuevos retos ya que la pandemia del SARS-CoV2 condujo al Instituto a reflexionar sobre la manera en que se implementaban tradicionalmente los procesos electorales tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados, para adaptarse al nuevo contexto, innovar y seguir trabajando a fin de enfrentar los nuevos retos y generar la certeza y valor que el Instituto desde su inicio ha fomentado en la ciudadanía.

Este informe constituye un análisis y reflexión sobre la implementación de los documentos técnicos-normativos, así como la estandarización de los procesos con una óptica propositiva, con miras al futuro, lo cual dará pie a la innovación con base en lo ya construido a fin de contar con elementos sólidos y confiables relacionados con los logros alcanzados para así identificar las buenas prácticas y áreas de oportunidad que permitan a la Institución atender las necesidades actuales.

En el documento se detallan los resultados de la evaluación de cada una de las actividades establecidas en la ECAE 2020-2021, desde el reclutamiento, la selección y contratación de las y los SE y CAE, la Integración de las MDC y la Capacitación Electoral, el Modelo Pedagógico de la capacitación electoral, la operación de los sistemas informáticos y dispositivos móviles, así como los resultados de la instrumentación de los procedimientos del Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Es importante señalar que el documento contiene los resultados de la aplicación de cuestionarios a 289 VCEyEC 32 locales y 257 distritales, así como un total de 631 figuras de SE (301) y CAE (330), el análisis de la información contenida en las bases de datos obtenidas del Multisistema ELEC2021, así como los hallazgos derivados del Taller de evaluación y laboratorio de innovación de la ECAE 2020-2021 con Vocales (realizado bajo la modalidad de grupos de enfoque); todo ello, permitió conocer cuáles son las áreas de mejora del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, además de reflexionar sobre los perfiles y las competencias de las y los SE y CAE; los medios de difusión de la Convocatoria, el reclutamiento, la entrevista, la contratación y la evaluación del desempeño, entre otros.

En lo que corresponde a la evaluación del reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, se da cuenta que se trata de una actividad de gran importancia para el INE, ya que la participación ciudadana es fundamental para la organización de los procesos electorales. Considerando el contexto excepcional de pandemia por la propagación de COVID-19, los resultados arrojan que existió una activa participación durante el proceso de reclutamiento y selección de las personas aspirantes para desempeñarse como SE o CAE. Se informa que fueron contratadas 6,694 figuras de SE y 41,088 de CAE por medio del procedimiento de reclutamiento y selección, salvo las Entidades de Coahuila e Hidalgo, en las cuales se estableció la recontratación de la ciudadanía que participó en el PEL 2019-2020.

Lo anterior, entre otras cosas, derivado de la implementación de tecnologías de la información, posicionándolas como herramientas para incentivar la participación de la ciudadanía, buscado tener los criterios necesarios para contratar a personas plenamente calificadas que apoyen en las actividades de capacitación y asistencia electoral y que estas culminen con el periodo por el cual fueron contratadas.

Sobre este tema, se reporta que uno de los aspectos a resaltar es la efectividad de los medios de difusión, ya que en este rubro el uso de las redes sociales y la página web del Instituto mostraron que existe un amplio uso de esta, a pesar de que en algunos lugares no se tiene la infraestructura tecnológica para ello. Lo que debe ser un referente para el INE con el objetivo de adecuar su contenido, para que su alcance cada vez sea mayor entre la población. No obstante, el cartel-convocatoria sigue teniendo una importante incidencia al posicionarse en primer lugar (con 40.49%) de acuerdo con lo expresado por las y los SE y CAE contratados.

En lo que respecta a la Integración de mesas directivas de casilla, se puede concluir que la ECAE del Proceso Electoral 2020-2021, logró estandarizar los procedimientos normativos ante los retos y contextos internos y externos, como la pandemia por COVID-19, lo que garantizó el buen desarrollo de la Jornada Electoral, a partir de ajustar oportunamente las áreas de mejora que se dieron durante el Proceso.

Sin duda, los nueve documentos de planificación operativa de la ECAE facilitaron el desarrollo de las actividades que se llevaron a cabo durante la Primera y Segunda etapas de capacitación.

Por otro lado, las áreas de oportunidad que se identificaron y que se considera se deben reforzar son: la participación en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por parte de las y los FMDC, así como fortalecer los instrumentos de apoyo para las personas con discapacidad que desean participar. Por ejemplo, la incorporación de un documento adicional al cuadríptico para motivar la participación de personas con discapacidad en las Mesas Directivas de Casilla.

Por lo que corresponde al objetivo de evaluación del Modelo Pedagógico de Capacitación, - que es el conjunto de elementos que regulan el proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a las distintas figuras que intervienen en el Proceso Electoral y que son capacitadas por el INE- , fue medir los alcances, retos y limitaciones aplicado en tres modalidades: presencial, virtual y a distancia, para identificar aspectos de mejora, herramientas innovadoras y metodologías que hagan más eficiente los procesos de enseñanza-aprendizaje para los próximos Procesos Electorales.

En cuanto al método de transmisión de conocimientos, la practicidad de los talleres presenciales y los cursos virtuales son un punto clave, aunado a la necesidad de elaborar materiales didácticos breves, atractivos y con énfasis en el llenado de la documentación electoral, así como el desarrollo de simulacros y prácticas que impliquen no solo el

llenado de las actas, sino de ejemplos de situaciones que pueden presentarse durante cualquier momento de la capacitación y/o durante la Jornada Electoral.

Asimismo, la evaluación arrojó que las personas aún prefieren la capacitación en modalidad presencial pues expresan que es la forma idónea de fomentar la participación entre las y los SE y CAE y la ciudadanía, ya que la interacción entre las personas que integrarán la casilla genera confianza y afianza el compromiso de colaboración entre quienes formarán equipo para recibir, contar y registrar los votos de sus vecinas y vecinos. No obstante, la capacitación virtual fue bien valorada y se identifica como una alternativa para reafirmar los conocimientos adquiridos.

También se observó la importancia que tiene para las y los SE, CAE y FMDC que se digitalicen los materiales, logrando tenerlos a la mano mediante cualquier dispositivo tecnológico. Por otra parte, se identificó como uno de los retos lograr que las personas lean y comprendan los materiales que se les proporcionan, por lo que se busca reducir al máximo el texto en los materiales didácticos para dar más peso a imágenes, ideas clave e infografías.

Por lo que hace a los Controles de calidad, se analizaron y evaluaron 29 de ellos utilizados para corroborar la adecuada aplicación de los procedimientos en la integración de las MDC durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, con la finalidad de recabar elementos cuantitativos y cualitativos del cumplimiento, pertinencia en la ejecución, periodos, procedimientos y formatos de las Guías de Control de calidad contenidas en la ECAE 2020-2021. Las y los integrantes de las JLyDE, CLyD realizaron un total de 263,016 actividades de control: 16,174 sobre el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE, 145,769 respecto al Programa de Integración de MDC y Capacitación Electoral y 101,073 actividades para el Programa de Capacitación Electoral.

De manera adicional y utilizando la información recabada durante el desarrollo de las actividades de control y lo observado en el Taller de evaluación con las y los integrantes de las JLE y JDE, así como en la encuesta aplicada a las y los vocales, se ratificó la importancia y utilidad de los controles de calidad, ya que coadyuvaron a detectar de manera temprana rezagos en cada una de las etapas del Proceso Electoral para el acompañamiento y la oportuna toma de decisiones en la aplicación de los procedimientos. Además, plantearon que en algunos de los procedimientos de los controles de calidad se podrían adecuar las metas para reforzar el cumplimiento, los periodos podrían ajustarse para arrojar información oportuna, así como que algunos formatos pudieran simplificarse para una mejor aplicación.

Este ejercicio derivó en la reingeniería de cuatro grandes temas: Reducción de procedimientos, modificación en los periodos de aplicación y captura, ajuste en las metas y restructuración de formatos que serán implementados en los procedimientos de la ECAE 2022-2023.

Sobre la Capacitación electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se analizaron los resultados de la instrumentación de los procedimientos del Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (PIMECCEyS VMRE) de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, sobre las metas alcanzadas para la integración de las MEC y la capacitación electoral, considerando las experiencias de quienes se encargaron de su ejecución. A partir de lo anterior se espera la mejora en aspectos como: el diseño de los materiales didácticos y de apoyo; homologar las fechas de capacitación de las y los SE y CAE del VMRE con las de MDC y, ajustar los sistemas de registro para que su actualización permita la mejor aplicación de los controles de calidad.

Finalmente, en cuanto a los sistemas informáticos y aplicaciones móviles mediante los cuales se registró la información derivada de los procedimientos contenidos en la ECAE 2021, analizando las incidencias reportadas, así como los resultados de la aplicación de cuestionarios de evaluación, en ambos insumos se identificaron áreas de oportunidad respecto a la funcionalidad de los sistemas informáticos y de las aplicaciones móviles. Asimismo, se identificaron nuevas necesidades y propuestas de reportes para el seguimiento y análisis del avance de las actividades en campo, elementos que se traducirán en innovaciones para próximos Procesos Electorales.

Adicional a lo anterior, se considera la implementación de nuevos módulos y funcionalidades en el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los SE y CAE, como notificaciones a las personas aspirantes vía electrónica de los resultados de examen y entrevista y el rediseño del módulo de conformación de Área de Responsabilidad Electoral (ARE) y Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE), incluyendo mapas interactivos que faciliten a las JDE visualizar el resultado de su conformación.

Por otra parte, sobre las aplicaciones móviles, se obtuvieron las aportaciones siguientes:

- ✓ *Implementación de nuevas aplicaciones móviles para el registro de las entrevistas que se aplicarán a las personas aspirantes como SE y CAE y la Información de los FMDC, el día de la Jornada Electoral.*
- ✓ *Optimización de las funcionalidades de las aplicaciones que faciliten su operación, tales como presentar la contraseña que se registra y la posibilidad de sincronizar la información vía USB.*

En virtud de lo anterior, se puso a su consideración el Informe el cual da cuenta de las actividades realizadas con el fin de detectar áreas de oportunidad y experiencias exitosas, así como brindar la pauta para la innovación generando mayor eficacia y eficiencia, así como procedimientos estandarizados que permitan integrar las MDC y capacitar a la ciudadanía insaculada en todo el territorio nacional.

De igual forma, fue presentado el **Informe final sobre el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.**

En ese documento se da cuenta de la participación de la ciudadanía a través del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia Proceso Electoral 2020-2021.

El Concurso constituyó un gran esfuerzo de integración de las vivencias, anécdotas, enseñanzas y propuesta de mejora, de las funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, Personas Observadoras Electorales, las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales y, de personas con alguna discapacidad, que participaron en un proceso electoral caracterizado por un hecho insólito como fue la pandemia de Covid-19. Si bien el contexto en el que se desarrolló la jornada electoral fue adverso, la ciudadanía que participó refrendó su compromiso con la vida democrática del país al realizar y llevar a cabo con gran éxito un proceso electoral inédito.

Es así como el pasado 28 de septiembre el Instituto Nacional Electoral realizó la ceremonia de premiación a las ganadoras y los ganadores del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia, Proceso Electoral 2020-2021, en sus cuatro categorías.

A. *Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC); de Mesa de Escrutinio y Cómputo de las Personas en Prisión Preventiva (FMECPPP), y de Mesa de Escrutinio y Cómputo (FMEC) del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).*

B. *SE y CAE CAE contratados/as por el INE.*

C. *Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales con alguna discapacidad, contratados/as por el INE.*

D. *Observadoras y Observadores Electorales.*

Con la premiación realizada a las personas que participaron en las diferentes categorías, se reconoce el gran esfuerzo que implica su trabajo en campo y permite identificar los factores que dificultan las actividades que desempeñan antes, durante y después de la Jornada Electoral, ya que al compartir sus testimonios se cuenta también con una visión crítica sobre los procedimientos desarrollados y por tanto de nuevas áreas de oportunidad para mejorar las estrategias en futuros procesos electorales.

Cabe destacar que se recibieron 2 mil 45 trabajos vía postal y electrónica lo que constituye un gran logro de participación ciudadana en una elección inédita desarrollada en medio de la contingencia sanitaria. Lo anterior demuestra la efectividad de los protocolos sanitarios implementados por el INE que brindaron confianza a la ciudadanía

que participó y cuyos resultados resultaron satisfactorios con respecto a procesos anteriores.

Finalmente, se informó que lo que revelan los miles de testimonios participantes es el gran vínculo entre el INE y la ciudadanía desde hace más de 30 años para fortalecer la democracia en México bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

De manera adicional, en esta misma sesión fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Convocatoria a Personas Periodistas para Participar en el Curso de Competencias Digitales para la Ciudadanía, basado en el marco de Trabajo Europeo de la UNESCO sobre competencias digitales**

En este documento se señala que el cambio de milenio trajo consigo una revolución tecnológica vertiginosa, dominada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) donde el Internet ha marcado el ritmo revolucionario. En consecuencia, las estructuras sociales se han tenido que modificar y adaptar a las nuevas formas y herramientas disponibles, derivando en lo que se conoce como la sociedad red[2] aquella con nuevos modelos de interacción e información disponible, pasando de la era de la información a la era de la pos-información, en la que la personalización de la información se encuentra en su máximo esplendor[3]. Derivado de ello, se han externado nuevas y mayores exigencias de alfabetización digital por parte de las personas sin importar su profesión, oficio o actividad cotidiana.

En el ámbito de la actividad informativa los cambios tecnológicos y de las TIC han alterado el panorama mediático y los propios roles de la profesión periodística de forma profunda. Los medios inscritos en los modelos tradicionales de comunicación han perdido el monopolio de los flujos comunicativos, emergiendo una sociedad en Red que exige una reconfiguración de la labor periodística en todas sus vertientes.

En ese sentido, las rutinas profesionales del sector de la información se han visto fuertemente transformadas por la consolidación de las tecnologías digitales, representada principalmente por el ritmo frenético de la cantidad de información generada y disponible en la red de Internet, y con ello, paradójicamente un fenómeno que ha venido de la mano es el de “la desinformación” y su proliferación.

Con el internet llegaron nuevas formas tanto de producción como de consumo de información junto con un fuerte desarrollo de audiencias activas. Sin embargo, como ya se ha hecho patente en muchos espacios de análisis, con la revolución digital no todo ha

[2] Manuel Castells, M., *et al.* ,. *La transición a la Sociedad Red*. Barcelona: Ariel, 2007.
[3] De acuerdo con el Digital 2021 Global Overview Report existen 4.66 billones de usuarios de internet lo que representa 59.6% de la población mundial; en promedio cada usuario navega 6h y 54m al día – en México el promedio es de 9h y 1m).

sido desarrollo y progreso, pues al mismo tiempo se han visibilizado o mejor dicho, se han profundizado y agudizado las desigualdades – muchas ya existentes – entre las personas y entre las sociedades de forma significativa, gran parte de este fenómeno tiene que ver con el acceso a las tecnologías y dispositivos de comunicación, con el conocimiento de las distintas herramientas digitales disponibles, y también con el desconocimiento sobre los riesgos que implica su uso, es decir lo que se ha conceptualizado como la "brecha digital". Estas dificultades no han sido ajenas para las personas que se dedican al quehacer periodístico, sino todo lo contrario, este sector ha tenido que adaptarse a las exigencias que estos nuevos modelos de comunicación digital les requiere para seguir desempeñando sus actividades comunicativas.

En ese sentido las y los comunicadores se encuentran frente a un campo de posibilidades diversas, que exigen la comprensión de sus características y potencialidades, así como conocimiento y capacidad en el uso de herramientas y recursos, y sobre todo la posibilidad de seguir fungiendo como agentes multiplicadores del conocimiento y la información en todos los ámbitos, utilizando los nuevos lenguajes y formas de emitir información a partir de estos nuevos modelos, principalmente digitales.

Todas estas exigencias y retos también traen consigo obstáculos, especialmente para las y los periodistas que realizan sus actividades localmente en medios de alcance estatal o en comunidades y municipios, muchas veces alejados de las oportunidades y servicios que brindan las grandes urbes o las ciudades capitales, y no hay que olvidar a aquellas personas periodistas que ejercen su labor de forma independiente y que no trabajan para ningún medio en específico.

Es sumamente reconocido que el periodismo local tiene la capacidad de visibilizar problemáticas de una región y en algunos casos la posibilidad de elevar su debate a niveles más amplios; pues son las y los periodistas locales quienes están en contacto directo con las comunidades y poblaciones que rara vez están en el radar de los medios de gran alcance o de proyección nacional. Esto les da la posibilidad de recoger perspectivas únicas; de conocer la sustancia de los acontecimientos, así como las fuentes primarias de lo que acontece en las regiones o localidades menos visibles. En otras palabras, a través de su labor es como se conoce la situación de lugares; se les da voz a las personas que no la tienen y se le brinda la oportunidad de externar las diversas miradas que ofrecen las comunidades y los territorios que no son noticia nacional, aunque, no por ello, son menos importantes.

Es a partir de estos obstáculos y la acentuada brecha digital, que es imperativo hacer inclusivas las herramientas tecnológicas, dispositivos, lenguaje, conocimientos, capacitación para un uso de calidad. Por lo que promover la alfabetización mediática es esencial si se quiere crear una audiencia que comprenda de mejor manera la información que desde el trabajo periodístico se desarrolla. Para ello, es necesario dotar a las personas comunicadoras del conocimiento, las herramientas y habilidades necesarias que contribuyan no solo en un mejor desempeño sino también en acortar

esa brecha digital, porque contribuir en su disminución es desplegar oportunidades de acabar también con la brecha social indirectamente.

Por todo ello es que con la aprobación del acuerdo se planteó una actividad que va encaminada a disminuir esa brecha, a través de dotar de conocimiento en materia de habilidades y competencias digitales a personas que desempeñan sus labores en el ambiente periodístico a nivel local, es decir aquellas y aquellos periodistas que se desarrollan en medios de comunicación públicos, privados o de manera independiente de alcance local.

El curso sobre competencias digitales para la ciudadanía que se propuso, adaptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), se encuentra inscrito en el marco europeo sobre competencias digitales DIGCOMP 2.2. El DigComp fue desarrollado por el Centro Común de Investigaciones (JRC) como resultado del proyecto científico encargado por las Direcciones Generales de Educación y Cultura junto con la de Empleo de la Comisión Europea. Desde 2013 ha perseguido el objetivo de mejorar las capacidades y competencias digitales a través de un lenguaje común para identificar y describir las áreas clave de las competencias digitales. Su versión más actual la 2.2, contempla parte de un diagnóstico para validar las competencias y habilidades digitales en cinco áreas principales: Gestión de información; Comunicación y colaboración; Creación de contenidos digitales; Seguridad digital, y Resolución de problemas. De esta manera, el curso está enfocado a elevar el desempeño de las personas participantes en cada área de competencia digital a partir de tres niveles de desempeño: básico, intermedio y avanzado.

Esta actividad se desarrollará mediante tres fases:

- ✓ *FASE I. Registro.*
- ✓ *FASE II. Diagnóstico.*
- ✓ *FASE III. Desarrollo de competencias y certificación.*

Con esta actividad formativa se busca acercar a las y los comunicadores las herramientas y al conocimiento para hacer frente a los retos del ambiente digital, que exige habilidades, capacidades y entendimiento en el uso de herramientas y recursos, pero, sobre todo, que contribuye a la posibilidad ejercer un rol como agentes multiplicadores del conocimiento y la información en todos los ámbitos, utilizando nuevos lenguajes comunicativos y, con ello, reducir la brecha digital para generar y multiplicar los canales de comunicación que fomentan la pluralidad de voces y afiancen las prácticas democráticas, a través del consumo de información de calidad y verídica. Al ser las y los periodistas los encargados de brindar información de servicio a la sociedad; ayudar a las audiencias a seleccionar una información veraz además de que deberá propiciar una

interacción continua con los usuarios, ser hábil y tener las habilidades para investigar, seleccionar y publicar información en la red, sin olvidar la habilidad de interacción, porque ahora son los usuarios los que difunden la versión de sus hechos, cuestionan y obligan a los medios y a las y los periodistas en particular a entablar un diálogo.

En estricto sentido y como efecto positivo que el periodismo local aporta, se encuentra el vínculo entre el consumo de noticias locales y el compromiso cívico donde los medios locales llegan a representar a través de las voces de las y los periodistas una especie de agente de control sobre quienes están en el poder, así como de fomentar un sentido de comunidad entre la base más próxima de la población con la que tienen un estrecho lazo de acercamiento y de comunicación porque a las y los periodistas locales suelen ser los únicos a los que las personas conocen.

Adicional a lo anterior, en el marco de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, se presentó **el Informe sobre la Estrategia Integral de Socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de visualización de resultados.**

El Informe País 2020 es un proyecto del Instituto Nacional Electoral en colaboración con el PNUD, el cual tiene como objetivo elaborar un diagnóstico actualizado sobre el estado del desarrollo democrático en México, especialmente en tres dimensiones: la de la representación, la de la participación y la de valores democráticos. El principal insumo para la elaboración de la obra fue la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 levantada, procesada y validada con el valioso apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, como un complemento importante en el conocimiento del tema se ha desarrollado la Plataforma de Visualización de Resultados del Informe País 2020. La plataforma consiste en un sitio digital en internet en la cual, a través de una interfaz amigable e intuitiva, las personas interesadas pueden consultar, de forma interactiva, los datos de la ENCUCI 2020 en cada uno de sus temas principales.

El antecedente más directo al Informe País 2020 es la edición del 2014. En aquel entonces, el INE publicó un estudio basado principalmente en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía en el que especialistas en temas de cultura política, participación y democracia hicieron una valoración sobre la calidad de la ciudadanía en México, integrando elementos de análisis relacionados con valores, prácticas y costumbres que están arraigadas en la sociedad mexicana, para detectar áreas de oportunidad, atenderlas, y con ello potenciar una convivencia cívica más profunda como parte de un proceso permanente de construcción de ciudadanía. De esta manera el valor que genera el Informe País es la construcción de un diagnóstico y una evaluación rigurosa de la democracia mexicana como una práctica continua.

El Informe País 2020 con base en los antecedentes señalados, divulga información rigurosa que permite realizar análisis democráticos de la sociedad, incluido el de un mayor involucramiento en asuntos públicos. Enriquece la discusión pública y contribuye

a la toma de decisiones para apuntalar la calidad de la representación y de la democracia en México, por ello resulta relevante la socialización de la obra.

Es así que con la Estrategia de Socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de Visualización de Resultados, se plantea contribuir a la deliberación social informada sobre el desarrollo de la democracia y la cultura cívica en nuestro país así como a la generación de conocimiento. Al ser el Informe País una obra que deriva de una encuesta nacional sobre la cultura cívica de las y los mexicanos complementada con otras fuentes, se convierte en un referente objetivo sobre lo que percibe y piensa la ciudadanía sobre los distintos temas que se abordan. Lo anterior resulta propicio para el diseño y ajuste de políticas públicas en materia de información, transparencia, rendición de cuentas y responsiva de las autoridades en los tres órdenes de gobierno.

La Estrategia de Socialización está dirigida por un lado, a un público especializado conformado por centros de investigación en Ciencias Sociales, instituciones académicas, instituciones en el ámbito electoral a nivel nacional y local, instituciones de gobierno y organizaciones internacionales y, por el otro, de un público no especializado que incluye a población interesada en temas políticos y sociales, estudiantes de educación superior y media superior, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Para difundir la información contenida en el Informe País 2020, la Estrategia de Socialización presentada propone cuatro vertientes de acción a fin de lograr un mayor alcance:

1. *Distribución de ejemplares del Informe País 2020*

2. *Participación en congresos, ferias de libro y eventos editoriales*

3. *Divulgación en medios digitales de la Plataforma de Visualización del Informe País 2020*

4. *Presentaciones públicas del Informe País 2020 (a nivel nacional y estatal)*

La primera serie de acciones consiste en la entrega de ejemplares principalmente a través de las JLE del INE a aliados estratégicos, autoridades y actores políticos tales como OPL, partidos políticos, academia y analistas, medios de comunicación, estudiantes y OSC. El segundo conjunto de actividades se enfoca en la participación en foros dirigidos al público en general y especializados en la promoción de la lectura como congresos, ferias de libro y eventos editoriales para presentar el contenido del Informe País 2020. Para el tercer elemento de la Estrategia de Socialización se contempla el desarrollo de materiales audiovisuales para su divulgación en plataformas digitales y redes sociales institucionales. Para la concreción de la última línea de acción se planteó una presentación a nivel nacional en el auditorio de las Oficinas Centrales del INE. Asimismo, se realizarán 32 eventos de presentación a nivel de Entidad Federativa para facilitar la

focalización de resultados y la apropiación de los contenidos a nivel local. En estos eventos se plantea la participación de personalidades académicas, OSC y autoridades del ámbito electoral.

La estrategia de socialización está orientada a acercar a distintas autoridades, actores políticos y aliados estratégicos del INE. Los órganos desconcentrados, en particular las JLE son parte importante de la Estrategia de Socialización al contribuir a la distribución de ejemplares. De igual manera, se plantea la presentación del Informe País en encuentros estatales en cada una de las 32 Entidades Federativas en las que habrá una reflexión conjunta con personalidades académicas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades electorales. De esta manera se afianza una estrategia desconcentrada, flexible y que pueda focalizar el diagnóstico del Informe a nivel local para la solución conforme las particularidades de cada Entidad Federativa.

Al INE, como institución garante de la democracia, le corresponde la obligación de producir esta obra con organismos como el INEGI, o el PNUD, y además, a partir de sus hallazgos, apuntalar las tareas cotidianas a través de la DECEyEC en coordinación con los OPL, y órganos desconcentrados. En cuanto a los partidos políticos, el Informe País 2020 se vuelve una lectura y análisis obligado para realizar una autorreflexión sobre su actuar y desempeño frente a la ciudadanía, y, diseñar y ejecutar políticas públicas en aquellos lugares en los que gobiernan, en apego a las percepciones, acciones y actitudes ciudadanas, y también, para generar una agenda por grupo etario de las necesidades y prioridades que se ven plasmadas en la obra.

En síntesis, la Estrategia Integral de Socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de Visualización de Resultados espera acercar a distintos actores y a la ciudadanía información de valor que detone conversación sobre las temáticas del Informe País 2020. Con lo anterior, tanto la obra editorial como la Plataforma de Visualización de Resultados se consolidarán como bienes públicos que sirven como un impulso para el diseño de políticas públicas sólidas y el enriquecimiento de la conversación pública sobre representación, participación, valores y los retos más importantes para la democracia mexicana. Con ello se realizan acciones concretas dirigidas a mejorar la calidad del sistema político de nuestro país.

3.3.9 Cuarta Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2022

En el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, fue aprobada el **acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la 5ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2022.**

De igual forma, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.**

El documento presenta un diagnóstico del contexto de la democracia en 2022, construido con base en los resultados del Informe País 2020, el cual describe tres elementos principales:

a) *Las elecciones después de la pandemia: la desinformación como problemática de las democracias contemporáneas;*

b) *Continuidad y cambio en la cultura política democrática en México: la necesidad de un diálogo profundo en la materia;*

c) *Derechos humanos y violencia política en razón de género: exigencia ciudadana indiscutible.*

Con base en este diagnóstico se definieron el objetivo general y los objetivos específicos anuales del Plan de Implementación

El objetivo general está orientado a "impulsar el desarrollo de espacios que sean incluyentes, informados, con el mayor consenso posible y en beneficio de la mayoría, dentro de la institucionalidad democrática (siempre perfectible) para mejorar los procesos de toma de decisiones basados en una deliberación colectiva, más allá de la democracia representativa tradicional".

Los objetivos particulares son los siguientes:

1) *Generar información que refuerce el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía y fomente la deliberación pública con base en el acceso, uso y apropiación de datos veraces que limiten los efectos de fenómenos relacionados con la desinformación;*

2) *Impulsar el diálogo nacional, con base en los resultados del Informe País 2020, sobre la evolución de la cultura política democrática en México y su relación con el funcionamiento del sistema político actual en México, con el propósito de brindar elementos que contrarresten la crisis de la representación política;*

3) *Contribuir al desarrollo de competencias ciudadanas mediante el impulso de prácticas deliberativas e innovadoras en temas como los derechos humanos y el combate a la violencia política en razón de género, a fin de abonar a la capacidad de la ciudadanía a exigir contextos más democráticos.*

Se proponen 31 actividades para el impulso la educación cívica, las cuales se alinean dentro de los tres ejes estratégicos y las 8 líneas de acción de la ENCCÍVICA.

Para cada una de las actividades se ha definido lo siguiente:

a) Objetivo de la actividad;

b) Problema al que responde la actividad;

c) Aliados estratégicos; d) Área ejecutora;

d) Naturaleza del proyecto;

e) Eje estratégico;

f) Línea de acción;

g) Producto de eje;

h) Tipo de actividad;

j) Indicadores cuantitativos.

El documento prevé la realización de actividades específicas para seguimiento y evaluación continua de proyectos de la ENCCÍVICA en el marco del funcionamiento del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación (MOSE), así como el Plan de Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, 2017-2023, aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA, el cual con base en sus resultados permitirá la realización del diseño de la nueva estrategia Institucional Nacional de Educación Cívica.

En esta misma sesión, también fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la Estrategia de Difusión 2023-2024.**

Para llevar a cabo el mandato constitucional de organizar elecciones, el Instituto realiza una serie de acciones específicas en materia de difusión que se definen en la LGIPE, en la que se establece que son fines del INE contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto, coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; informar sobre los plazos de credencialización y realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género

En este sentido se aprobó ante la Comisión la Estrategia de Difusión 2023-2024 que es el documento donde se plantean las campañas institucionales a través de las cuales se difundirán mensajes de acuerdo con las atribuciones conferidas por la ley; se establecen los objetivos de comunicación de cada campaña y se presenta una planeación de difusión en los diferentes medios de comunicación.

La Estrategia de Difusión tiene el propósito de orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, mediante el diseño y la ejecución de campañas con un enfoque sistemático y deliberado de pedagogía pública, tanto en medios unidireccionales como interactivos.

Dicha Estrategia considera un periodo de implementación de dos años: 2023-2024, planeación bianual que permite contar con una visión integral de las acciones de difusión para atender las necesidades de información del Proceso Electoral Federal 2023-2024 cuya organización inicia el año previo a la Jornada Electoral, además de considerar los escenarios de difusión del Proceso Electoral Local de Coahuila y Estado de México, y de los primeros meses del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Con la finalidad de medir el nivel de avance y cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Difusión se incluyen tres indicadores que son los siguientes:

a) *el número de temas a difundir,*

b) *el porcentaje de temas transmitidos a través de los concesionarios de radio y televisión, y*

c) *porcentajes de mensajes difundidos en el tiempo establecido.*

La difusión institucional se regirá bajo el concepto de marca "**Mi INE nos une",** y los mensajes se organizarán con base en las cinco campañas de esta Estrategia: *Participación ciudadana en procesos electorales, Cultura Cívica, Credencialización, Valor Institucional y Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género.*

De forma adicional, en el marco de esta 4ª Sesión Ordinaria, se aprobó el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba enviar para conocimiento del Consejo General el Informe Anual de actividades 2022 del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.**

La ENCCÍVICA 2017-2023 reconoce como un problema público en nuestro país, la debilidad de la cultura cívica que existe en las y los mexicanos. Por ello, a través de la ENCCÍVICA se han implementado un sin número de actividades en el marco de sus tres ejes estratégicos rectores: Verdad-Diálogo-Exigencia.

La ENCCÍVICA desde su diseño, cuenta con un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación interconectado y robusto. Este Sistema está integrado por cuatro elementos principales:

a) *Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza,*

b) *Mecanismo de Información Estadística,*

c) *Mecanismo de Operación, y*

d) *Comité Técnico de Seguimiento (CTS).*

El Comité Técnico de Seguimiento es el engrane que brinda cohesión al resto de los mecanismos, dota de coherencia política, administrativa y técnica a la ENCCÍVICA a través de brindar asesoría técnica y acompañamiento en las actividades que se desarrollan. Desde una visión externa el CTS aporta una mirada plural y objetiva a fin de alinear las operaciones, las acciones y los proyectos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia.

El actual Comité se integró en 2020, con personas especialistas de siete de las principales instituciones de educación superior en nuestro país que se designaron para colaborar de manera honorífica con el Instituto como parte de las actividades del Sistema de Monitoreo y Seguimiento.

Las instituciones integrantes son:

a) *Universidad de Guadalajara,*
b) *COLMEX,*
c) *CIDE,*
d) *IIJ de la UNAM,*
e) *TEC,*
f) *COLEF, e*
g) *ITAM.*

Así, desde su integración, el Comité brindó acompañamiento por lo que rápidamente sus aportaciones y recomendaciones tuvieron impacto en la operación del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación; un ejemplo de ello, es el reciente reconocimiento de “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Evaluación y Monitoreo en el Ciclo de las Políticas Públicas” otorgado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al INE por la implementación del MOSE, el cual es una herramienta concebida y operada por la DECEyEC para fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA, Asimismo, este acompañamiento también ha impactado en el diseño de los planes anuales de implementación de la ENCCÍVICA; todo ello a partir de los comentarios y sugerencias que el CTS ha realizado.

De esta manera, el presente Informe sintetiza las actividades principales desarrolladas durante 2022, así como los trabajos de acompañamiento de este Comité Técnico de

Seguimiento. Es importante mencionar que, este año las actividades se orientaron principalmente a establecer los elementos constitutivos y metodológicos para la propuesta del Plan de Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, y del II Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) de la ENCCÍVICA.

Otra actividad que se da cuenta en el informe y que contó con el acompañamiento del Comité fue una prueba piloto con los 32 Organismos Públicos Locales a través de un Taller de Capacitación a su personal, en el cual se les habilitó en la categorización y sistematización de información sobre las actividades que los OPL implementan y se encuentran alineadas a la ENCCÍVICA. Este mismo ejercicio abarcó una clasificación en distintos tipos de actividades, los cuales sirven para ordenar los proyectos desarrollados, además se solicitó una sistematización cualitativa completa con respecto a una experiencia, de educación cívica, que ellos consideraran sobresaliente.

Como da cuenta este Informe Anual 2022 del CTS, el acompañamiento teórico-metodológico que ha brindado el Comité Técnico de Seguimiento, a lo largo de este año, ha permitido construir una propuesta de evaluación integral de la ejecución de la ENCCÍVICA, que busca recuperar la dimensión cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos, además de buscar comprender la forma en que la política pública misma fue evolucionando en función de las variaciones histórico-contextuales a las que se ha enfrentado. De este modo, el siguiente año con el apoyo del CTS, se continuará en esta labor y se trabajará en las recomendaciones para el diseño de la nueva estrategia institucional nacional de educación cívica.

En esta misma sesión, fue presentado el **Segundo Informe sobre el seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de Difusión 2022, así como la Evaluación de la Campaña** que da cuenta de las acciones en materia de difusión implementadas en dos escenarios: *en 30 Entidades sin elección y en dos Entidades, Coahuila y Estado de México, que iniciaron con el desarrollo del Proceso Electoral Local respectivo.*

Este informe considera el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, respecto al indicador 2. “Porcentaje de mensajes transmitidos en los concesionarios de radio y televisión”, el corte que se reporta corresponde al 01 de julio al 31 de octubre de 2022. Lo anterior se debe a que es hasta esta fecha es que se cuenta con el reporte de monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual es la responsable de emitir esta información.

De acuerdo con los indicadores de desempeño se presentan los siguientes resultados:

- ✓ *Indicador 1.- Difusión de los mensajes planeados. El cumplimiento reportado es del 183% de la difusión de los mensajes planeados contra los difundidos, esto debido a que de los 24 mensajes planeados, se logró la difusión de un total de 44 temas, como resultado de atender temas de coyuntura principalmente resultado*

de colaboraciones con aliados en materia de Educación Cívica; acuerdos del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva o proyectos institucionales.

- ✓ *Indicador 2.- Porcentaje de mensajes transmitidos en los concesionarios de Radio y TV. El cumplimiento reportado es de 97.67%, derivado de los 789,331 spots que fueron verificados y los 770,935 spots que fueron transmitidos a nivel nacional en radio y televisión del 01 de julio al 31 de octubre de 2022.*

- ✓ *Indicador 3.- Porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido. Tomando como base el indicador de difusión de los mensajes planeados, se evalúa el tiempo de difusión establecido de los 44 temas producidos dando un total de 96% de cumplimiento en el tiempo de difusión planeado para cada mensaje.*

En el informe se reporta sobre la implementación de algunas reprogramaciones en atención a los temas de coyuntura y por temas estratégicos dando como resultado la ampliación de la difusión de temas de las campañas de credencialización y de sensibilización en contra de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo que respecta a la *Evaluación de la campaña Institucional 2022,* como cada año, se presenta la evaluación de los mensajes de las campañas institucionales que integran la Estrategia de Difusión. Esta evaluación fue realizada por la UNAM con el objetivo central de evaluar las campañas que el Instituto desplegó en todo el país durante 2022 y, particularmente, en los estados con proceso electoral, mediante la generación de indicadores sobre el alcance, penetración y efectividad de los *spots* de radio y televisión, y de los mensajes en medios alternativos de la promoción de la participación ciudadana.

La evaluación consistió en un levantamiento de 1,200 entrevistas efectivas cara a cara a ciudadanas y ciudadanos mexicanos con credencial de elector vigente, dividido en dos muestras con 600 entrevistas cada una, la primera en Entidades donde hubo proceso electoral y la segunda en las Entidades sin proceso electoral durante 2022.

Sus resultados muestran los índices de utilidad, comunicación general y percepción global de la campaña, además de presentar la evaluación detallada de los *spots* puestos a consideración de la ciudadanía como parte de esta evaluación.

Por otro lado, también en el marco de la 4ª Sesión Ordinaria, se presentó el **Segundo Informe Semestral 2022 sobre las Actividades del Comité Editorial del INE, el Cumplimiento del Programa Anual Editorial y el Seguimiento a la Producción y Distribución de los Materiales para la Divulgación de la Cultura Política Democrática, así como la Participación del Instituto en Actividades Culturales y Académicas.**

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 10, inciso d), de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral, las y los

integrantes del Comité Editorial tienen la atribución de conocer las labores y los resultados de la distribución de la producción editorial, de sus mecanismos de evaluación y de la supervisión; de igual manera, el artículo 49 del precepto normativo referido señala que las instancias postulantes tienen la obligación de remitir a la Secretaría Técnica la estrategia de distribución y difusión de las obras aprobadas para que se informe al Comité.

Adicionalmente, dichos Lineamientos establecen, en el artículo 4, inciso x), que entre las atribuciones del Comité Editorial está la de informar semestralmente a la Comisión sobre el avance en el cumplimiento del Programa Anual Editorial. Asimismo, disponen, en su artículo 11, inciso j), que la Secretaría Técnica del Comité elaborará y someterá a aprobación del Comité los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa.

En el presente informe se da cuenta de lo siguiente:

- ✓ *Durante el segundo semestre de 2022 el Comité Editorial sesionó en tres ocasiones, dos de ellas de carácter ordinario y una de carácter extraordinario.*

- ✓ *Se registraron un total de siete acuerdos, de los cuales cuatro fueron reportados como cumplidos, uno como actividad permanente y dos continúan en proceso.*

- ✓ *Se informa que de la totalidad de los proyectos editoriales que conformaron el Programa Anual Editorial 2022, el 100% se encuentra publicado.*

- ✓ *De los proyectos editoriales que conforman el PAE 2023, se puede advertir que 69% se encuentran en proceso de elaboración de contenidos, 4% en proceso de dictaminación académica, 10% en proceso de atención a la dictaminación académica y 17% en proceso de cuidado editorial.*

Se informa también de los datos correspondientes al seguimiento de la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del INE en actividades culturales y académicas del segundo semestre de 2022.

Adicionalmente, se reporta que del 1 de julio al 30 de noviembre de 2022 se distribuyeron 50,116 ejemplares impresos: en actividades culturales y ferias, con dependencias de gobierno, en Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como para atender solicitudes de la ciudadanía registradas a través de Transparencia.

El total de las descargas de las publicaciones del sello INE durante el segundo semestre de 2022 (1 de julio al 30 de noviembre) asciende a 9,297, donde la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática presentó el mayor número con 45% del total.

Con la finalidad de visualizar el comportamiento de las descargas de obras editoriales en el portal institucional del INE, se presenta un análisis longitudinal de enero a noviembre de 2022, en el que se destacan las tres obras editoriales con mayor número de descargas.

De la revisión de los datos, se observa que las tres obras más descargadas de cada colección fueron: las correspondientes a los números 1, 4 y 7 de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. En segundo lugar, se encuentran los títulos, "Cuatro amigos", "Ba´alche´ob. Fábulas mágicas de las tierras mayas" y "Caro va a saltar", de la colección Árbol, lo que da cuenta que sigue siendo una de las colecciones más populares del sello INE.

Adicionalmente, se informa que las actividades presenciales a nivel nacional se incrementaron durante este segundo semestre, lo que permitió una mayor distribución del material editorial.

Es preciso mencionar que, el INE impulsa la divulgación de los libros a través de las redes sociales institucionales e invitando a su descarga gratuita. Con esta labor cumple con su mandato de contribuir, difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática a través de su sello editorial.

Adicional a lo anterior, también fue presentado el **Informe sobre la Participación del Instituto Nacional Electoral en la 36 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.**

En cumplimiento al artículo 30, párrafo 1, incisos a) y g), de la LGIPE donde se señala que son fines del Instituto Nacional Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y, al artículo 49, numeral 1, incisos h) y q), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, que encomendó a la DECEyEC orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, así como planear, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática, se presentó el informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la 36 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

En atención al precepto legal referido, el INE participó nuevamente en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (FIL Guadalajara 2022), que es la feria más importante de su tipo de habla hispana y representa un importante foro para que instituciones públicas, como el INE, convivan con la ciudadanía para acercar la información relevante del quehacer institucional. En ese sentido, de manera global, se contó con 806,805 visitantes al recinto ferial y participaron 2,173 sellos editoriales procedentes de 49 países.

Para esta edición de la FIL Guadalajara, se realizaron 23 presentaciones editoriales que contemplaron 25 títulos de las novedades del sello editorial INE; asimismo, se celebró una mesa de análisis y dos de diálogo, sobre diversos temas de actualidad. El Instituto distribuyó un total de 18,148 materiales editoriales y promocionales.

Adicionalmente, a través de las redes sociales del INE, durante el mes de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2022, se difundió de manera orgánica la participación del Instituto en la FIL, obteniendo 372,600 impresiones, 3,201 interacciones y 4,729 reproducciones.

De igual manera, se contó con herramientas técnicas para transmitir en vivo todas las presentaciones de los salones y de la mayoría de las actividades en el estand a través de las redes sociales del Instituto.

Al retomarse las actividades de manera presencial, destaca que, con la finalidad de acercar a nuestras autoras y autores y las actividades de la feria a un público más amplio, el Instituto implementó el formato híbrido en varias presentaciones editoriales.

De igual forma, en el estand institucional se puso en funcionamiento la actividad "videomapping interactivo" con la finalidad de hacer sentir a la ciudadanía parte de las publicaciones del INE para generar un mayor acercamiento a los temas que son abordados en las publicaciones del sello editorial, así como a los títulos de la colección Árbol.

Asimismo, para que el público pudiera obtener los títulos de su interés, adicional a la distribución del material impreso, se contó con una pantalla táctil para facilitar la descarga en PDF de los libros, así como códigos QR en banners impresos.

Como un área de oportunidad que se considera para las posteriores participaciones del Instituto en la feria, es impulsar la vinculación con aliados estratégicos y la comunidad universitaria de carreras afines a los títulos a presentarse.

Por otro lado, también en el marco de esta 4ª Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre el Proyecto de Difusión de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas a través de Radios Comunitarias, Indígenas e Indigenistas.**

Este proyecto da seguimiento al Plan de Implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023. Para ejecutarlo, a propuesta de la DECEyEC, el Instituto retomó la articulación que sostuvo en 2021 con las organizaciones La Sandía Digital, y el Laboratorio de Cultura Audiovisual A. C., ambas partes firmaron un nuevo convenio el 23 de mayo de 2022.

Como objetivo general, la colaboración de este año buscó promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG, a través de las radios comunitarias. De manera expresa, el convenio estableció que esto debía realizarse con perspectiva de género e intercultural, así como con enfoque interseccional. La idea era reconocer que las mujeres indígenas y afromexicanas no son todas homogéneas, sino diversas en materias como la lengua, la edad, la orientación sexual y la identidad de género, entre muchas otras.

Como muestra el informe, en 2022 se realizaron tres actividades.

- ✓ *Primero, una evaluación de la difusión de materiales en 2021.*
- ✓ *Segundo, una estrategia para la difusión en 2022, con su respectiva valoración de impacto.*
- ✓ *Y tercero, la impartición de talleres en materia de VPMRG a integrantes de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.*

Al evaluar el impacto de la difusión en 2021, se encontró que los materiales radiofónicos de ese año fueron ampliamente circulados con radios de diversas regiones del país, y se constató el alcance de las presentaciones de la campaña en actos convocados por el INE, La Sandía Digital e incluso el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Sin embargo, también se advirtió que —además de mantener y robustecer la difusión de materiales entre las radios— era necesario fortalecer su difusión digital, para poder llegar a públicos más amplios y por diversos medios.

Así, para la difusión en 2022, se buscó que más mujeres indígenas y afromexicanas conocieran buenas prácticas y herramientas contra la VPMRG y para la participación política en sus comunidades. En principio, se crearon cinco nuevas cápsulas radiofónicas sobre la usurpación de identidades indígenas, la transfobia en las comunidades indígenas y afromexicanas, las buenas prácticas para difundir los derechos de las mujeres, el potencial de la creación de redes entre mujeres, y el Protocolo que el INE aprobó en febrero en materia de VPMRG.

Ahora bien, desde el 1 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2022, se difundieron estas cápsulas y varios de los materiales creados en 2021 en una campaña uniformada, bajo el lema “Nuestras Voces Cuentan”. La Sandía Digital compartió los materiales con 152 radios comunitarias de todo el país, así como con tres de Perú, Honduras y Argentina. También los envió a 29 organizaciones aliadas, varias de las cuales hicieron eco de la difusión. Por su parte, la DECEyEC remitió los materiales a todas las Juntas Locales del país, así como a los OPL (a través de la Unidad Técnica de Vinculación correspondiente). Además, envió la campaña a las personas titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y estas dos últimas expresaron interés en replicar la campaña.

En la esfera digital, tanto La Sandía como el INE difundieron la campaña a través de *Facebook, Twitter e Instagram*, con un total de 130 publicaciones y casi cien mil personas alcanzadas. El personal de la DECEyEC también promovió la campaña a través del blog de la Escuela de Justicia Electoral del TEPJF. De manera general, los comentarios en redes sobre los contenidos fueron positivos. Los materiales con mayor alcance fueron las nuevas cápsulas sobre la usurpación de identidades indígenas, las redes de mujeres, y la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas que también son trans.

En total, el alcance digital de la campaña fue mucho mayor que antes. Esto se puede constatar sobre todo en la plataforma *Spotify*, que es donde se albergan todas las cápsulas de la campaña desde 2021. Ahí, las reproducciones registradas a finales de septiembre pasado eran ya diez veces mayores que las registradas hasta unos meses atrás, en mayo.

Ahora bien, en cuanto a los talleres para integrantes de las radios, el INE y La Sandía impulsaron dos jornadas de capacitación. La primera fue más introductoria, para hablar en general de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como de VPMRG y el papel de los medios de comunicación. La segunda jornada tuvo mayor profundidad, con temas como interseccionalidad, acciones afirmativas, usurpación de las identidades indígenas y el Protocolo del INE sobre VPMRG. Cada jornada contó con cuatro sesiones virtuales. Las primeras cuatro se realizaron en junio, con una difusión digital entre más de 62 mil personas. Hubo 73 registros, de los cuales 15 personas se hicieron acreedoras a constancia. La segunda jornada se realizó en julio, con una difusión digital de más de 160 mil personas. Esto derivó en 226 registros, de los cuales 57 lograron la constancia.

Cabe apuntar, finalmente, que el proyecto se presentó públicamente en un acto transmitido el pasado 25 de noviembre en el que tras un breve acto inaugural, se contó con un panel de diálogo y fueron transmitidas dos de las cápsulas nuevas.

Para la continuidad del proyecto, se tienen varios aprendizajes. Entre ellos, se considera que vale la pena explorar la distribución física (y no solo electrónica) de los materiales de la campaña, así como continuar el fortalecimiento e incluso alargar el tiempo de la difusión digital. Asimismo, existe la propuesta de dar paso a la traducción de varias cápsulas a lenguas indígenas, ya que, si bien este año algunas personas brindaron su testimonio en su lengua y en español, el español sigue siendo la regla. Finalmente, se considera que hace falta potenciar las alianzas de difusión en los estados más al norte del país, así como involucrar a todavía más hombres en los talleres para radios. Todo esto permitirá cumplir los objetivos de esta colaboración de manera más puntual.

Adicionalmente, en esta misma sesión fue presentado el **Tercer Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.**

Este programa busca promover la participación paritaria en nuestra democracia, y surge como parte de la respuesta institucional a la VPMRG. Este proyecto fue presentado el 13 de diciembre de 2021 en la Tercera Sesión Extraordinaria de la CCEyEC. Desde entonces, se estableció como su principal objetivo brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político —y especialmente a las que pretendan postularse como candidatas— herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos.

La implementación del *Programa* se divide en tres etapas.

- ✓ *La primera, "Construcción de alianzas estratégicas", la cual tuvo una duración de enero a julio de 2022.*
- ✓ *La segunda, "Diseño de contenidos y metodología", inició el pasado mes de julio de 2022 y abarcará hasta julio de 2023.*
- ✓ *La tercera etapa, "Implementación de la primera emisión y análisis de resultados", comprenderá de agosto a diciembre de 2023.*

En este informe, se han resumido los principales avances desde que la DECEyEC seleccionó a la CIM de la OEA como la aliada idónea para impulsar el Programa.

Una parte de los esfuerzos de la DECEyEC se ha volcado a formalizar la colaboración interinstitucional mediante un convenio. El INE envió a la OEA un primer borrador en agosto de 2022, y recibió observaciones en el mes de septiembre.

Por otra parte, a la par de la elaboración y revisión del convenio, la DECEyEC y la CIM trabajaron un plan de actividades para la segunda y tercera etapas del Programa. El informe detalla las actividades que se acordó realizar en conjunto, así como aquellas que corresponderán a cada parte por separado.

De manera general, valga referir que ambas instituciones colaborarán en definir los criterios para delimitar el cupo y la población objetivo, diseñar el temario y la metodología de capacitación, acotar los mecanismos de evaluación, identificar y contratar al cuerpo docente, elaborar y difundir la convocatoria, fijar el mecanismo para el registro y la admisión, implementar como tal el Programa en el año 2023, elaborar el certificado para las participantes, e identificar áreas de mejora futura.

Mientras tanto, el INE quedó a cargo de identificar las necesidades actuales de capacitación entre las mujeres en la política, así como de facilitar en su momento la conectividad de las participantes y encargarse de la logística para la apertura, la operación y el cierre del Programa.

A su vez, la CIM debe elaborar un Plan de Trabajo que detone las actividades conjuntas, así como coordinar las sesiones del Programa, elaborar informes de implementación y evaluación, y también un informe sobre los recursos dirigidos al fondo de investigación de la CIM sobre liderazgo político de las mujeres. Sobre este último punto, cabe aclarar que la CIM tiene un fondo de investigación que, entre otras cuestiones, se encarga de actualizar los materiales a utilizar en programas de formación de la OEA para mujeres en la política. En ese sentido, una fracción de los recursos invertidos por el INE será utilizada para optimizar los materiales docentes que se utilizarán durante el Programa de liderazgo de las mujeres en la política.

Actualmente la CIM elabora el Plan de Trabajo que le corresponde. Para ello, ya se cuenta con algunas determinaciones técnicas. En primer lugar, la DECEyEC y la CIM acordaron incorporar al Programa transversalmente una perspectiva de igualdad y no discriminación, así como un enfoque interseccional e intercultural. En segundo lugar, ambas decidieron también que la primera edición del Programa se realice en modalidad virtual, dada la prevalencia de la contingencia sanitaria por COVID-19, los costos económicos asociados con las acciones nacionales de formación presencial, así como la agenda de actividades profesionales de las mujeres que se desempeñan en la política.

Finalmente, el INE ya dio cumplimiento a sus acciones para identificar las necesidades de capacitación entre la población objetivo. En particular, la DECEyEC y la CIM diseñaron un instrumento de encuesta que, con la ayuda de la UTIyND, se socializó entre los partidos políticos nacionales, con la solicitud de que sus integrantes mujeres participaran. Ahí, las respondientes señalaron las habilidades que les gustaría fortalecer en sus liderazgos, sus principales temores en torno a la participación política, y los temas en los que les interesaría recibir capacitación. También indicaron si contaban con formación sobre perspectiva de género, y proporcionaron datos en torno a sus perfiles demográficos. Los resultados están bajo análisis de la CIM, quien los incorporará a su Plan de Trabajo.

En el futuro inmediato, la CIM entregará dicho Plan de Trabajo a la par de la firma del convenio, dicha entrega detonará la definición de la convocatoria, la población objetivo, los criterios de admisión, el cuerpo docente, el temario, la estrategia de difusión, la metodología docente y los mecanismos de capacitación del Programa, antes de dar paso a su implementación el segundo semestre de 2023.

De igual manera, en esta sesión fue presentado **el Tercer Informe sobre los Resultados obtenidos del Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.**

Con base en lo establecido en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, en la cual se presentó el Segundo Informe sobre el avance en el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción

y Reparación Integral la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Coordinación de Proyectos Académicos con apoyo de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC fueron las encargadas de diseñar y desarrollar los materiales informativos y de formación, que fueron de utilidad para la implementación de la última etapa del Programa de Socialización, como recursos de aprendizaje y documentos de apoyo para recordar y aplicar contenidos puntuales de la Guía durante el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas o en la exigencia de derechos de mujeres que puedan ser víctimas de VPMRG.

De esta manera, los materiales desarrollados responden a tres preguntas fundamentales para identificar la VPMRG y facilitar su ejemplificación, consistentes en:

- ✓ *¿Qué es VPMRG?,*
- ✓ *¿Quiénes pueden ejercer la VPMRG?, y*
- ✓ *¿A quiénes puede afectar la VPMRG?*

Una de las primeras acciones realizadas por la DECEyEC consistió en la difusión de dichos materiales informativos, a través de las redes sociales del INE, acumulando 3,927 visualizaciones en *Instagram* y 29,912 en *Facebook*.

Posteriormente, para dar cumplimiento con la última etapa del Programa de Socialización, la DECEyEC diseñó un Plan de Capacitación, para implementarlo en el último trimestre del 2022, con el propósito de fortalecer las capacidades de las áreas del INE encargadas de aplicar los contenidos de la Guía; el cual integra actividades de sensibilización, de especialización, así como de divulgación y dialogo.

Respecto a la actividad de sensibilización, se impartió de forma presencial en Juriquilla, Querétaro del 24 al 26 de octubre de 2022, el “Taller sobre la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG del INE" dirigido a las Vocalías Locales y Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocalías Distritales Ejecutivas y Vocalías Distritales de Organización Electoral de las Entidades con proceso electoral 2022-2023. Se contó con la participación de 75 personas, de las cuales 34 indicaron ser mujeres (45%) y 41 hombres (55%).

De acuerdo al ámbito de competencia, se identificó que para las VCEyEC Locales la participación fue de 32 personas (43% del total); mientras que para las VCEyEC Distritales fue de 33 personas (44%), y finalmente, tanto para las Vocalías Ejecutivas Distritales y para las Vocalías Distritales de OE fue de 5 personas (7%), respectivamente.

Ahora bien, de las 75 personas asistentes 69 respondieron la evaluación de diagnóstico, lo que representa 92%, mientras que 66 respondieron la evaluación de salida, equivalente al 88% de atención. Considerando los resultados de ambas evaluaciones, se identificaron algunos rubros principales, en los que es importante reforzar los conocimientos, tales como:

- ✓ *El procedimiento para realizar una denuncia por VPMRG en materia electoral (reactivo con mayor tasa de respuestas incorrectas) y,*
- ✓ *En dónde puede ejercerse la VPMRG.*

Respecto a la actividad de especialización, la Coordinación de Proyectos Académicos en coordinación con la Subdirección de Gestión y Operación de Programas de la DECEyEC, realizaron la revisión del contenido temático de dos cursos en materia de VPMRG, denominados “Mecanismos para la atención y sanción de la VPMRG” y “Contexto y metodología para la identificación de la VPMRG”. Ambos están dirigidos a las y los MSPEN, se desarrollan en el marco de colaboración con el PNUD México; y se implementarán en el ejercicio 2023.

En relación con la actividad de divulgación y diálogo, se impartió de forma presencial en el auditorio del INE el 29 de septiembre de 2022, un curso denominado “Introducción a los temas de VPMRG" dirigido a las y los integrantes de las OSC participantes en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres 2022. Se contó con la participación de 41 personas, representantes de treinta y ocho OSC, de las cuales 31 indicaron ser mujeres (76%) y 10 hombres (24%).

Ahora bien, de las 41 personas asistentes 36 respondieron la evaluación de diagnóstico, lo que representa 88%, mientras que 29 respondieron la evaluación de salida, equivalente al 71% de atención. Considerando los resultados de ambas evaluaciones, se identificaron algunos rubros principales, en los que es importante reforzar los conocimientos, tales como:

- ✓ *El procedimiento para realizar una denuncia por VPMRG en materia electoral (reactivo con mayor tasa de respuestas incorrectas) y,*
- ✓ *¿Cuál es una de las conductas tipificadas como VPMRG?*

Finalmente, es importante referir que los esfuerzos para difundir los materiales creados y fortalecer la capacitación en torno a la Guía, se deben mantener permanentemente para dar cumplimiento al objetivo de socializar este instrumento.

De igual manera, al tratarse de una sesión ordinaria fue presentado el **Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

La presentación del informe tiene como objetivo dar seguimiento a las actividades de la DECEyEC y a los compromisos generados en el marco de los trabajos de la Comisión.

El informe se integra con dos apartados: las actividades de carácter permanente, actualizadas al 9 de diciembre y los acuerdos y compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la comisión, los cuales tienen un objetivo específico de desarrollo.

Respecto a las actividades de carácter permanente se identificaron las siguientes:

En el inciso A, relativo a la participación de las y los Consejeros Electorales en actividades de ENCCÍVICA, se informa de once actividades realizadas entre los meses de septiembre y noviembre, entre ellas están las siguientes:

- ✓ *El 5 de septiembre, se llevó a cabo el Homenaje Luctuoso al Dr. Fernando Zertuche con la realización del Foro: "Presencia y legado IFE-INE en el México actual", donde participó el Dr. Lorenzo Córdova, así como las y los Consejeros Electorales Carla Humphrey, Mtra. Claudia Zavala, Dr. Ciro Murayama y Mtro. Jaime Rivera.*

- ✓ *El 7 de octubre el marco de la Cátedra Extraordinaria ENCCÍVICA Francisco I. Madero, se contó con la participación del Consejero Presidente Dr. Lorenzo Córdova Vianello en la Mesa 3 de los InterUniversitarios*

- ✓ *Como parte de las actividades del XXXIII Congreso Internacional de Estudios Electorales realizado del 11 al 14 de octubre en la ciudad de Colima bajo el tema: "América Latina y El Caribe, Elecciones y Virajes Políticos"., el INE tuvo participación en diversas mesas y actividades y participaron el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Presidente Dr. Lorenzo Córdova Vianello, y el Secretario Ejecutivo el Lic. Edmundo Jacobo Molina,*

- ✓ *En el marco del 69 aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar, el 17 de octubre se llevó a cabo el Conversatorio "Los derechos políticos de las mujeres desde una perspectiva feminista" con la participación del Dr. Lorenzo Córdova, así como de las Consejeras Electorales Norma Irene de la Cruz y la Dra. Adriana Favela.*

- ✓ *El 17 de octubre se llevó a cabo la Conferencia Magistral de Verano "Democracia y Movimientos Sociales" impartida por el Dr. Federico Rossi, donde participó el Dr. Lorenzo Córdova y el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.*

- ✓ *El día 3 de noviembre se llevó a cabo la visita guiada en las Oficinas Centrales del INE para estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, con la participación del Mtro. Martín Faz.*

- ✓ *El 7 de noviembre, se llevó a cabo la Conferencia Magistral Especial "Democracia e inclusión de las personas LGTTTIQ+" impartida por la Lic. Amaranta Gómez Regalado y con la participación de la Mtra. Dania Ravel.*

- ✓ *El 9 de noviembre, se llevó a cabo la Conferencia Magistral Especial "Democracia*

infancias y adolescencias" impartida por el Dr. Alejandro Cussiánovich con la participación del Mtro. Martín Faz.

- ✓ *En el marco del Congreso Internacional de Ciencia Política celebrado del 22 al 25 de noviembre de 2022 en Mérida, Yucatán bajo el tema: "Vulnerabilidades y Resiliencias de las democracias post-pandémicas", participaron en diversos eventos Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Lic. Edmundo Jacobo Molina y el Dr. Lorenzo Córdova*

- ✓ *Como parte de las actividades del Foro Mundial por la Ciudadanía y la Educación el 22 de noviembre, Lisboa Portugal, tuvo lugar la participación del Dr. Lorenzo Córdova.*

- ✓ *En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022, se llevan a cabo diversas actividades culturales y académicas en las que participaron: el Dr. Lorenzo Córdova, la Dra. Adriana Favela, la Consejera Carla Humphrey, el Dr. Uuc-kib Espadas, la Consejera Norma de la Cruz, la Mtra. Claudia Zavala, el Mtro. Jaime Rivera, la Mtra. Dania Ravel, el Dr. Ciro Murayama y el Mtro. Martín Faz.*

En el inciso B, correspondiente a los materiales y entregables de la ENCCÍVICA, Se entregaron a las oficinas de las y los Consejeros Electorales, Consejerías Legislativas y de las Representaciones de los Partidos Políticos, los Manuscritos y Versiones Ejecutivas de la obra denominada *Informe País 2020: El Curso de la democracia en México*.

Respecto al apartado C, relativo a la "Encuesta Nacional de Cultura Cívica" (ENCUCI), Previo a su liberación, la plataforma de consulta de la ENCUCI fue sometida a pruebas de seguridad informática, se ajustó la plataforma y actualmente se realizan tareas de coordinación para su funcionamiento con la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto.

El inciso D, correspondiente a la socialización de la "Guía para la prevención y atención de violencia política contra las mujeres por razones de género"; se reporta lo siguiente: Se desarrollaron materiales informativos y de formación, los cuales fueron difundidos en las redes sociales del Instituto (*Instagram y Facebook*), logrando un alcance de 33,839 visualizaciones, 35,452 impresiones y 820 interacciones.

Se realizaron tres capacitaciones en torno al Programa de Socialización de la Guía, dirigidas a: Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres 2022, Vocalías de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, así como Personal de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo

Respecto de los acuerdos y compromisos generados durante el desarrollo de las sesiones de la comisión se da cuenta del cumplimiento de tres compromisos, mientras que seis más todavía son reportados en proceso de cumplimiento.

Por último, en esta Cuarta Sesión Ordinaria, fue agendado en el apartado de **Asuntos Generales** un tema solicitado por parte de la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Zavala Pérez.

En este punto del orden del día se solicitó una nota informativa respecto del retraso en la impresión de la obra titulada *"La reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos"* que tuvo como consecuencia la ausencia de ejemplares impresos en la presentación del texto referido en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Como compromiso y para el desahogo de esta solicitud, fue comprometido el envío de la nota solicitada.

De la descripción de cada uno de los asuntos que fueron puestos a consideración de las y los integrantes de la Comisión durante el periodo que se reporta, en la tabla siguiente se resume el total de acuerdos aprobados, así como el total de informes recibidos:

Sesión de Aprobación	No. de Acuerdos aprobados	No. de Informes recibidos
1ª Sesión Ordinaria 27 de enero de 2022	4	2
1ª Sesión Extraordinaria 23 de Febrero de 2022	2	-
2ª Sesión Extraordinaria 30 de Marzo de 2022	1	4
3ª Sesión Extraordinaria 22 de Abril de 2022	2	1
2ª Sesión Ordinaria 27 de Junio de 2022	-	2
4ª Sesión Extraordinaria 18 de Julio de 2022	2	1
3ª Sesión Ordinaria 5 de Septiembre de 2022	3	5
5ª Sesión Extraordinaria 10 de Octubre de 2022	2	2
4ª Sesión Ordinaria 9 de Diciembre de 2022	3	7
TOTAL	**19**	**24**

4. ACTIVIDADES IMPULSADAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE ABRIL DE 2020 POR EL QUE SE REALIZAN REFORMAS NORMATIVAS REFERENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES Y A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG).

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano, con el que se establecieron las previsiones más significativas y sin precedentes en materia de VPMRG, la DECEyEC vio acrecentadas sus atribuciones para la prevención y erradicación de dicho fenómeno. A continuación, se detallan las actividades implementadas en 2022 para cumplir con dicho mandato, y se describe como estas actividades fueron impulsadas desde la DECEyEC de manera transversal a través de personal experto en derechos humanos, igualdad de género, no discriminación e interseccionalidad.

✓ Actividades implementadas por la Coordinación de Proyectos Académicos

4.1. Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas desde la perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas

Este proyecto da seguimiento al Plan de Implementación 2022 de la *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023*, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el 17 de diciembre de 2021. En particular, se conforma bajo el Eje estratégico "Verdad", en la línea de acción titulada "2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos". Para su ejecución, a propuesta de la DECEyEC, el Instituto retomó la articulación que sostuvo en 2021 con La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual A. C., y ambas partes firmaron un nuevo convenio el 23 de mayo de 2022.

El objetivo general de esta colaboración fue promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG, a través de las radios comunitarias.

Durante 2022, se realizaron tres actividades principales: una evaluación de la difusión de materiales en 2021 (para incorporar en 2022 los aprendizajes derivados de dicha experiencia); una estrategia para la difusión a realizar en 2022 (con su respectiva valoración de impacto), y la impartición de talleres en materia de VPMRG a integrantes de radios comunitarias, indígenas e indigenistas de diversas partes del país.

En primer lugar, la evaluación de impacto de la difusión en 2021 mostró que los más de 30 materiales radiofónicos producidos en dicho año fueron ampliamente circulados con

radios de diversas regiones del país, así como presentados en diversos actos públicos convocados por el INE, La Sandía Digital e incluso el INALI. Sin embargo, también se advirtió que —además de mantener y robustecer la difusión de materiales entre las radios— sería necesario fortalecer su difusión digital, para poder llegar a públicos más amplios y por diversos medios.

Por ello, en segundo lugar, la difusión de 2022 buscó que más mujeres indígenas y afromexicanas conocieran buenas prácticas y herramientas contra la VPMRG y para la participación política en sus comunidades. Para ello, se crearon cinco nuevas cápsulas radiofónicas sobre la usurpación de identidades indígenas, la transfobia en las comunidades indígenas y afromexicanas, las buenas prácticas para difundir los derechos de las mujeres, el potencial de la creación de redes entre mujeres, y el Protocolo que el INE aprobó en febrero en materia de VPMRG. Desde el 1 de agosto y hasta el 15 de septiembre de 2022, se difundieron estas cápsulas y varios de los materiales creados en 2021 en una campaña uniformada, bajo el lema “Nuestras Voces Cuentan”. La Sandía Digital compartió los materiales con 152 radios comunitarias de todo el país, así como con tres de Perú, Honduras y Argentina. También los envió a 29 organizaciones aliadas, varias de las cuales hicieron eco de la difusión. Por su parte, la DECEyEC remitió los materiales a todas las Juntas Locales del país, así como a los OPL (a través de la Unidad Técnica de Vinculación correspondiente). Además, envió la campaña a las personas titulares del INPI, el CONAPRED, el INMUJERES, la CNDH, la CONAVIM y el IFT, y estas dos últimas expresaron interés en replicar la campaña.

En la esfera digital, tanto La Sandía como el INE difundieron la campaña a través de *Facebook, Twitter e Instagram*, con un total de 130 publicaciones y casi cien mil personas alcanzadas. El personal de la DECEyEC también promovió la campaña a través del blog de la Escuela de Justicia Electoral del TEPJF. De manera general, los comentarios en redes sobre los contenidos fueron positivos, y los materiales con mayor alcance fueron las nuevas cápsulas sobre la usurpación de identidades indígenas, las redes de mujeres, y la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas que también son trans.

Como resultado de lo anterior, se logró aumentar considerablemente el alcance digital de la campaña. Por ejemplo, en la plataforma *Spotify* (que alberga todas las cápsulas de la campaña desde 2021) resgistraba al 20 de septiembre de 2022 diez veces más reproducciones de las cápsulas que en mayo del mismo año.

Finalmente, en tercer lugar, el INE y La Sandía impulsaron dos jornadas de capacitación para integrantes de radios de todo el país. La primera fue introductoria, con temáticas vinculadas a los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como a la VPMRG y al papel de los medios de comunicación en su prevención. La segunda jornada tuvo mayor profundidad, y abordó los temas de interseccionalidad, acciones afirmativas, usurpación de las identidades indígenas y el Protocolo del INE sobre VPMRG. Cada jornada contó con cuatro sesiones virtuales. Las primeras cuatro se realizaron en junio, con una difusión digital entre más de 62 mil personas. Hubo 73 registros, de los cuales

15 personas se hicieron acreedoras a constancia. La segunda jornada se realizó en julio, con una difusión digital de más de 160 mil personas. Esto derivó en 226 registros, de los cuales 57 lograron la constancia.

Cabe apuntar, finalmente, que el proyecto se presentó públicamente en un acto convocado por el INE y La Sandía Digital en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El 25 de noviembre a las 10 am, tras un breve acto inaugural, se realizó un panel de diálogo público y se transmitieron dos cápsulas producidas en 2022. Se contó con participación tanto de Consejeras Electorales del INE como del Director Ejecutivo de la DECEyEC, representantes de La Sandía Digital, integrantes de radios comunitarias y mujeres indígenas que participaron en la campaña.

4.2. Feria del Libro INE "Igualdad de género y democracia"

En marzo de 2022, en el marco de la conmemoración del "Día Naranja" y como recordatorio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, el INE (a través de la DECEyEC) inauguró la Primera Feria del Libro INE con el objetivo de concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como sobre la prevención y atención de la VPMRG, con el fin de fortalecer la democracia en México garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación auténtica en la vida política.

La Feria tuvo una modalidad virtual y se realizó los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022, como resultado de un esfuerzo coordinado que logró la participación y coincidencia de diversas editoriales, librerías, organizaciones de la sociedad civil y mujeres expertas en materia de igualdad de género, diversidad sexual y VPMRG, así como autoras y artistas jóvenes, indígenas y afromexicanas. Se desarrolló una plataforma virtual específica denominada "ExpoINE", en cuya liga de acceso (https://expo.ine.mx) se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales tanto del INE como de diversas editoriales e instituciones invitadas, alcanzando una afluencia de 1,309 visitas.

El programa de la Feria se conformó de diez actividades culturales, cinco foros integrados por paneles de diálogo, y seis talleres simultáneos. En dichas acciones, participaron un total de 51 ponencias, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y diversas figuras o artistas feministas destacadas. Los talleres simultáneos se impartieron con propósito de brindar a las personas participantes espacios de reflexión en los que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura. Se registró una participación total de 51 personas, las cuales podían elegir el taller de su interés o, en su caso, inscribirse a todos y cada uno de ellos.

Los cinco foros o mesas de diálogo o conversatorios se orientaron a la discusión de la igualdad de género con enfoque interseccional, contando con la participación tanto de representantes del INE como de los OPL, del TEPJF y de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones aliadas. Asimismo, entre cada actividad desarrollada durante la Feria, se transmitieron diversas "Cápsulas de participación política de las mujeres", las cuales fueron elaboradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

La transmisión de las actividades se realizó a través de las redes sociales del Instituto. En total, se alcanzaron 2,139 visualizaciones en el canal de YouTube (INE TV) y 2.8 mil reproducciones en Facebook live (INE México).

4.3. Primer Concurso Nacional de ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical “Por juventudes incluyentes y ciudadanas”

El Concurso fue convocado el 01 de noviembre de 2021 por el INE, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y la DECEyEC, en colaboración con la Organización Fuerza Ciudadana, A.C., así como de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para la difusión y publicación de la convocatoria del Concurso por los medios institucionales a su alcance.

El objetivo del concurso fue promover entre las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29 años la reflexión sobre el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales, a través del arte y la cultura. En este sentido, las categorías que lo integraron fueron ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical. Se consideraron las cinco temáticas siguientes:

- *Ejercicio de la ciudadanía y ejercicio del voto.*
- *Derechos políticos y electorales de mujeres jóvenes.*
- *Derechos políticos y electorales de las juventudes migrantes.*
- *Violencia política contra las mujeres en razón de género en las juventudes.*
- *Desafíos modernos de la democracia (tecnologías).*

Asimismo, con la finalidad de que las personas participantes pudieran adquirir o fortalecer, según fuera el caso, sus conocimientos teóricos sobre las categorías y temáticas antes mencionadas, se realizaron cinco mesas de diálogo y cuatro talleres formativos. En total, se registró una participación de 38 personas en las mesas de diálogo y 45 personas en los talleres formativos.

Al cierre de la convocatoria el 28 de enero de 2022, se contó con la participación de 52 personas, destacando que una persona concursó en dos categorías; en ese sentido, se recibieron en total 53 trabajos. Los resultados del concurso se dieron a conocer en

febrero de 2022 a través del sitio oficial del INE, y el 3 de marzo de 2022 se realizó una Ceremonia de Premiación. Dicho acto fue transmitido por *YouTube* "INE TV" y *Facebook Live* "INE México". En total, se premiaron a 22 personas participantes, procedentes de las siguientes Entidades Federativas: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Oaxaca; Puebla; Nuevo León, Sinaloa, y Yucatán.

4.4. Concurso nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas"

Derivado de la experiencia del *Primer Concurso Nacional de ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical "Por juventudes incluyentes y ciudadanas"*, la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC realizó un rediseño integral de dicho proyecto. Como resultado, el 26 de septiembre de 2022, y en alianza con la organización civil Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C., el INE lanzó la convocatoria al Concurso Nacional "Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas".

El objetivo expreso de la iniciativa es promover la reflexión, generación de propuestas y participación en el debate público por parte de las juventudes del país en el ejercicio incluyente de los derechos políticos y electorales en México, con perspectiva de género y enfoque interseccional. En ese sentido, se definieron tres objetivos específicos:

1. *Incentivar a las personas jóvenes del país a identificar y expresar su punto de vista en torno a los retos que impiden el pleno goce de sus derechos políticos y electorales.*
2. *Favorecer la visibilidad y reconocimiento de aquellas problemáticas que afectan de manera específica o exacerbada el ejercicio de derechos políticos y electorales por parte de jóvenes que pertenecen a otros grupos históricamente discriminados, como son las mujeres, las juventudes indígenas y afrodescendientes, las juventudes con discapacidad, las juventudes de la diversidad sexual y de género, entre otras.*
3. *Promover la generación de propuestas y posibles soluciones a las barreras que dificultan el acceso a los derechos políticos y electorales de las juventudes.*

Se mantuvo como público objetivo del concurso a la población joven a nivel nacional; es decir, aquellas personas entre los 18 y los 29 años cumplidos al cierre de la convocatoria correspondiente. En esta ocasión, se consideraron solamente tres modalidades (cuento corto, ensayo vivencial y video corto para redes sociales) para abordar alguna de las siguientes tres temáticas: acciones para promover el ejercicio de la ciudadanía y el derecho al voto entre las juventudes; derechos políticos y electorales de las personas jóvenes, con enfoque intercultural e interseccional; y estrategias para impulsar los liderazgos y las alianzas de las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones.

La convocatoria permaneció abierta hasta el 16 de diciembre de 2022. En el marco de la misma, durante el mes de octubre, se organizó un Encuentro de Saberes y Diversidades, compuesto por una serie de talleres formativos y conversatorios temáticos dirigidos a las juventudes, en aras de fortalecer los conocimientos de las personas interesadas tanto en las modalidades (cuento, ensayo, video) como en los tres temas del concurso. Los talleres se realizaron el 21, 25 y 27 de octubre, mientras que los conversatorios tuvieron lugar el 24, 26 y 31 del mismo mes.

Al cierre de la recepción de trabajos, se contabilizó un total de 99 propuestas. Estas se sometieron a la revisión de un jurado de nueve integrantes (incluidas tres Consejeras Electorales del INE), y los resultados se darán a conocer el 20 de enero de 2023. Asimismo, el 3 de febrero de 2023, se realizará una Ceremonia de Premiación en las instalaciones del Instituto, misma que será transmitida públicamente por medio de las redes sociales oficiales.

4.5. Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana

Como se refirió en secciones anteriores, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral celebrada el 29 de enero de 2021, la DECEyEC asumió el compromiso de sistematizar la información recabada en torno a la participación de las personas con discapacidad durante el proceso electoral de 2021. A raíz de dicho compromiso, se dio origen a la generación de este Protocolo, mismo cuya elaboración fue liderada por la Coordinación de Proyectos Académicos y cuya versión final fue aprobada por el Consejo General del Instituto en sesión extraordinaria del 27 de abril de 2022, mediante Acuerdo INE-CG257-2022, para posteriormente publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2022.

Con base en el marco normativo nacional e internacional, este instrumento tiene por objetivo general establecer los pasos, principios, enfoques y perspectivas a seguir, así como los ajustes razonables y las medidas para la igualdad a implementar, para promover y garantizar el ejercicio del derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Así, el Protocolo aporta una serie de consideraciones técnicas y jurídicas, fundamentadas en el principio pro-persona y considerando las particularidades y necesidades concretas de las personas con diversos tipos de discapacidad, para promover su plena inclusión en la democracia electoral mexicana. Así, el documento sienta las bases para la sensibilización y capacitación adecuada de todas las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional y la Rama Administrativa del INE,

así como del personal eventual, y particularmente de las y los SE, CAE y el funcionariado de mesas directivas de casilla, al igual que de las y los observadores electorales.

El protocolo también tiene un carácter público y, en ese sentido, pretende informar y orientar a la población en general (prioritariamente a la población con discapacidad) respecto de las acciones y medidas que el INE realiza para promover y garantizar, en igualdad de condiciones y sin discriminación, el ejercicio del derecho al voto libre y secreto y a la participación ciudadana de dicho sector social.

Durante 2022, la DECEyEC generó una versión editorial accesible del Protocolo, así como una versión accesible para procesadores de texto. Ambas se encuentran disponibles actualmente se encuentra disponible en el sitio oficial (**https://igualdad.ine.mx**). Adicionalmente, la DECEyEC impulsó la creación de un formato en lectura fácil del Protocolo, cuyo borrador se finalizó en diciembre de 2022 y en cuya retroalimentación se trabaja actualmente para proceder a su publicación en 2023. Finalmente, la DECEyEC elaboró también una serie de diagramas e infografías de difusión que, además de incorporarse al Protocolo, servirán de base para la difusión digital del mismo a partir de 2023.

4.6. Plan de evaluación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

En 2017, el INE aprobó los protocolos referidos ante los obstáculos reiterados y sistemáticos que las personas con discapacidad y las personas trans enfrentan en México para ejercer sus derechos humanos, incluidos los políticos y electorales, así como en atención al mandato constitucional e internacional de combatir cualquier forma de discriminación, y la obligación institucional de garantizar, en el ámbito de sus competencias, el acceso de las personas trans y con discapacidad a los derechos humanos sin distinción alguna.

En seguimiento a la implementación de dichos instrumentos, durante su Cuarta Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2022, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó por unanimidad el Plan de evaluación de ambos protocolos, mismo que fue desarrollado y presentado por la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC. Como se ha referido en secciones anteriores, el Plan tiene por objetivo evaluar el diseño, la implementación y los resultados obtenidos a través de la aplicación de ambas herramientas. De manera particular, los tres objetivos específicos son:

1. *Identificar la medida en la que las áreas sustantivas del INE y el resto de las autoridades responsables han adoptado las medidas que cada protocolo*

mandata en cada elección o mecanismo de participación ciudadana desde su aprobación,

2. *Valorar el efecto que la adopción de las medidas mandatadas por cada protocolo ha tenido sobre el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las PcD y las personas trans, en lo relativo a la integración de MDC en el primer caso y al ejercicio del voto en el segundo caso, e*
3. *Identificar áreas de oportunidad en el diseño de cada protocolo para garantizar de manera efectiva los derechos político-electorales de las PcD y las personas trans, en lo relativo a la integración de MDC en el primer caso y al ejercicio del voto en el segundo caso.*

Por una parte, la metodología del Plan de evaluación prevé una fase de trabajo de gabinete, en el que la DECEyEC debe recabar y sistematizar información documental en torno a en qué medida se han implementado las medidas previstas en cada protocolo. También se considerará información en torno a posibles quejas y denuncias sobre discriminación a personas con discapacidad en la integración de casillas y a personas trans en el ejercicio del voto, tanto antes como después de la aprobación de ambos instrumentos. Finalmente, se contempla incluir como fuente los informes generados por la propia DECEyEC en cada proceso electoral sobre la integración de mesas directivas de casilla.

Por otra parte, para estudiar más a fondo cómo la implementación de los protocolos ha contribuido a la inclusión de las PcD y las personas trans, el Plan incluye una fase de trabajo cualitativo, durante la cual se realizarán entrevistas semiestructuradas a personas con discapacidad, personas trans y OSC estratégicas, así como a personas (con y sin discapacidad, trans y cisgénero) que hayan fungido como SE, CAE y funcionariado de mesa directiva de casilla.

Una vez recabada toda la información anterior, la Coordinación de Proyectos Académicos analizará toda la información disponible e integrará un informe de evaluación con los principales hallazgos. En este informe se incluirá también una serie de recomendaciones sobre el diseño y la implementación de ambos Protocolos, con miras a su mejora continua. Se prevé que la DECEyEC presente los resultados y las recomendaciones que deriven de la evaluación ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante 2023.

Para dar cumplimiento a este proceso, durante agosto de 2022, la Coordinación de Proyectos Académicos recabó y atendió las observaciones y comentarios de la UTIyND a la metodología de evaluación aprobada. Durante septiembre y octubre, la Coordinación generó la propuesta de diseño de los instrumentos para la solicitud, el recabo y la sistematización de la información requerida para la totalidad del trabajo cuantitativo y cualitativo. Dichas propuestas fueron revisadas y comentadas en noviembre tanto por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC como por la Unidad Técnica antes referida, cuyas sugerencias de ajuste se incorporaron para integrar

los instrumentos en su versión final. Estas serán utilizados a partir de enero de 2023, con miras en dar continuidad al Plan referido.

4.7. Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política

Este Programa fue presentado el 13 de diciembre de 2021 en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El proyecto busca promover la participación paritaria en la democracia mexicana y surge como parte de la respuesta institucional a la VPMRG, sobre todo con miras al Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023 – 2024. En ese sentido, su objetivo general es brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político —y especialmente a las que pretendan postularse como candidatas— herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos.

La implementación del Programa se divide en tres etapas. La primera, "Construcción de alianzas estratégicas", tuvo una duración de enero a julio de 2022. Su objetivo fue explorar cuáles podrían ser las instituciones académicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, colectivas o personas actoras estratégicas que podrían coadyuvar al INE en implementar el Programa.

Durante dicha etapa, la Coordinación de Proyectos Académicos primeramente desarrolló una serie de criterios para identificar posibles alianzas estratégicas. En particular, para seleccionar a una organización o institución que colaborara con el INE en desarrollar e implementar la primera edición del Programa, se buscaron posibles contrapartes que cumplieran las siguientes seis características:

1. *Reconocimiento nacional e idealmente internacional en la formación de profesionales en materia de derechos humanos e igualdad*
2. *Experiencia en el desarrollo de contenidos útiles para desarrollar los liderazgos de las mujeres;*
3. *Experiencia en el desarrollo de programas formativos semipresenciales y flexibles;*
4. *Experiencia en formación académica y sobre todo práctica;*
5. *La posibilidad de brindar acompañamiento personalizado a las mujeres;*
6. *En el caso de alianzas particulares para la implementación, se definió considerar a organizaciones, colectivas y redes de mujeres con conocimientos prácticos en materia de toma de decisiones.*

Con base en dichos criterios, la DECEyEC detectó a tres posibles alianzas. La primera fue FLACSO México, organismo con presencia internacional dedicado a la docencia y la investigación en ciencias sociales, con amplia experiencia en la formación de profesionales en materia de género y políticas públicas. La segunda posible alianza fue

el CIEG de la UNAM, que se dedica a producir conocimiento teórico y aplicado con perspectiva de género de alto nivel académico, y que busca generar propuestas para la solución de desafíos nacionales y globales en esta materia. Finalmente, la tercera posible alianza fue la CIM de la OEA, que es el primer órgano intergubernamental creado para promover los derechos de las mujeres, y el único foro político hemisférico enfocado en impulsar la igualdad de género, con amplia experiencia en la profesionalización de las mujeres de la región y el país.

Tras un acercamiento a las tres posibles contrapartes, tanto FLACSO como la CIM manifestaron su interés en colaborar, mientras que —a pesar de buscar contacto en diversas ocasiones— no se obtuvo respuesta por parte del CIEG. Así pues, tras algunas reuniones de trabajo, FLACSO México elaboró una propuesta que envió a la DECEyEC en mayo de 2022, y la CIM de la OEA planteó su propia propuesta en junio. Entre ambas alternativas, la DECEyEC optó por la CIM, derivado no solamente a que su propuesta incluía un formato más ejecutivo, con mayor alcance y con un costo menor, sino también a diversos factores de valor agregado. Por ejemplo, la CIM ofreció desarrollar con el INE una campaña de comunicación específica para el Programa, organizar una sesión de mentoría con mujeres líderes regionales, incorporar a las participantes a la Red de Mujeres Políticas de la CIM, y evaluar la efectividad del Programa con una metodología especializada.

Tras la selección de la CIM de la OEA como alianza estratégica, la DECEyEC dio paso a la segunda etapa del Programa, “Diseño de contenidos y metodología”, que abarca de julio de 2022 hasta julio de 2023. Una parte de los esfuerzos durante el segundo semestre de 2022 se volcaron a formalizar la colaboración interinstitucional mediante un acuerdo de colaboración, firmado a la fecha por el Secretario General de la OEA el 29 de diciembre de 2022.

A la par de la elaboración y revisión del convenio, la Coordinación de Proyectos Académicos y la CIM trabajaron un plan de actividades para la segunda y tercera etapas del Programa.

Por lo pronto, la CIM entregó el Plan de Trabajo comprometido el 15 de diciembre de 2022, y la DECEyEC y la CIM han acordado incorporar al Programa transversalmente una perspectiva de igualdad y no discriminación, así como un enfoque interseccional e intercultural. Asimismo, ambas partes decidieron que la primera edición del Programa se realice en modalidad virtual, dada la prevalencia de la contingencia sanitaria por COVID-19, los costos económicos asociados con las acciones nacionales de formación presencial, así como la agenda de actividades profesionales de las mujeres que se desempeñan en la política. Finalmente, el INE ha dado cumplimiento a sus acciones para identificar las necesidades de capacitación entre la población objetivo, pues la Coordinación de Proyectos Académicos y la CIM diseñaron un instrumento de encuesta que, con la ayuda de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, se socializó entre los partidos políticos nacionales, con la solicitud de que sus integrantes

mujeres participaran. Ahí, las respondientes señalaron las habilidades que les gustaría fortalecer en sus liderazgos, sus principales temores en torno a la participación política, y los temas en los que les interesaría recibir capacitación. También indicaron si contaban con formación sobre perspectiva de género, y proporcionaron datos en torno a sus perfiles demográficos.

Cabe referir que la tercera etapa del Programa, "Implementación de la primera emisión y análisis de resultados", comprenderá de agosto a diciembre de 2023.

4.8. Actividades de formación, capacitación y educación cívica

a) Capacitación en materia de VPMRG a las autoridades electorales de las Entidades con Proceso Electoral Local en 2022.

A través de la DECEyEC, el INE implementó el *Programa de capacitación en materia de VPMRG* dirigido a Órganos Desconcentrados del INE (JLE y JDE), los OPL y los Consejos Electorales (Locales y Distritales) de las seis Entidades Federativas con comicios locales del 5 de junio de 2022 (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), con el objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de VPMRG en el personal electoral, y así contribuir a prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante el proceso electoral.

La actividad estuvo conformada por siete horas de formación en modalidad virtual sincrónica, misma que consistió en que las personas ponentes y asistentes se reunieran en un mismo espacio virtual (en este caso, la plataforma *Cisco Webex*) los días martes 16 y jueves 18 de noviembre de 2021, en un horario de 9:30 a 13:00 horas.

El contenido temático del *Programa* se enfocó en lo siguiente:

1. *Introducción a la VPMRG e importancia del Programa de Capacitación como acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse durante los PEL 2021-2022*
2. *Distribución de competencias, obligaciones y comunicación entre las instituciones en materia de prevención, atención y sanción de la VPMRG*
3. *Recepción de la queja o denuncia en materia de VPMRG*
4. *Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG*

Se contó con una participación total de 395 personas, cuya adscripción se desagrega a continuación:

1. *108 personas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, de las cuales 47 fueron mujeres y 61 hombres, con una representación del 81.48% de las JDE y 18.52% de las JLE;*

2. *248 personas de los Consejos Locales y Distritales Electorales, de las cuales 123 fueron mujeres y 125 hombres; con una representación de 30.24% de Tamaulipas, 25% de Oaxaca, 16.94% de Durango, 13.71% de Hidalgo, 7.66% de Quintana Roo, y 6.45% de Aguascalientes;*
3. *39 personas de los OPL, de las cuales 23 fueron mujeres y 16 hombres; cuya representación fue de 41.03% de Hidalgo, 28.21% de Durango, 15.38% de Tamaulipas, y 7.69% tanto de Oaxaca como de Aguascalientes.*

Esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones. En particular, se realizó lo siguiente:

1. ***Evaluación de diagnóstico**. En total, 92 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, provenientes de las JDE 52 personas, de las JLE 12 personas y de los OPL 28 personas.*
2. ***Evaluación de salida**. En total, 163 personas atendieron la evaluación de salida, provenientes de las JDE 58 personas, las JLE 16 personas, los Consejos Electorales (CE) 70 personas y los OPL 19 personas.*
3. ***Encuesta de satisfacción del proceso de formación**. En total, 171 personas atendieron la encuesta de satisfacción, provenientes de las JLE y JDE 74 personas, los CE 73 personas y los OPL 24 personas.*

De los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación de entrada y salida, se concluyó que el rango de calificación alcanzado por las personas participantes fue entre 7 y 8. Lo anterior en concordancia con lo manifestado en las encuestas de satisfacción, se observó que la mayoría de las personas consideraron que los contenidos se asimilaron correctamente y les serán útiles en su desempeño, además les despertó inquietudes sobre los temas abordados, por lo que se darán a la tarea de investigar sobre el tema.

b) Capacitación sobre VPMRG y mecanismos de prevención y atención en el marco de la elección extraordinaria de Atlautla, Estado de México.

La capactación tuvo como objetivo que las personas participantes conocieran los aspectos básicos de la VPMRG, a fin de propiciar procesos de concientización que favorezcan la instrumentación de acciones de prevención y, en su caso atención, de toda conducta asociada a este tipo de violencia en el marco de la elección extraordinaria del municipio de Atlautla en el Estado de México, la cual se realizó el 15 de mayo de 2022.

La actividad contó con la presencia de 65 personas participantes: 31 mujeres y 29 hombres, entre quienes se encontraron:

- *Personas candidatas en la elección extraordinaria de Atlautla 2022.*
- *Equipos de campaña de las candidatas y los candidatos de dicha elección.*
- *Personas integrantes del ayuntamiento.*
- *Personas integrantes de medios de comunicación.*

- *Personas representantes de los partidos políticos:*
- *Personal de la Junta Distrital No. 21 de México, Amecameca de Juárez del Instituto Nacional Electoral.*
- *Personal de la Junta Municipal de Atlautla.*
- *Personal de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México.*
- *Personal del Instituto Nacional Electoral.*

El temario integró los elementos fundamentales de la incorporación y participación de las mujeres en el contexto político electoral, y de manera particular el tratamiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres en razón de género, para ello se consideraron los siguientes temas.

Tema 1. Participación política de las mujeres como derecho humano y acceso a una vida libre de violencia

Tema 2. Competencias y obligaciones institucionales en materia de VPMRG

Tema 3. Atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos VPMRG

c) Programa de Capacitación en torno al "Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG".

Este Programa de Capacitación fue convocado por la DECEyEC, la UTCE y la UTIGyND, con el objetivo de hacer de conocimiento de las personas participantes los conceptos y procesos de atención que se deben seguir en los casos que involucren VPMRG. La DECEyEC se encargó del diseño general y la logística relacionada con el proceso de formación, así como la impartición de algunos contenidos, mientras que la UTCE y la UTIGyND elaboraron el resto de los contenidos y materiales correspondientes a las temáticas asignadas, e impartieron la mayor parte de las sesiones de capacitación.

Durante el Programa se impartieron nueve sesiones virtuales, dirigidas de manera diferenciada a los cuatro públicos objetivo:

1. *Partidos Políticos Nacionales (PPN), dos sesiones.*
2. *Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE y JDE), cinco sesiones.*
3. *Organismos Públicos Locales (OPL), una sesión.*
4. *Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), una sesión.*

La modalidad de las sesiones de capacitación fue virtual sincrónica, a través de la plataforma Cisco Webex, con una duración aproximada de 4 a 5 horas (de acuerdo con el público participante) durante los meses de abril, mayo y julio de 2022.

El contenido temático del Programa de Capacitación se enfocó en:

1. *Participación política de las mujeres como derecho humano y la importancia de la prevención, atención y erradicación de la VPMRG.*
2. *Presentación del Protocolo.*
3. *Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG.*
4. *Primeros Auxilios Psicológicos.*
5. *Análisis de Riesgo, Medidas de Protección y Plan de Seguridad.*
6. *Contención y Autocuidado.*

Se contó con una participación total de 939 personas, cuyo origen se describe a continuación:

1. *228 personas de los PPN, de las cuales el 29.38% provino del PRD, el 28.95% del PAN, el 19.74% del PT, el 9.21% del MC, el 6.58% del PVEM, el 2.63% de Morena, el 2.19% del PRI y, el 1.32% no indicó su partido de procedencia.*
2. *412 personas de las JLE y JDE, con una representación del 86.17% de las JDE y 13.83% de las JLE, destacando que de las Entidades Federativas de Chiapas, Coahuila, Guerrero, México y Querétaro no se registró asistencia del personal.*
3. *288 personas de los OPL, integrantes de la mayoría de las Entidades con excepción de Colima, Morelos y Oaxaca.*
4. *11 personas de las OSC, cuya representación corresponde a las Entidades de Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca y Yucatán.*

Esta actividad de formación también contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones. La participación en general fue la siguiente:

1. ***Evaluación de diagnóstico**. En total, 724 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 181 personas correspondían a los PPN, 315 personas a las JLE y JDE, 220 personas a los OPL y 8 personas a las OSC.*
2. ***Evaluación de salida**. En total, 689 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 142 personas correspondían a los PPN, 336 personas a las JLE y JDE, 204 personas a los OPL y 7 personas a las OSC.*
3. ***Encuesta de satisfacción**. En total, 650 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 144 personas correspondían a los PPN, 308 personas a las JLE y JDE, 194 personas a los OPL y 4 personas a las OSC.*

d) Programa de capacitación en materia de VPMRG dirigido a las autoridades electorales durante el proceso electoral 2022-2023.

En el marco de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, se aprobó este Programa de capacitación dirigido a las autoridades

electorales locales (Juntas Locales y Distritales Electorales, Organismos Públicos Locales y Consejos Locales y Distritales Electorales) de los estados de Coahuila y México, las cuales celebrarán elecciones locales el próximo 05 de junio de 2023.

El Programa tuvo como objetivo que las personas participantes desarrollaran conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de VPMRG, a efecto de prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante el proceso mencionado. Estas acciones se convocaron por parte de la DECEyEC, la UTCE y la UTIGyND, de manera que el diseño general y la logística relacionada con el proceso de formación, así como la impartición de una fracción de los contenidos, estuvo a cargo de la DECEyEC, mientras que la UTCE y la UTIGyND fueron responsables de la elaboración del grueso de los contenidos y materiales correspondientes a las temáticas asignadas, así como de la impartición de las sesiones de capacitación.

La modalidad del Programa de capacitación en materia de VPMRG fue virtual, mediante la plataforma Cisco Webex. Constó de tres actividades, cada una de ellas dirigida un público objetivo distinto, con una duración de 5 horas y media. Las sesiones se impartieron el 5 y 7 de diciembre para el personal de las JLE y JDE, el 6 y 8 de diciembre para el personal de los OPL, y el 13 de diciembre para las personas integrantes de los CLE y CDE. El temario consideró los siguientes temas, aunque cabe aclarar que los temas específicos por público objetivo fueron diferentes:

1. *Participación política de las mujeres y causas de la VPMRG*
2. *Instrumentos creados por el INE para la prevención y atención de la VPMRG con enfoques de derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad y perspectiva de género.*
3. *Tres de tres contra la violencia.*
4. *Elementos para entender la VPMRG, con base en la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la VPMRG del INE.*
5. *El Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG, considerando la atención dirigida a mujeres que viven VPMRG, la valoración de riesgo y las medidas de protección.*
6. *La sustanciación de presuntos casos de VPMRG.*

Como en los casos anteriores, esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones por cada población objetivo.

e) Taller sobre la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG del INE

Del 24 al 26 de octubre de 2022, la Coordinación de Proyectos Académicos impartió presencialmente en Juriquilla, Querétaro este taller dirigido a las Vocalías Locales y

Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocalías Distritales Ejecutivas y Vocalías Distritales de Organización Electoral de las Entidades con proceso electoral 2022-2023. Dicha actividad se realizó en línea con el Programa de socialización de la Guía referida, así como en el marco del Taller de evaluación del Proceso de Revocación de Mandato. El objetivo fue que las personas participantes desarrollaran conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de VPMRG para prevenir y atender los casos que pudieran presentarse en los procesos locales electorales venideros.

En total, se contó con la participación de 75 personas MSPEN, de las cuales 34 indicaron ser mujeres (45%) y 41 hombres (55%). De acuerdo al ámbito de competencia, se identificó que para las Vocalías Locales de CEyEC la participación fue de 32 personas (43%), mientras que para las Vocalías Distritales de CEyEC fue de 33 personas (44%) y, finalmente, tanto para las Vocalías Ejecutivas Distritales y para las Vocalías Distritales de OE fue de 5 personas (7%).

A lo largo de las sesiones del taller se revisaron los principales conceptos y contenidos de la Guía. Como en los casos anteriores, se implementaron instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante la capacitación. De manera general, 69 de las 75 personas asistentes respondieron la evaluación de diagnóstico, lo que representa 92%, mientras que 66 respondieron la evaluación de salida, equivalente al 88% de atención.

Considerando los resultados de ambas evaluaciones, se identificaron algunos rubros principales en los que es importante reforzar los conocimientos. En particular, destacan el procedimiento para realizar una denuncia por VPMRG en materia electoral (dado que fue el reactivo con mayor tasa de respuestas incorrectas), así como dónde puede ejercerse la VPMRG.

f) Curso de divulgación “Introducción a los temas de VPMRG”

Como parte de las acciones de capacitación alineadas al Programa de socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG del INE, la Coordinación realizó esta actividad dirigida a integrantes de las OSC participantes en el *Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC 2022*. Dicha sesión se llevó a cabo el jueves 29 de septiembre de 2022, en un horario de 9:30 a 10:30 horas, de forma presencial en el auditorio del INE, y tuvo por objetivo que las personas participantes desarrollaran conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de VPMRG con la finalidad de prevenir y atender los casos que pudieran presentarse.

El número total de personas asistentes a la sesión de capacitación fue de 41 personas, de las cuales 31 indicaron ser mujeres (76%) y 10 hombre (24%), en representación de 38 organizaciones diferentes. Como en los casos anteriores, se implementaron instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante la

sesión. 36 asistentes (88%) atendieron la evaluación de diagnóstico, mientras que 29 (71%) atendieron la de salida. Entre los hallazgos de la evaluación final, destacó la importancia de promover que las personas de las OSC tuvieran mayor claridad, sobre todo, en relación con las conductas que se encuentran tipificadas como VPMRG, así como el procedimiento para realizar una denuncia por VPMRG en materia electoral.

4.9. Acciones adicionales en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad sustantiva y VPMRG

a) Retos Femeninos

Entre enero y diciembre de 2022, la Coordinación de Proyectos Académicos gestionó la publicación de doce artículos (uno por mes) en la revista *Retos Femeninos*, mismos que fueron escritos por activistas, especialistas y líderes en materia de igualdad, no discriminación, derechos de las mujeres y VPMRG. En general, los textos versaron sobre distintas temáticas asociadas el ejercicio y promoción de los derechos políticos de las mujeres en toda su diversidad. Cada texto fue remitido para difusión a la revista, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC.

b) Spot para la difusión del "Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG"

En mayo de 2022, la Coordinación colaboró con la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC para diseñar una cápsula de difusión del Protocolo referido, así como para invitar a la activista Marianela Baltazar (originaria de Morelia, Michoacán) a participar en ella, en aras de promover entre la ciudadanía el conocimiento en torno al instrumento, así como sus aportes al combate de la VPMRG, particularmente con énfasis en las realidades que enfrentan las mujeres indígenas en México.

c) Campaña digital en materia de VPMRG

Durante 2022, la Coordinación colaboró con la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC para la producción de una campaña para la promoción del Protocolo del INE en materia de VPMRG, así como para la visibilización de dicho fenómeno. En el marco de este proceso, la Coordinación revisó y enriqueció los materiales que se describen a continuación:

1. *Un manual para realizar una activación creativa a manera de taller lúdico en materia de VPMRG.*
2. *Un cortometraje (y su respectivo tráiler de expectativa) en torno a una implementación de la activación referida en el punto anterior, con la*

participación de seis ilustradoras mexicanas distintas, cuyos perfiles también fueron revisados por la Coordinación.

3. *Diez videos expectativa en torno a la implementación de la activación referida en los puntos anteriores.*
4. *Guiones y videos explicativos en materia de VPMRG, que acompañan la implementación del manual referido en el punto 1 anterior.*
5. *Escaleta y guion de un podcast en materia de VPMRG, mismo en cuya grabación (y respectivas cápsulas de audio) también participó el personal de la Coordinación.*

d) Diseño de contenidos de especialización en materia de VPMRG

Como parte de las acciones enfocadas a la especialización del personal del INE y los OPL en materia de VPMRG y del proceso sancionador del INE, la Coordinación de Proyectos Académicos, en coordinación con la Subdirección de Gestión y Operación de Programas de la DECEyEC, realizó en 2022 la revisión del contenido temático de dos cursos en materia de VPMRG. Estos fueron desarrollados en el marco de la colaboración entre la DECEyEC y PNUD México, y tienen como población objetivo a las personas MSPEN.

Los contenidos temáticos revisados corresponden a los siguientes cursos:

1. *Curso "Mecanismos para la atención y sanción de la VPMRG"*
2. *Curso "Contexto y metodología para la identificación de la VPMRG"*

Cabe apuntar que la implementación de dichos cursos se realizará en el desarrollo del ejercicio 2023.

e) Diseño y difusión de materiales relacionados con el Programa de Socialización de la "Guía para la prevención, atención y sanción de la VPMRG del INE".

En 2022, la Coordinación de Proyectos Académicos llevó a cabo un proceso de recepción, registro y análisis de los materiales de difusión sobre VPMRG generados por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Delegacionales del INE. Posteriormente, tras detectar las áreas de oportunidad específicas en dichos materiales y con apoyo de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC, la Coordinación dio paso al diseño y desarrollo de nuevos gráficos, concebidos como herramientas informativas y de formación, que responden tres preguntas fundamentales para identificar, prevenir y atender la VPMRG:

1. *¿Cómo sé si lo que estoy enfrentando es violencia política en razón de género?*
2. *¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?*
3. *¿Quiénes pueden ejercer la violencia política contra las mujeres en razón de género?*

Posteriormente, dichos materiales se comenzaron a difundir públicamente a través de las redes sociales del INE. En total, al mes de diciembre de 2022, se logó un alcance de 3,927 visualizaciones en *Instagram* y 29,912 en *Facebook* (33,829 en total), con 820 interacciones entre ambas plataformas.

f) Revisión de documentos vinculados con la capacitación electoral.

Finalmente, en aras de contribuir a la transversalización de las perspectivas de género, igualdad y no discriminación, e interseccionalidad, la Coordinación de Proyectos Académicos colaboró en la revisión y enriquecimiento de diversos documentos liderados por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC (en ocasiones, en colaboración con otras áreas sustantivas del INE, como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral). Destacan los siguientes:

- El Lineamiento para el Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla con Discapacidad que se exceptúa de la Segunda Insaculación;

- El Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023;

- El Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales, y

- El Análisis para evaluar la medida de nivelación e inclusión para las personas de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual y Trans LGBTIQ+ implementada en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, consistente en otorgar un punto adicional en la calificación del examen.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Plan Anual de Trabajo 2022, se concluye que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.